



PADDEM

2024



La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 1, Ley 18.695 de 1998, modificada por la Ley 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde o Alcaldesa, quien es su máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Las actuales autoridades de la Comuna de San Antonio son:

ALCALDESA SRTA. CONSTANZA LIZANA SIERRA

CONCEJAL SR. MILKO CARACCIOLO SOTO

CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MIRANDA HERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. MANUEL MEZA HINOJOSA

CONCEJALA SRTA. VALENTINA RIQUELME GUERRERO

CONCEJAL SR. ALEXIS LIZAMA ABARCA

CONCEJALA SRTA. SILVANA PAOLA AMÉSTICA GONZALEZ

CONCEJAL SR. JOSÉ MANUEL IBARRA IBARRA

CONCEJAL SRTA. LORENA PAOLA ZAMORANO ARAVENA

Contenido

I.	Presentación.....	4
II.	Identificación y Características Generales	6
	A. Establecimientos Educativos	6
	B. Salas Cuna y Jardines Infantiles.....	6
	C. Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal.....	7
III.	Diagnóstico y Proyección	8
	A. Características Geográficas	8
	B. Características Demográficas	10
	C. Características Socioeconómicas	11
	D. Características Educativas	11
IV.	Proyecto Educativo	13
V.	Ejes de Acción Estratégicos	15
	A. Gestión Técnico-Pedagógica	15
	1. Acompañamiento de la Gestión Escolar	15
	2. Programa de Integración Escolar	17
	3. Desarrollo Profesional Docente	20
	4. Educación Extracurricular.....	22
	5. Programa de Jardines Infantiles VTF	25
	B. Gestión de Personal	29
	1. Acciones Estratégicas para 2024	29
	2. Datos e Indicadores de Gestión	31
	3. Proyección de la Dotación Docente para el año Escolar 2024.....	34
	C. Gestión Territorial	38
	D. Infraestructura	46
	1. Subvención de Mantenimiento.....	46
	2. Cartera de Proyectos.....	46
VI.	Entorno Institucional Municipal	49
	A. PLADECO 2019-2024	49
	B. Programa Habilidades para la Vida	50
	1. Contextualización.....	50
	2. Datos de satisfacción usuaria 2022.....	51
	3. Datos generales de implementación del programa hasta septiembre de 2023.....	52
	4. Proyección Segundo Semestre 2023 (octubre, noviembre, diciembre)	53
	C. SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas	53
	1. Componentes del programa	53
	2. Metas de cumplimiento y verificadores asociados.....	56
	D. Programa de Educación Ambiental Escolar	57
	1. Elementos Generales	57
	2. Acciones y Actividades del Programa.....	57
	E. Centro Cultural de San Antonio	60
	1. ¿Por qué una Educación Artística?.....	60
	2. Objetivo General	60
	3. Objetivos Específicos.....	61

4.	Acciones	61
5.	Líneas de Trabajo	61
VII.	Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal	64
A.	Aspectos Administrativos.....	64
1.	Sistema Educacional.....	64
2.	Matrícula Efectiva al 30 de junio de 2023.....	66
3.	Ficha Presupuesto PADEM 2024	68
4.	Dotación para Apoyo Psicosocial y Convivencia Escolar	69
5.	Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a junio 2023.....	69
6.	Promedio de Estudiantes por Sala de Clases, año 2023	70
B.	Aspectos Técnico-Pedagógicos	70
7.	Jornada Escolar Completa	70
8.	Evaluación del Desempeño Docente.....	71
9.	Establecimientos Educacionales Cuyos Cargos de Director o Directora Serán Llamados a Concurso por no Contar con Nombramientos Titulares Vigentes, Ley N° 20.501	71
10.	Estudiantes Prioritarios y Preferentes, Ley N° 20.248	71
C.	Presupuesto 2024.....	72
1.	Subvención General	72
2.	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	73
3.	Programa de Integración Escolar (PIE).....	74
4.	Programa de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).....	74
5.	Cuadro de Subvención, Remuneraciones y Servicios Básicos	75
6.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023.....	75

I. Presentación

En cumplimiento a las leyes 19.410 y 19.070, a la Dirección de Educación Municipal de San Antonio le asiste la responsabilidad de formular el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM), planeación estratégica que sirve para materializar y alinear las políticas públicas en educación.

El sistema de educación municipal de San Antonio administra 35 establecimientos educacionales, incluyendo 9 escuelas, 1 escuela en contexto de encierro, 1 escuela especial, 2 escuelas de párvulo, 3 liceos, 3 colegios, 2 salas cuna, 2 jardines infantiles de nivel medio y 8 jardines infantiles de niveles heterogéneos en el núcleo urbano de la comuna y 3 escuelas rurales y 1 colegio en las localidades de Aguas Buenas, Leyda, El Asilo y Cuncumén, atendiendo a alrededor de 7900 estudiantes que representan cerca del 35% de la matrícula total de la comuna, con una dotación de cerca de 700 docentes y 500 asistentes de la educación. Los establecimientos educacionales municipales ofrecen educación en todos los niveles y modalidades, incluyendo educación parvularia, básica, especial, y media científico-humanista y técnico-profesional, ofreciendo un servicio educacional de calidad a todas y todos los estudiantes, con diversas alternativas de egreso hacia el mundo laboral o la prosecución de estudios superiores.

Si bien la educación municipal se desarrolla dentro de los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad de San Antonio a través de su Dirección de Administración de Educación ha apoyado y fomentado el desarrollo de proyectos educativos propios para cada comunidad educativa, en respuesta a las expectativas que las familias, padres, madres, apoderados, apoderadas y tutores ponen en la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro territorio.

En los últimos años, la educación municipal en San Antonio experimentó importantes avances en sus diversos niveles y modalidades, tanto en términos de los resultados académicos de sus estudiantes como de la gestión de la convivencia escolar y el desarrollo integral de las comunidades educativas, incluyendo la adopción de mecanismos de aseguramiento de los aprendizajes de lenguaje, matemáticas y ciencias en la educación inicial y básica desde prekínder a 4to básico, el fortalecimiento del Plan de Fomento Lector, la incorporación de medios tecnológicos en las salas de clases, el fomento del desarrollo de habilidades artísticas en el ámbito musical, de las artes visuales y de las manifestaciones psicomotoras, el programa de corporalidad y movimiento desde prekínder a 2do básico, la incorporación paulatina de las ciencias naturales y del idioma inglés desde la educación parvularia, y el desarrollo de una oferta de programas de educación técnico-profesional de calidad además de la educación científico-humanista orientada a la continuidad de estudios superiores.

La normalización de las actividades escolares durante el año 2022 y el término definitivo de la emergencia sanitaria durante el año escolar 2023 han permitido a los establecimientos escolares devolver su atención a los elementos centrales de su quehacer, en torno al proceso de reconstrucción de las comunidades educativas y la recuperación de aprendizajes, al mismo tiempo que se retoman los procesos de cambio y mejoramiento que fueron postergados por la pandemia, desde prácticas educativas centradas en el proceso de aprendizaje, el énfasis en los elementos formativos de la gestión de la convivencia escolar y la adopción de nuevas metodologías de enseñanza y evaluación.

En el contexto de esta realineación de objetivos una vez superadas las contingencias impuestas por la emergencia sanitaria, el trabajo de la Dirección de Administración de Educación se ha enfocado en aprovechar al máximo las oportunidades y herramientas dispuestas por las distintas autoridades sectoriales, tanto dentro de las iniciativas ministeriales asociadas a la política Seamos Comunidad en sus diversos ejes de acción como a través de distintos convenios de colaboración con instituciones administrativas y académicas en apoyo al trabajo de nuestros equipos directivos, docentes y asistentes de la educación en áreas como revinculación escolar, desarrollo de capacidades de planificación estratégica y gestión de la convivencia escolar. El compromiso, vocación y profesionalismo de nuestros equipos directivos, en conjunto con el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de nuestros equipos nos han permitido alcanzar un lugar de liderazgo en estas iniciativas a nivel provincial y regional.

Los problemas de erosión de los vínculos sociales y lazos de solidaridad que se hicieron patentes como consecuencia de la crisis sanitaria durante el año 2022 no han sido completamente superados, pero el trabajo desplegado en los últimos años, enfocado en la implementación de diversas

estrategias de flexibilización del trabajo escolar para generar espacios de contención, reencuentro y reconocimiento mutuo han aportado importantes lecciones respecto de los alcances profundos que las medidas impulsadas desde nuestra administración pueden tener cuando son aprovechadas con compromiso y creatividad por nuestras comunidades escolares, como ha demostrado el plan de tutorías o el desarrollo de acciones de apoyo y fortalecimiento de la organización estudiantil adoptados o expandidos durante el 2023.

Si bien las acciones proyectadas para el 2023 ponían un particular énfasis en la generación de espacios de articulación adicionales a las estructuras propias de cada comunidad escolar y de la dirección de administración de educación municipal, en su implementación surgieron una serie de dificultades que terminaron por postergar el desarrollo de estos procesos y relevaron la urgente necesidad de ampliar y perfeccionar los mecanismos disponibles para avanzar en este ámbito, lo que se ha traducido en importantes procesos de reorganización de la propia dirección, incluyendo la creación de la unidad de gestión territorial o la revisión integral de nuestros procesos de gestión de personal, lo que ha demostrado ser una condición previa y necesaria para abordar desafíos de carácter estratégico al facilitar la gestión permanente de nuestras necesidades operacionales.

En este contexto, las acciones proyectadas para el año 2024 son menos ambiciosas que aquellas formuladas para el año en curso, dando continuidad de manera orgánica a aquellos procesos y gestiones que han demostrado ser exitosos y formalizando formas de trabajo que se han desarrollado a partir de la experiencia de la reactivación de las comunidades escolares después de dos años de emergencia permanente.

Si bien creemos que el desafío principal que nuestro sistema enfrenta sigue siendo uno de formalización y actualización de prácticas, superación de obstáculos y establecimiento claro de deberes y derechos de los distintos actores que participan en la provisión de un servicio educacional es calidad, la experiencia acumulada ha relevado la importancia de apoyar estos procesos desde abajo, pensando creativamente en la forma en que decisiones puntuales sobre algunos aspectos de operación del sistema son capaces de crear espacios a partir de los cuales las propias comunidades desarrollan capacidades propias, como el programa de tutorías o la adopción de estrategias de planificación permanente, enfoque que durante el 2024 será expandido a otras áreas de gestión como mantención de infraestructura o el desarrollo de redes docentes temáticas.

Finalmente, el proceso de instalación de la nueva educación pública sigue siendo el trasfondo y contexto general en el que estos procesos deberán implementarse, desarrollarse y empezar a rendir sus frutos, pero a diferencia de los años anteriores, hoy contamos con muchas más precisiones respecto a como se desarrollará este proceso y, al menos en lo declarativo, con un compromiso mas explícito de parte de la institucionalidad estatal de apoyo más decidido a este proceso.

Al igual que en sus últimas dos versiones, este documento está organizado de manera de hacer más accesible lo sustantivo sin desatender la obligación que nos asiste de entregar información útil y completa sobre nuestro sistema educacional. La estructura de este documento es la siguiente: las dos primeras secciones proveen información de caracterización del sistema de educación municipal y algunos elementos de diagnóstico general del contexto comunal. La sección siguiente, denominada Ejes de Acción Estratégicos, contiene la exposición de los planes de trabajo en las distintas áreas de acción de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ordenados en Gestión Técnico-Pedagógica, Gestión de Personal, Gestión Territorial, Gestión de Infraestructura. A continuación, se presenta información relativa al contexto institucional municipal, incluyendo los diferentes programas que, desde otras reparticiones municipales, ofrecen servicios o incluyen acciones a ejecutarse en los establecimientos educacionales de la comuna. La sección de Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal incluye datos cuantitativos generales sobre los diversos aspectos del sistema, incluyendo en especial el desglose de la proyección presupuestaria de la Dirección para el año 2024.

II. Identificación y Características Generales

A. Establecimientos Educativos

RBD	Establecimiento	Teléfonos de contacto	Correo electrónico
2011-7	Escuela Especial Divino Maestro	35-2283801	escueladinomaestro@gmail.com
2012-5	Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	35-2294672	liceojuandanteparraguez@gmail.com
2013-3	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	35-2282240	liceoc43@yahoo.com
2014-1	Escuela Básica Poeta Pablo Neruda	35-2211332 35-2216756	esc.ppneruda@gmail.com
2017-6	Escuela Básica Villa Las Dunas	35-2282005	villalasdunas@gmail.com
2018-4	Colegio Movilizadores Portuarios	35-2231815	movport@gmail.com
2019-2	Colegio España	35-2294972	colegioespanalolleo@gmail.com
2020-6	Escuela Básica Presidente Pedro Aguirre Cerda	35-2282136	gruposcolard482@gmail.com
2021-4	Escuela Básica Padre André Coindre	35-2211026 35-2210640	escuela@andrecoindre.com
2022-2	Escuela Básica San José de Calasanz	35-2211462	jodeca480@gmail.com
2023-0	Escuela Básica Cristo del Maipo	35-2283191	cristodelmaipo@gmail.com
2024-9	Escuela Básica Pedro Viveros Ormeño	35-2282075	epviveros@gmail.com
2025-7	Escuela de Párvulos Peter Pan	35-2283188	parvulariopeterpan@gmail.com
2026-5	Escuela Básica Cerro Placilla	35-2232077	ecplac@gmail.com
2027-3	Escuela Básica Poeta Huidobro	35-2284746	poetahuidobro@gmail.com
2028-1	Escuela de Párvulos Rayito de Sol	35-2282997	parvulariorayitodesol@gmail.com
2035-4	Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui	9-93497819	director.escuela.cuncumen@gmail.com
2036-2	Escuela Leyda	9-35174396	escuelaleyda@gmail.com
2037-0	Escuela Eduardo Fernández De Asturias	35-2212972	efasturi@gmail.com
2038-9	Escuela El Asilo	9-85521332	escuelaelasilo2017@gmail.com
11234-8	Escuela José Domingo Saavedra Díaz	35-2211166 35-2231943	josedomingo.saavedra@gmail.com
16851-3	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	35-2282841	bicentenariojavieracarrera@gmail.com
40289-3	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	35-2234688	bicentenarioinstituto@gmail.com

B. Salas Cuna y Jardines Infantiles

Establecimiento	Dirección	Teléfono
Pececitos de Colores	Sanfuentes N°2311, Barrancas	961571266
Pequeños Conquistadores	Luis Gonzáles esquina Manuel Montt, Población Sor Teresa	2219485
Pañud	Calle Daniel Salcedo N°2520, Villa las Dunas	961572066
Poeta Pablo Neruda	Manuel Bulnes N°1030, Cerro Alegre - El Carmen	961571239
Sala Cuna Las Caracolas	Calle Serrano N°450, Cerro Alegre	961572067
Barquito de Papel	Calle Fernández Concha esquina Diego Portales, Placilla	961571267
Sala Cuna Nubecita de Algodón	Calle Mario Martínez s/n, Barrancas	961572050
Sala Cuna Bello Horizonte	Calle Alcalde Reinaldo Barahona N°511, Bellavista	961572051
Duendecitos de Lo Gallardo	Av. San Juan N°2886, Lo Gallardo	961571244
Estrellita de Mar	Avenida Los Copihues N°1030, Tejas Verdes, Llo-Lleo	961572062

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Mi Mundo de Colores	Flor Mora Maldonado N°1333, Colinas 1 Llo-Lleo Alto	961572049
Tesoros del Mar	Raquel Almarza N°1492, Aguas Saladas	961571268

C. Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal

N°	Nombre	Cargo	Contrato
1	José Tomás Atria Lemaitre	Director	Plazo Fijo
2	Luz Quiroz Fuentes	Secretaria Dirección y Nombramientos	Indefinido
3	Laura Baeza Valladares	Asesora Jurídica	Indefinido
4	Jorge Mario Moya Rojas	Abogado	Plazo Fijo
5	Rene Paduro Panguí	Encargado de Archivo	Docente Titular
6	Nicolás Martínez Leiva	Jefe de Planificación y Control de Gestión	Indefinido
7	Ángela Pamela Cancino Sepulveda	Jefa de Personal y Remuneraciones	Plazo Fijo
8	Álvaro Mena Ponce	Habilitado de Remuneraciones	Indefinido
9	Ana Paula Hernández González	Encargada de Remuneraciones	Indefinido
10	Romina Andrea Pardo Bustos	Analista	Indefinido
11	Bárbara Orbenes Piña	Encargada de Licencias Médicas	Indefinido
12	Verónica Véliz Martínez	Encargada de Contrataciones y Registros SEP	Indefinido SEP
13	Oriele Antonietta Farías Soto	Asistente de Contrataciones y Registros	Indefinido
14	Sergio Hernández Rojas	Jefe de Gestión Técnico-Pedagógica	Indefinido SEP
15	Juan Carlos Chavarría Maldonado	Coordinador de Carrera Docente	Docente Titular
16	Dania Araya Gonzalez	Coordinadora de Educación Básica	Docente Titular
17	Eliana Gomez Diaz	Coordinadora de Educación Parvularia	Docente Titular
18	Johana Jeria Cabrera	Secretaria Unidad Técnico Pedagógica	Indefinido SEP
19	Paola Jara Hidalgo	Coordinadora de Educación Especial y Programa de Integración Escolar	Indefinido SEP
20	Pedro Rossel Rodríguez	Encargado de Educación Extraprogramática	Docente
21	Higinio Bustos	Técnico en Atletismo	Indefinido
22	Marcos Pavez Arellano	Monitor y Director de Danza y Folklor	Indefinido
23	Maressa Jeria Muñoz	Jefa de Administración y Finanzas	Indefinido
24	Carol Sánchez Vargas	Encargada de Presupuesto y Contabilidad	Indefinido
25	Paola Lazo Trincado	Encargada De Pagos	Indefinido
26	Ricardo Viera Pardo	Asistente de Administración y Finanzas	Indefinido
27	Sophia Pastene Inda	Asistente de Administración y Finanzas	Honorarios
28	Richard Carreño Menares	Encargado de Tecnologías de la Información	Indefinido
29	Sergio Vera Riquelme	Encargado de Adquisiciones	Indefinido
30	Romina Donoso Román	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
31	Gisela Recabarren Cortes	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
32	Mariela Berta Álvarez Flores	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
33	Richard Cancino Cardoza	Encargado de Bodega e Inventario	Indefinido
34	María Teresa Quiroz Fuentes	Encargada de Oficina de Partes	Indefinido
35	Denisse Guzmán Pérez	Auxiliar de Servicios	Plazo Fijo
36	Gabriel Vargas Gutierrez	Jefe de Mantenimiento e Infraestructura	Plazo Fijo
37	Danko Gernnadig Ferrada Glavic	Encargado de Proyectos	Indefinido
38	Mauricio Hernández Pontigo	Encargado de Operaciones	Indefinido
39	Juan Moreno Zepeda	Asistente de Construcción	Indefinido
40	Daniel Trujillo Fernández	Operador	Indefinido
41	Emilio Alexis Castro Pizarro	Operador	Plazo Fijo
42	Sergio Antonio Vera Santibañez	Jefe de Gestión Territorial	Docente Titular
43	Alejandro Santis Naranjo	Encargado de Convivencia Escolar y Comunicaciones	Indefinido SEP
44	Francisca Campaña Zúñiga	Profesional de Convivencia Escolar	Indefinido SEP
45	Marjorie Flores Mella	Profesional de Convivencia Escolar	Indefinido SEP
46	Natalia Boza Flores	Encargada de Asuntos Estudiantiles	Plazo Fijo
47	Sebastián Cortez Plaza	Coordinador Comunal JUNAEB	Indefinido
48	Cecilia Díaz Zavala	Coordinadora Programa Jardines Infantiles	Indefinido
49	Jimena Vargas Espinoza	Apoyo Técnico-Pedagógico	Indefinido
50	Juan Duarte González	Técnico Contable y Contraparte JUNJI	Indefinido
51	Karen Concha Chau	Psicopedagoga	Indefinido
52	Yennifer Fredes Villatoro	Asistente Administrativo	Indefinido

III. Diagnóstico y Proyección

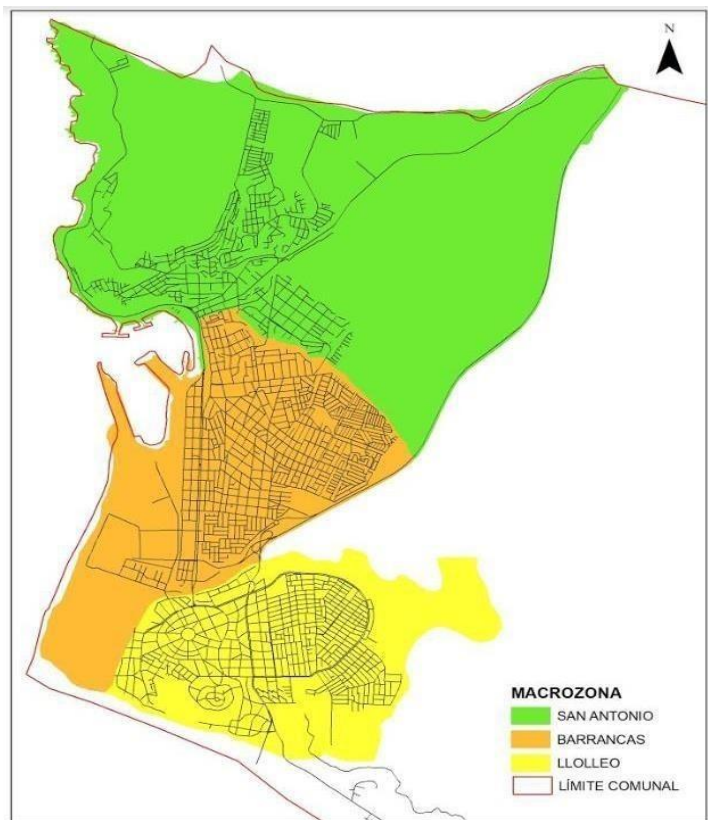
A. Características Geográficas

La comuna de San Antonio se encuentra ubicada en el extremo sur occidental de la Región de Valparaíso. La Provincia de San Antonio está compuesta por 6 comunas: Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, Santo Domingo y San Antonio, que es la capital provincial.



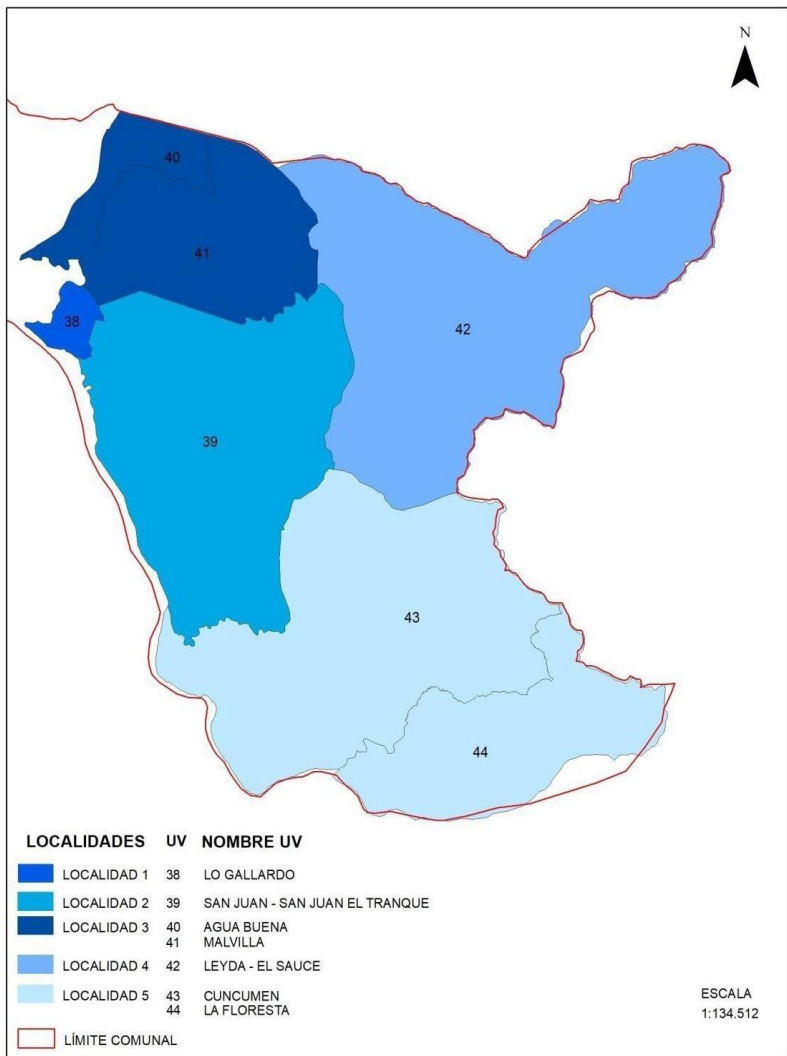
Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

La comuna de San Antonio limita al norte con la comuna de Cartagena, al oriente con la comuna de Melipilla, al sur oriente con la comuna de San Pedro en la Región Metropolitana, al sur con la comuna de Santo Domingo, quedando delimitada por el Río Maipo, y al occidente con el océano Pacífico. Posee una superficie aproximada de 398,5 Km², de los cuales 22,3 Km² (5,6%) corresponden a zona urbana y 376,2 Km² (94,4%) a zona rural.



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

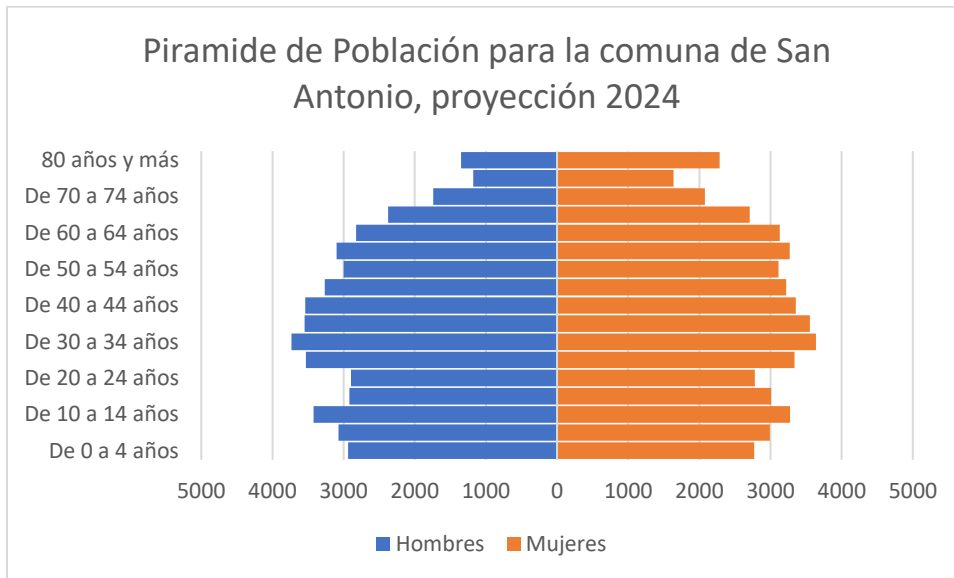
La ciudad de San Antonio está subdividida en tres macrozonas por el cauce natural de los esteros Arévalo y El Sauce: San Antonio, Barrancas y Llolleo. Por otra parte, el territorio rural de la comuna contiene diversas localidades, relativamente dispersas en el territorio comunal: Lo Gallardo, San Juan-El Tranque, Aguas Buenas-Malvilla, Leyda-El Sauce y Cuncumén-La Floresta



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

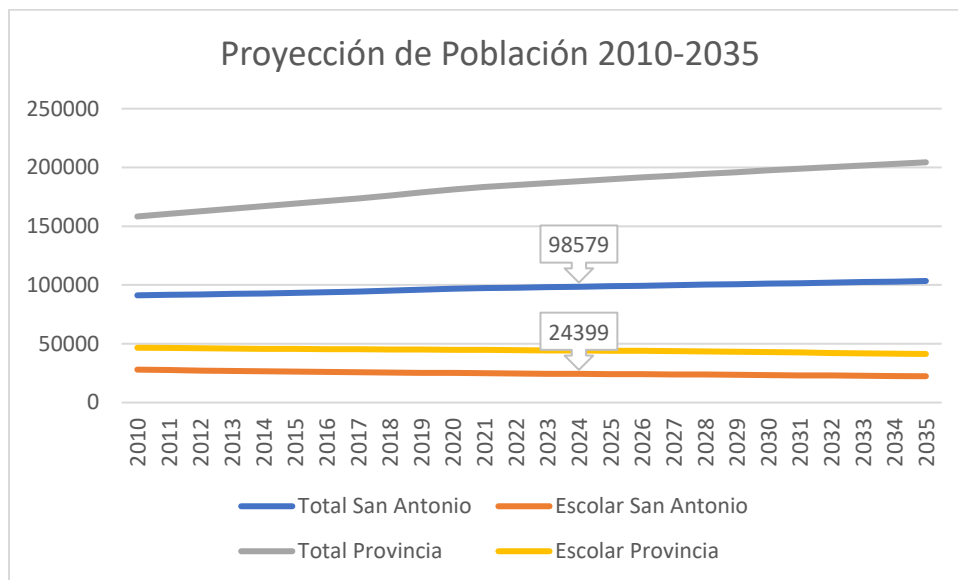
B. Características Demográficas

Según datos del censo de población y vivienda del año 2017, la proyección de población de San Antonio para el año 2024 es de 98.579 habitantes, de los cuales 93.362 o un 94.7% corresponden al sector urbano y 5.217 o un 5.3% al sector rural de la comuna. Los mismos datos indican que la proyección de población en edad escolar (esto es, entre los 0 y 19 años de edad) para el año 2024 es de 24.399 personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017; Instituto Nacional de Estadísticas

En términos de la tendencia de crecimiento de la población sobre la base de los datos censales, se aprecia un leve pero constante aumento de la población comunal y provincial, pero como sugiere la pirámide de población correspondiente a la proyección 2024 de la comuna, se aprecia un paulatino pero constante proceso de envejecimiento de la población, lo que es consistente con las dinámicas observadas a nivel provincial y nacional, y que se traduce en una disminución relativa de la población en edad escolar que implica que, en términos absolutos, ésta se mantendrá virtualmente constante a partir del crecimiento natural de la población sobre los datos censales del año 2017 (la proyección para 2024 es de 150 personas en edad escolar menos que para el 2023).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017; Instituto Nacional de Estadísticas

Sin embargo, **los datos censales no muestran el impacto de las dinámicas migratorias que han afectado a las comunas del litoral central en los últimos años y que han producido un aumento considerable de la demanda por servicios educacionales en todas las comunas de la provincia.** Esto se ha traducido en un importante déficit de la matrícula escolar disponible en las demás comunas de la provincia, las que han enfrentado serias dificultades para expandir su oferta educacional dado el tamaño de sus sistemas de educación pública. En consecuencia, los establecimientos educacionales de la comuna de San Antonio, y en particular los establecimientos educacionales municipales de la comuna han absorbido una parte importante de la demanda por matrícula a nivel provincial, con los desafíos propios que esto presenta en materia de movilidad,

habitabilidad de inmuebles y presión sobre los recursos materiales y humanos a disposición de nuestros establecimientos.

C. Características Socioeconómicas

Según la encuesta CASEN para el año 2022, la pobreza por ingresos ha experimentado una disminución significativa en el país y se ubicó en un 6,5% de la población, lo que equivale a 1.292.521 personas. Esta cifra representa un importante descenso en comparación con mediciones previas de la Casen, donde la tasa de pobreza se ubicó en un 10,7% en 2020 y en un 8,5% en 2017. La pobreza extrema también registró una disminución a nivel nacional, ubicándose en 2% de la población, en contraste con el 4,3% registrado en 2020 y el 2,3% en 2017 (no hay diferencia estadísticamente significativa entre la tasa de 2017 y 2022). La cifra equivale a un total de 397.963 personas en situación de pobreza extrema.

La aplicación de esta encuesta durante el 2022 permitió contar con una nueva medición de la pobreza multidimensional, que no había sido calculada desde 2017, debido a las restricciones sanitarias que no permitieron aplicar la versión completa del cuestionario en 2020. Los resultados de la encuesta muestran también una importante reducción en la pobreza multidimensional a lo largo de los años. Desde 2017, esta tasa ha disminuido significativamente, pasando del 20,3% al 16,9% en 2022, lo que equivale a una baja de 3,4 puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2022), Ministerio de Desarrollo Social.

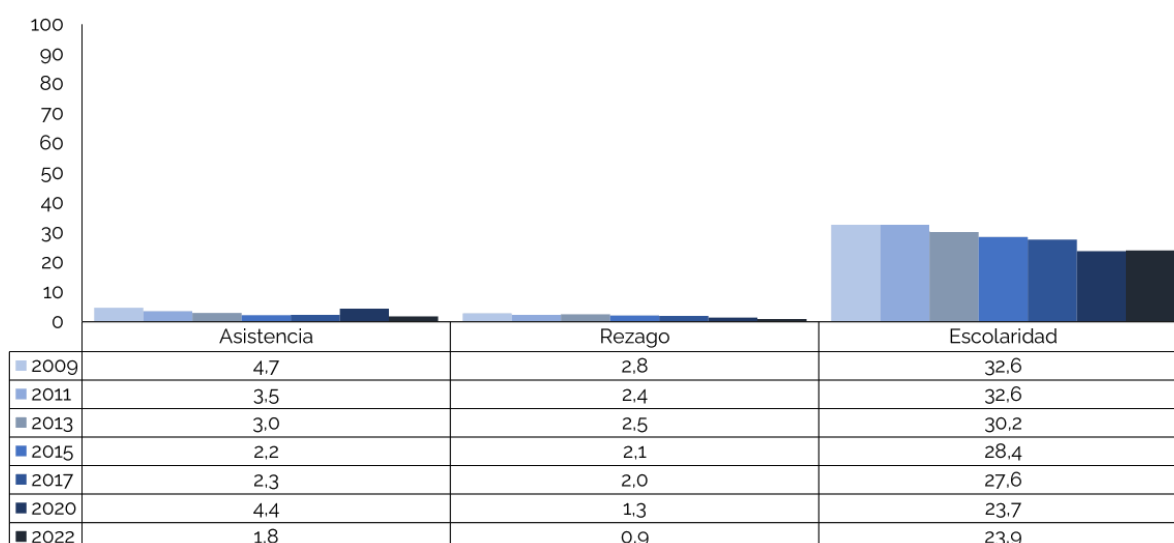
D. Características Educativas

De manera complementaria, la encuesta CASEN incluye una medición de pobreza multidimensional en la que se abarcan diversas dimensiones en las que los hogares pueden presentar carencias. Una de las dimensiones de esta medición, está dada por el acceso de los hogares a servicios educacionales, a través de diversos indicadores, incluyendo la asistencia y el rezago escolar y la escolaridad de los miembros del hogar.

La aplicación de la encuesta CASEN en el año 2020 enfrentó diversos obstáculos debido a la emergencia sanitaria, lo que impone un cierto grado de resguardo al momento de hacer comparaciones con otras mediciones, pero esa medición mostró claramente el impacto de la pandemia en los indicadores relacionados con educación, en particular el de asistencia. Durante el año 2022 fue posible retomar la aplicación de la encuesta en condiciones de normalidad, y se aprecia una significativa reducción de este indicador, por debajo de lo observado para el año 2017 (última medición previa a la crisis sanitaria) y en línea con la tendencia previa.

Porcentaje de hogares carentes en indicadores de la dimensión de educación, 2009–2022

(Porcentaje, hogares)



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN (CASEN 2022), Ministerio de Desarrollo Social

Tal como se aprecia en el gráfico, el porcentaje de hogares carentes en este indicador venía cayendo en el tiempo, llegando en 2017 a 2,2% de hogares carentes y 4,1% de la población en edad escolar. Como consecuencia del cierre de establecimientos educacionales en parte importante del año escolar 2020, la carencia en este indicador se duplica un 4,4% de hogares, cifra mayor que la tendencia presentada en la última década, para volver a decaer con la aplicación de la encuesta el año 2022, retomando su tendencia anterior.

IV. Proyecto Educativo

Tal como se ha manifestado en los últimos años, la educación escolar municipal es un proceso cada vez más complejo, que conlleva grandes desafíos y una permanente renovación y toma de decisiones, tanto en la entrega de los objetivos de aprendizaje como en la formación de personas con valores sólidos que les permitan una integración plena a la sociedad, plenos conocedores de sus deberes y derechos.

La complejidad propia del proceso educativo se vio multiplicada considerablemente por la suspensión forzosa de las clases presenciales con motivo de la pandemia de COVID19 iniciada en marzo de 2020, y la adopción de manera inmediata de métodos de enseñanza remota para permitir la continuidad del proceso educativo en el contexto sanitario que afectó a todo el país y a la comuna de San Antonio.

Durante este difícil período, los establecimientos educacionales municipales hicieron frente a este desafío entendiendo a cabalidad las limitaciones y potencialidades de la educación a distancia, en sus modalidades sincrónicas y asincrónicas, y la adopción de diversas herramientas digitales para viabilizar la vinculación constante entre los estudiantes y sus comunidades de aprendizaje durante todo el año 2020 y gran parte del año 2021.

Gracias al compromiso de directivos, docentes y asistentes de la educación, el sistema de educación municipal avanzó a través de estas dificultades dando muestras del valor insustituible que la educación pública tiene para la comuna de San Antonio y las comunidades que la habitan.

Es nuestra tarea seguir impulsando una gestión moderna dentro de un modelo sistémico de la Educación Municipal que tenga como centro velar por la Calidad y Equidad educacional, esto último reflejado en brindar oportunidades de acceso a las tecnologías a la gran mayoría y ofrecer a todos nuestros alumnos, indistintamente de su condición social y económica acceder a una cultura educativa que les permita lograr aquellas habilidades ya sea en el área comunicacional, del pensamiento lógico, científico, tecnológico y de carácter psicomotor, que sean capaces de abordar problemas tanto en el ámbito ético como social.

Este Proyecto Educativo Comunal se sustenta en los principios y valores fundamentales emanados desde la Ilustre Municipalidad de San Antonio a cada uno de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos municipales, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, en cada una de sus modalidades, lo que permite abarcar la educación con una mirada desde las particularidades, realidades, tradiciones y necesidades que se ven plasmadas en el proyecto comunal.

A su vez, se reconoce la necesidad en la educación comunal, para articular en forma permanente la Gestión Técnica Pedagógica con la Gestión Administrativa y Financiera, y el apoyo e involucramiento real de toda la comunidad escolar, especialmente de los Padres, Madres y Apoderados.

El modelo de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar que se ha impulsado en todos los establecimientos de la comuna a partir de 2022 está basado en la generación y desarrollo de capacidades y competencias en todos los establecimientos educacionales mediante la generación y operación de redes de trabajo conjunto entre los docentes de todo el sistema educacional municipal bajo el liderazgo de los equipos directivos. Este proceso es fundamental para enfrentar los profundos cambios requeridos por el contexto actual de normalización de las actividades escolares después de superado el contexto de pandemia y ha requerido del involucramiento de los docentes y asistentes de la educación como participantes activos en la formulación, revisión y implementación de protocolos, técnicas y culturas de trabajo para proteger a las comunidades educativas y generar todas las acciones que sean necesarias para permitir su convivencia segura, en un ámbito de contención y resguardo.

Las acciones de asesoría, acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación permanente a las diversas actividades que impactan en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente en las áreas del conocimiento, las habilidades, valores y actitudes, como así también del desarrollo Profesional Docente y de los Asistentes de la Educación de cada una de las comunidades educativas, seguirá siendo un propósito de esta administración, y serán por lo tanto promovidas y fomentadas, en el marco de la ejecución de los recursos asociados a las subvenciones especiales que permiten este tipo de actividades, dentro de los marcos definidos por la

Superintendencia de Educación. La Dirección de Administración de Educación Municipal está llamada a jugar un rol más activo en la evaluación de las acciones realizadas así como en el levantamiento de necesidades específicas que permitan una planificación conjunta de los procesos que requieran de inversiones de mayor envergadura, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles a todos los establecimientos del sistema, sobre la base de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de ellos, los que deben ser formulados de manera oportuna.

Respecto de establecer condiciones de alto estándar para el trabajo con los estudiantes y de la enseñanza de los Docentes, estrechando la brecha de discriminación y sesgo social en la que se encuentra la Educación en el País, según la OCDE, dependiendo de la contingencia sanitaria y realizando los análisis pertinentes que así lo determinen, se continuará implementando programas de mejoramiento de aprendizajes claves en lenguaje y matemática con material didáctico y material escrito, para cada uno de los niveles escolares, conforme lo determinen las propias comunidades educativas, de tal manera que cada estudiante posea las oportunidades necesarias para recibir una educación que se merece, igualando sus condiciones a las de aquellos que estudian en escuelas clasificadas en niveles Medios, Medio Alto y Alto.

Respecto del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar asociada, es necesario destacar la creación de la Unidad de Gestión Territorial, que agrupa las funciones de Convivencia Escolar, Comunicaciones, Bienestar y Asuntos Estudiantiles bajo una dirección estratégica orientada a atender de manera directa y eficiente las necesidades emergentes que las distintas comunidades escolares vayan enfrentando, coordinando la acción de diversas las diversas unidades de la dirección de administración de educación municipal en función de los requerimientos de las comunidades y del territorio. Esto incluye en cualquier caso el trabajo de acompañamiento y orientación para la integración de los equipos multidisciplinares de los Establecimientos, como así, apoyar en todo proceso que signifique ser garantes de los deberes y derechos que los distintos estamentos demandan conocer, integrando además en su quehacer de manera explícita acciones tendientes a gestionar el mejoramiento de la asistencia a clases de manera preferencial a los estudiantes que presentan un ausentismo crónico, sobre el 10% y de modo regular a quienes mensualmente ostentan un ausentismo menor a este 10%.

En el ámbito del Deporte, Cultura y Recreación a través de la Educación complementaria, se seguirá ofreciendo actividades extraescolares, con participación de todas las Escuelas y Liceos, pero priorizando de manera decidida aquellas acciones que sean iniciativa de las propias comunidades en particular de los estudiantes y aquellas que tengan un valor pedagógico y formativo claro y de beneficio directo para los alumnos y alumnas del sistema municipal.

V. Ejes de Acción Estratégicos

A. Gestión Técnico-Pedagógica

1. Acompañamiento de la Gestión Escolar

La misión de la Unidad de Gestión Técnico-Pedagógica de la Dirección de Administración de Educación Municipal consiste en acompañar y asesorar a los equipos directivos y técnicos de los Centros Educativos bajo administración municipal para el correcto desarrollo de sus Proyectos Educativos Institucionales, mejoramiento de sus procesos de gestión institucional mediante la formulación e implementación efectiva de sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo y el aseguramiento de la calidad en los procesos educativos mediante un trabajo de carácter colaborativo y en redes.

Objetivos Estratégicos	Acción	Metas 2024
1.- Continuar con la implementación de la segunda etapa del Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa (PATME) en seis establecimientos educacionales, en convenio con el Centro de Liderazgo Educativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile	<p>Equipo de Unidad Técnica DAEM participa en instancias de colaboración activa y de toma de decisiones conjunta con Centro de Liderazgo en cada Centro Educativo.</p> <p>Equipo de Unidad Técnica DAEM y equipos de EE, participan de la entrega de informes de la implementación de las actividades convenidas.</p> <p>Equipo de Unidad Técnica DAEM colabora activa y sistemáticamente en la gestión de los espacios de formación y trabajo con los equipos, así como en el seguimiento de los avances en el marco del proyecto.</p>	Profesionales de la Unidad Técnica Pedagógica DAEM y la totalidad de los Equipos de los establecimientos adscritos, participan en la implementación del Proyecto PATME, iniciado en año 2023 y que continua en 2024.
2.- Asesorar y fortalecer a los equipos directivos de los establecimientos educacionales en el cumplimiento de las acciones contenidas en sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo	Acompañar y asesorar el diagnóstico institucional, elaboración, monitoreo y seguimiento de la implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), en cada uno de los establecimientos educacionales, alineados con los Estándares Indicativos de Desempeño diseñados por el Ministerio de Educación, según la modalidad que imparten.	<p>Todos los establecimientos educacionales cumplen con la etapa de Planificación del PME al 31 de enero de 2024.</p> <p>La totalidad de los PME consideran los Estándares Indicativos de Desempeño según Decretos N°68/2020 de Educación Parvularia, N°27/2020 de Educación Básica y Media y N°15/2021 de Educación Media Técnico Profesional.</p>
3.- Asesorar y acompañar la efectiva aplicación de los mecanismos de evaluación dispuestos en el Decreto N°67/2018	Orientar y asegurar la implementación de procesos de evaluación formativa tomando como marco referencial lo dispuesto en el Decreto N°67/2018 del Ministerio de Educación, sobre evaluación, calificación y promoción escolar, para todos los niveles desde 1° básico a 4º medio de la Formación Humanista Científica y Técnico Profesional.	Implementación de lo dispuesto en el Decreto N°67 en todos los establecimientos educacionales a los que se aplica.

<p>4.- Asesorar y acompañar a los equipos directivos de los Establecimientos Educativos, para la implementación de la Priorización Curricular, en beneficio de la recuperación de los aprendizajes</p>	<p>Orientar y acompañar la implementación de la Priorización Curricular para la Recuperación de Aprendizajes especialmente en los estudiantes con desempeño insuficiente.</p>	<p>La totalidad de los establecimientos educacionales implementan la priorización curricular y diseñan un plan de recuperación de aprendizajes especialmente en los estudiantes con desempeño insuficiente.</p>
<p>5.- Gestionar el funcionamiento de la Red de Docentes de Primero Básico para el mejoramiento de los aprendizajes de Lenguaje y Matemática en los cursos de 1° Básico de todas las escuelas</p>	<p>Acompañar a los docentes de 1° Básico en talleres, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguaje y matemática.</p>	<p>La totalidad de los y las docentes de 1° básico reciben acompañamiento pedagógico, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguaje y matemática de sus estudiantes.</p>
<p>6.- Realizar monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de lenguaje y matemáticas</p>	<p>Monitorear y realizar seguimiento de los aprendizajes de Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes a través de los reportes de resultados académicos desde 1° a 4° Básico y de iniciación a la lectura en niveles NT1 y NT2, entregados por los Establecimientos Educativos.</p>	<p>La totalidad de los cursos de 1° a 4° básico generan reportes de resultados académicos de Lenguaje y Matemáticas, y los cursos de nivel NT1 Y NT2 de Iniciación a la Lectura, 2 veces al año en régimen semestral y 3 veces en régimen trimestral.</p>
<p>7.- Realizar monitoreo y seguimiento del Dominio Lector desde 2° Básico a II Medio</p>	<p>Monitorear y realizar seguimiento del Dominio Lector de los estudiantes desde 2° básico a 2° medio, a través de los reportes de resultados de cada establecimiento educacional.</p>	<p>La totalidad de cursos de 2° Básico a 2° Medio, envían reporte de resultados del Dominio Lector 2 veces al año en régimen semestral y 3 veces en régimen trimestral.</p>
<p>8.- Ofrecer al estudiantado de 3° y 4° Medio de los establecimientos de la comuna de San Antonio, la oportunidad de participar en el Preuniversitario Municipal</p>	<p>Gestionar la puesta en marcha del Preuniversitario Municipal, a partir del mes de abril de 2024</p>	<p>El 100% de las clases planificadas son realizadas para los estudiantes participantes, conforme a la planificación establecida para cada asignatura.</p>
<p>9.- Desarrollar procesos de evaluación de los diversos programas actualmente en implementación en nuestros establecimientos educacionales, para la mejora de las prácticas de evaluación y aseguramiento de la calidad</p>	<p>Gestionar y coordinar procesos de evaluación externa de programas implementados en los Establecimientos Educativos:</p> <p>El funcionamiento de la Biblioteca Escolar y los Centros de Recursos de Aprendizaje, CRA.</p> <p>Desarrollo de habilidades de la lectura en el Primer ciclo de Educación Básica y 1° Medio</p> <p>Desarrollo de habilidades matemáticas en el primer ciclo básico y 1° Medio.</p> <p>Los procesos de práctica profesional y titulación de los liceos técnico-profesionales.</p>	<p>El 100% de los programas cuentan con mecanismos de evaluación externos</p>

10.- Actualizar el currículum de las especialidades técnico profesionales impartidas en nuestro sistema, con particular énfasis en la formación general y las horas de libre disposición	Activar a los Comités Asesores Empresariales de cada establecimiento técnico-profesional para hacerlos partícipes del proceso de revisión curricular	Todos los liceos técnico profesionales cuentan con CAEs constituidos y activamente involucrados en sus comunidades escolares
	Levantar información pertinente sobre las competencias y habilidades necesarias que involucre la visión de los diversos actores relevantes del territorio	Levantamiento de información completado durante el primer semestre
	Establecer un modelo efectivo de trayectorias formativo-laborales para la educación técnico profesional en la comuna con una fuerte vinculación territorial	Los equipos técnicos de los liceos técnico-profesionales proponen un modelo de trayectoria formativo-laboral a la comunidad durante el primer semestre
	Generar espacios y canales permanentes con actores de la sociedad civil para la implementación de las trayectorias formativo-laborales, en coordinación estrecha con la Oficina de Desarrollo Económico del Municipio	Los espacios de vinculación con la sociedad civil se constituyen y inician su funcionamiento durante el primer semestre

2. Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia del sistema educacional mediante la cual se obtienen los recursos para la contratación de profesionales y adquisición de materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales en la educación regular. Se rige por el Decreto Supremo N°170/09, el cual determina los procesos de evaluación diagnóstica y entrega orientaciones respecto del uso de los recursos que proporciona, poniendo el foco en el trabajo colaborativo y el desarrollo de una cultura inclusiva en las escuelas y la mejora continua de la misma, fomentando la participación de todas y todos los estudiantes del sistema educativo.

Actualmente la comuna cuenta con un convenio PIE actualizado que incluye a diecisiete establecimientos, de los cuales dieciséis tienen implementado Proyecto de Integración. A nivel comunal los estudiantes adscritos al programa se encuentran en los niveles de Educación Parvularia a partir del Primer Nivel de Transición (Pre kínder), Básica y Media en sus modalidades técnico profesional y científico humanista.

Matrícula PIE postulada en período regular desde el 2020 al 2023 y proyección 2024

Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024*
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	57	56	69	83	85
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	85	108	106	140	146
Escuela Poeta Pablo Neruda	66	67	66	67	67
Escuela Villa Las Dunas	35	37	52	58	61
Colegio Movilizadores Portuarios	157	179	178	174	177
Colegio España	81	84	86	85	86
Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	43	55	58	61	63
Escuela Padre André Coindre	119	113	120	122	127
Escuela San José de Calasanz	45	55	59	58	62
Escuela Cristo del Maipo	62	62	62	60	62
Escuela Pedro Viveros Ormeño	58	48	64	61	62
Escuela Cerro Placilla	87	96	110	120	122
Escuela Poeta Huidobro	66	61	61	65	65
Colegio Agrícola Cuncumén	67	72	74	86	87
Escuela Leyda	38	41	45	46	46
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	56	56	60	59	59
Total	1.122	1.190	1.270	1.345	1.377

* Proyección

De acuerdo a los criterios establecidos por el decreto 170/09, se puede postular un máximo de cinco estudiantes con necesidades educativas transitorias y dos estudiantes con necesidades educativas Permanentes por grupo/curso, considerando este criterio, en el sistema educativo municipal durante el 2023 existió un cupo máximo de 1.547 cupos para el PIE, de los cuales se ocuparon 1.345 en periodo regular de postulación, alcanzando así un 86.94% de la capacidad total del sistema, lo que significó un aumento de 1.3% en relación con el mismo periodo del año 2022. Para el año 2024 no se proyecta la apertura de nuevos cursos/grupos PIE, por lo que el porcentaje de estudiantes PIE que se proyecta postular se mantendría relativamente similar al año 2023.

Necesidades Educativas Especiales Atendidas

El Decreto Supremo 170/09 fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial conforme a la Ley 20.201, por esta razón, si bien existe en el sistema educativo estudiantes que presentan necesidades de apoyo por condiciones derivadas de su salud física o mental, quienes se encuentran postulados al programa son aquellos que cumplen con lo establecido por el Decreto. A nivel comunal se atendieron durante el año 2023 los siguientes diagnósticos:

Diagnóstico	Estudiantes postulados
Baja Visión	2
Dificultades Específicas del Aprendizaje	467
Discapacidad Intelectual	141
Discapacidad Motora Moderada	1
Discapacidad Múltiple	6
Disfasia Severa	1
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	118
Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación	0
Hipoacusia moderada	2
Hipoacusia Severa	2
Retraso Global del Desarrollo	1
Síndrome de Down	7
Trastorno de Déficit Atencional	145
Trastorno del Espectro Autista	156
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	79
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	217

Profesionales de los equipos multidisciplinarios

Si bien normativamente sólo se establece obligatoriedad de contar con educadores/as diferenciales para todos los niveles y fonoaudiólogos/as específicamente para la atención de estudiantes con diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), los establecimientos pueden complementar los apoyos que reciben los estudiantes contratando otros profesionales y de esta forma brindar una mejor respuesta educativa. Un aspecto a destacar es que el año 2023 se incorporó por primera vez al sistema a una persona Sorda al trabajo en aula, con el propósito de proporcionar un referente lingüístico válido a una estudiante Sorda de prekínder para fomentar la adquisición de su lengua materna -la lengua de señas- y el desarrollo de habilidades cognitivas propias de su edad y nivel educativo.

A nivel comunal los profesionales PIE con los que se cuenta son:

- Docente Educación Diferencial
- Psicopedagogas/os
- Fonoaudiólogo/a
- Psicólogo/a
- Terapeuta Ocupacional
- Kinesiólogo/a
- Intérprete de Lengua de Señas
- Co-educador/a Sordo/a
- Técnico/a en educación especial/diferencial
- Trabajador/a Social

Plan Estratégico PIE

Tras la implementación de los programas de integración y con ello la incorporación de otros actores educativos a las aulas de clases, se esperaba que la puesta en práctica de estrategias de trabajo colaborativo y coenseñanza generaran un impacto positivo en la enseñanza al propiciar una

respuesta educativa ajustada y pertinente. Sin embargo, el desafío que ha significado la instalación de estas estrategias de forma efectiva, constituye en la actualidad uno de las oportunidades de mejora priorizadas para abordar durante el año 2024 junto con las que derivan de la política ministerial de reactivación y de las dificultades para alcanzar niveles de competencia lectora adecuados en primer ciclo a nivel comunal.

A fin de proporcionar a los equipos PIE de la comuna un marco de acción que responda a las prioridades de mejora identificadas a nivel pedagógico y pueda orientar los esfuerzos hacia el logro de estos objetivos, se ha elaborado el siguiente plan estratégico para el año 2024.

Objetivo Estratégico	Meta	Actividades	Responsables	Indicadores de logro
Fortalecer el trabajo en codocencia y coenseñanza entre docente de asignatura de lenguaje y matemáticas y los demás miembros del equipo de aula para el desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes e inclusivas.	Instalar el trabajo en codocencia y coenseñanza en las asignaturas de lenguaje y matemáticas de al menos el 70% de los cursos de primer ciclo de los centros educativos con PIE.	Planificar la instalación del trabajo en codocencia y coenseñanza en los centros educativos Implementar estrategias de trabajo en codocencia y coenseñanza en los centros educativos Evaluar la instalación del trabajo en codocencia y coenseñanza en los centros educativos a través de pauta de observación.	Red de coordinadoras y coordinadores PIE de la comuna.	Implementar un trabajo de codocencia y de coenseñanza en las asignaturas de lenguaje y matemáticas en a lo menos 47 cursos de primer ciclo se según pauta de observación
Promover el desarrollo y actualización de los equipos multidisciplinares en instancias colaborativas autogestionadas, para enriquecer las estrategias de intervención que se utilizan con las y los estudiantes.	Consolidar redes profesionales de trabajo con los equipos PIE de la comuna.	Propiciar instancias de perfeccionamiento mensuales con las y los profesionales fonoaudiólogos/as y psicopedagogos/as de los equipos PIE según sus requerimientos.	Red de coordinadores y coordinadoras PIE de la comuna	Las redes de profesionales se reúnen al menos 5 veces al año para abordar temáticas de interés y crecimiento profesional
Propiciar el trabajo colaborativo entre la unidad técnica pedagógica y la coordinación PIE del centro educativo a fin incidir positivamente en las estrategias de enseñanza-aprendizaje empleadas por las y los docentes como elemento clave para el logro de los aprendizajes de	La coordinación PIE y la unidad técnica del centro educativo establecen un plan de acompañamiento a las y los docentes para que utilicen estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Coordinación PIE y equipo técnico del centro educativo establecen un plan de acompañamiento a las y los docentes para la planificación diversificada de estrategias efectivas para la enseñanza-aprendizaje. Coordinación PIE y equipo técnico del CE establecen un sistema de	Coordinador PIE del Centro Educativo	El centro educativo cumple con un desarrollo incipiente o satisfactorio del estándar 5.2 del Decreto Supremo de Educación N° 27/2020 evidenciado a través de Registros de observación o acompañamiento de clases, Planificaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje y actas de

<p>todos los estudiantes.</p>		<p>monitoreo de las estrategias efectivas empleadas en el aula.</p> <p>Coordinación PIE y equipo técnico del CE evalúan el cumplimiento del estándar 5.2 del DS N°27/2020.</p>		<p>retroalimentación realizadas por el Jefe de UTP y/o el coordinador o coordinadora PIE</p>
--------------------------------------	--	--	--	--

3. Desarrollo Profesional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, forma parte de las reformas que el país ha identificado como indispensables para mejorar el sistema educativo nacional. El enriquecimiento permanente del conocimiento, habilidades y la inteligencia emocional que distinguen a la profesión docente y a su particular estilo de pensar, planificar y actuar de los niños, jóvenes y colegas comprende plurales instancias formales y no formales de crecimiento. El desarrollo individual y colectivo de las /los profesores/as, se combina con el esfuerzo de las/los líderes y equipos técnicos de la escuela que acompañan y retroalimentan su trabajo en el aula.

Algunos de los objetivos específicos del sistema son:

- Promover y garantizar la calidad de la formación inicial de los profesores/as.
- Fortalecer la profesionalidad de los docentes.
- Acompañar a los docentes a lo largo de su trayectoria.
- Fomentar la colaboración en el sistema y el desarrollo de comunidades de aprendizaje en todos los niveles.

Para llevar adelante ello, se orientará el diseño del Plan local de formación para el Desarrollo Profesional Docente que deben implementar todos los establecimientos educacionales según lo establecido por la ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD).

Algunas mejoras para el mejoramiento continuo de los docentes son:

- Preparar liderazgo en aula.
- Reflexionar sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluar y retroalimentar para mejorar esas prácticas.

Tareas que implica el Plan local:

- Evaluación de las actividades de desarrollo profesional implementadas a la fecha en la escuela.
- Mejoramiento de las actividades de desarrollo profesional, considerando diversas opciones.
- Preparación de competencias a desarrollar en el Plan a ejecutar diseñado en el marco de la fase anual del PME, asociado al proyecto educativo institucional (PEI) del establecimiento y sellos formativos que conlleva.

Entre las acciones asociadas al desarrollo profesional docente se incluyen:

- Redes de Apoyo en diferentes asignaturas y niveles.
- Plan de Superación Profesional
- Capacitaciones a Docentes en Plan Lector y Matemáticas.
- Capacitación a Educadoras de Párvulos en plan de psicomotricidad.
- Capacitación a docentes y especialistas en Programa PIE.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente en cada establecimiento educacional de acuerdo con la normativa vigente.
- Apropiación de estándares para el Desarrollo Profesional Docente.
- Herramientas para fortalecer el Desarrollo Profesional Docente entre pares.

Como resultado de los procesos de evaluación y calificación docente, hoy la comuna cuenta con un significativo contingente de docentes cuyo nivel de desempeño presenta una gran oportunidad para avanzar en procesos de tutoría, transferencia de capacidades y transmisión de buenas prácticas como un valioso insumo para la consolidación de una estrategia de desarrollo profesional institucional local.

Tramo	Número de docentes
Experto I	65
Experto II	14
Docentes Mentores	8

Un área de gestión en la que se hace necesario avanzar de manera más sistemática para el fortalecimiento de las actividades de desarrollo profesional docente de nuestro sistema está dada por la identificación permanente de las necesidades de perfeccionamiento de los profesores y profesoras, a través de mecanismos efectivos de levantamiento de información, aprovechando los recursos que ofrece el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, para implementar un plan de mentorías que permita entregar apoyo especializado a aquellos docentes que presenten debilidades en algún aspecto de trabajo técnico-pedagógico.

Plan de Superación Profesional

El Plan de Superación Profesional de la comuna de San Antonio está dirigido a Docentes que desempeñan funciones en los distintos establecimientos educacionales cuyo nivel de desempeño en el proceso de evaluación docente es Básico o Insatisfactorio.

El objetivo de esta capacitación es ofrecer a los y las docentes, apoyo a su labor mediante herramientas que contribuyan a propiciar el análisis de su quehacer pedagógico de manera personal con el fin de desarrollar prácticas efectivas que enriquezcan su experiencia profesional y aborden sus desafíos profesionales.

	2017	2018	2019	2020	2022	2023
Docentes que participaron del programa	11	15	21	25	5	8
Docentes inasistentes	9	5	6	9	3	-
Total de docentes convocados	20	20	27	34	8	8

El año 2021 no se realizó el Plan de Superación Profesional Docente por no hubo docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio en el proceso de evaluación 2020.

El año 2022 y 2023 se realizó convocó al Plan de Superación Profesional Docente a 8 docentes que obtuvieron un nivel de desempeño básico en el proceso de evaluación 2021 dado que la normativa establece dos años de acompañamiento.

El Plan de Superación Profesional Docente se implementa todos los años con fondos aportados por el MINEDUC a través de CPEIP para la realización de un programa de capacitación a docentes evaluados con desempeño básico o Insatisfactorio. La Unidad Técnico-Pedagógica de la Dirección de Administración de Educación Municipal convoca a los docentes en esta situación a este proceso de acuerdo a la normativa vigente a fin de que puedan mejorar sus resultados en los procesos de evaluación a través del apoyo ofrecido a través del programa

Objetivo Estratégico	Acciones	Meta
Ofrecer a los y las docentes apoyo a su labor mediante herramientas que contribuyan a propiciar el análisis de su quehacer pedagógico de manera personal con el fin de desarrollar prácticas efectivas que enriquezcan su experiencia profesional y les permitan abordar sus desafíos profesionales	Realización de talleres pedagógicos prácticos, en metodologías de desarrollo y confección de un portafolio, dirigidos a docentes cuyo nivel de desempeño resultó básico o insatisfactorio en la evaluación Docente.	100% de los docentes participantes reciben herramientas técnico pedagógicas que les permitan superar su nivel de desempeño
Coordinar y acompañar el desarrollo profesional docente, a través del funcionamiento efectivo de las redes de aprendizajes técnico pedagógico	Gestionar y coordinar el funcionamiento de las redes de aprendizaje de los establecimientos educacionales Municipales. 1. Red de Jefas(es) Técnicas(os). 2. Red Microcentro rural. 3. Red docentes 1° Básico. 4. Red Educación Parvularia. 5. Red PIE. 6. Red Coordinación Extra Programática. 7. Red de Educación Técnico Profesional. 8. Red CRA Fomento lector	100% de las redes de aprendizaje sesionan conforme calendario definido

4. Educación Extracurricular

En los Establecimientos Municipales las actividades extra-programáticas de libre elección, son un espacio donde los estudiantes pueden realizar actividades extra-curriculares de acuerdo a sus habilidades de forma integral, en diversas alternativas que permiten canalizar sus intereses y necesidades de desarrollo personal y social, a través de la programación que cada establecimiento ofrece en sus planes de mejoramiento educativo (PME) vía recursos SEP, así como en las diferentes iniciativas con recursos FAEP (administradas por DAEM), o bien con financiamiento de programas municipales, iniciativas públicas como las impulsadas por el Instituto Nacional del Deporte y aportes de empresas privadas y otras organizaciones presentes en el territorio.

Hasta ahora, la programación y desarrollo de actividades extra-programáticas no han contado con un diseño integral que permita armonizar la oferta de actividades asociadas a iniciativas impulsadas por la dirección de manera transversal a todo el sistema municipal, las actividades impulsadas por los propios establecimientos educacionales en el marco de sus PME, y las actividades asociadas a la ejecución y vinculación con programas externos. Es por ello que nuestra prioridad de cara al 2024 estará dada por la necesidad de enfrentar este déficit y generar espacios que permitan el desarrollo de una política comunal de formación extracurricular que sea útil a cada una de nuestras comunidades educativas, como mecanismo central de aplicación del proyecto educativo institucional de nuestra red educativa.

Para el presente plan, esperamos avanzar en dicha dirección, a partir de una propuesta que ponga en el centro aquellas iniciativas extra-programáticas que configuren espacios formativos y de aprendizaje profundo para nuestros estudiantes y comunidades escolares, lo cual requiere del desarrollo de procesos de enseñanza- aprendizaje que apunten a un desarrollo integral, adecuando paulatinamente estos procesos y nuestras propuestas a los intereses, habilidades y necesidades de nuestros estudiantes. A su vez, esta propuesta busca dar cuenta del trabajo de articulación y colaboración con las cuales son diseñadas y luego ejecutadas muchas de las acciones que pasaremos a detallar, las cuáles no serían posible sin ese trabajo coordinado con diversas redes tanto municipales, provinciales, regionales o nacionales que intervienen en el desarrollo formativo de nuestras comunidades educativas.

Hemos organizado el presente plan en torno a 5 ejes, los cuales tienen por sentido darle una mayor articulación a las distintas iniciativas que se desarrollan y llevan a cabo en materia de educación extra-programática en nuestros establecimientos municipales de la comuna de San Antonio. Estos ejes serán las áreas de trabajo prioritarias para el año 2024, sin perjuicio que puedan desarrollarse otras de carácter emergente y que escapen a las temáticas contenidas en estos ejes.

Finalmente, estas 5 dimensiones contemplan diversas estrategias formativas que esperan entregar no solo la mayor amplitud respecto a las áreas del conocimiento, sino también dar la oportunidad de participación a todos los estudiantes de nuestras unidades educativas, desde la educación de párvulos hasta la educación de adultos, desde nuestras escuelas rurales hasta aquellas que se insertan en la ciudad puerto, y que integre tanto la formación científico-humanista como la técnico-profesional.

Educación física y salud

Este primer eje de acción dice relación al fomento de espacios de formación y participación estudiantil que promuevan el desarrollo del deporte, la corporalidad y el movimiento, la salud, vida sana y la recreación.

Para la realización de estas iniciativas, es fundamental el trajo en red con otras instituciones públicas, fundamentalmente con el Instituto Nacional del Deporte y con el Programa de Deportes de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, con los cuales se coordinará en conjunto y de forma colaborativa las siguientes iniciativas, durante todo el año:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Juegos Deportivos Escolares	Abril a Julio	Establecimientos municipales	Comunal	Básica - Media
Encuentro Polideportivo Escolar	Agosto	Recinto dispuesto por el programa de deportes municipal	Municipal	Prebásica y 1° Ciclo

Muestra de Psicomotricidad	Junio y Noviembre	Gimnasio José Rojas Zamora	Municipal	Prebásica
Ligas Deportivas Escolares	Agosto a Noviembre	Recintos de la comuna	Comunal	Básica - Media
Olimpiada de Escuelas Rurales	Octubre	Establecimientos municipales	Provincial	Básica - Media
Talleres deportivos	Abril a Noviembre	Establecimientos Municipales	Municipal	Prebásica a Media

Dentro de esta dimensión, desde la Coordinación de Educación Extra-programática buscamos darle un especial impulso al aprendizaje del ajedrez, tanto como disciplina deportiva, así como herramienta educativa, considerando tanto sus amplios beneficios para la formación de nuestros estudiantes, como la relevancia histórica que este deporte tiene para la comuna de San Antonio. Junto a las iniciativas y actividades que detallaremos a continuación, para este plan anual es fundamental darle continuidad al trabajo que venimos desarrollando, en la consolidación de la *Coordinadora de Ajedrez de Establecimientos Municipales*, la cuál será la instancia encargada de articular las distintas iniciativas asociadas a esta disciplina en los establecimientos municipales de la comuna, así como impulsar instancias formativas para el desarrollo del ajedrez en las unidades educativas. Esta coordinadora estará a cargo de un docente con experiencia en la enseñanza del ajedrez, al cual se le destinarán horas para el desarrollo de estas funciones, que incluye el acompañamiento a los talleres e implementación de herramientas pedagógicas en los establecimientos así como el desarrollo de las siguientes acciones:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Simultánea de Ajedrez	Mayo y Octubre	Colegio Movilizadores Portuarios	Municipal	Básica - Media
Campeonato de Ajedrez Femenino	Junio	Gimnasio IBJMC	Municipal	Básica - Media
Campeonato de Ajedrez por equipos	Junio	Colegio Movilizadores Portuarios	Municipal	Básica - Media
Clínica de Ajedrez	Agosto	Biblioteca IBJMC	Comunal	Básica - Media

Educación artística

Esta dimensión considera las acciones y estrategias formativas que busquen el desarrollo de distintas expresiones artísticas, como la danza, la educación musical y las artes plásticas, entre otras, y permitan dar un impulso a estas áreas del conocimiento que se encuentran subvaloradas en los planes y programas del currículo nacional.

Para el diseño y ejecución de estas acciones se llevará a cabo un trabajo mancomunado con el Centro Cultural de San Antonio, especialmente con su área de educación y formación artística, y con el Departamento de Cultura Municipal, con la finalidad no solo de conseguir espacios e implementación, sino también de establecer líneas de trabajo comunes para la intervención con nuestras unidades educativas. Para ello buscaremos reforzar también las redes con nuestros docentes, participando y aportando en espacios como los convocados por el Departamento Provincial de Educación de San Antonio.

Las acciones en esta línea serán las siguientes:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Muestra Folclórica Latinoamericana	Octubre	Centro Cultural de San Antonio	Municipal	Prebásica a Media
Festival de Teatro Escolar	Noviembre	Centro Cultural de San Antonio	Comunal	Prebásica a Media
Festival de Bandas Escolares	Noviembre	Centro Cultural de San Antonio	Municipal	Básica - Media

Respecto de las estrategias, estas consideran en primer lugar el desarrollo de talleres artísticos en los establecimientos, a solicitud de las comunidades escolares a partir de las necesidades de sus estudiantes, así como el desarrollo de encuentros, presentaciones y jornadas que permitan compartir con la comunidad los resultados del proceso formativo llevado a cabo durante el año.

Educación ciudadana

Respecto al fomento de la educación ciudadana en nuestros establecimientos, nuestro principal objetivo para el año 2024 será fortalecer la organización, tanto de docentes como de estudiantes, de modo que sean estos espacios los encargados de llevar adelante las diversas acciones y estrategias que apunten a profundizar la democracia tanto en la gestión institucional de las unidades educativas, así como en el trabajo pedagógico en las aulas.

Con el propósito de fortalecer la organización docente, esperamos retomar el trabajo con la Red de Educación Ciudadana creada el pasado año 2022, en la cual contamos con el apoyo y participación de la Oficina de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de San Antonio. Esta red tendrá por objetivo el diseño y ejecución de acciones y estrategias conjuntas entre docentes, así como el fortalecimiento de los planes de formación ciudadana.

Respecto de la organización estudiantil, desde la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Antonio trabajaremos en forma conjunta entre la Coordinación de Educación Extraprogramática y el área de Asuntos Estudiantiles, con la finalidad de relevar el papel de la organización estudiantil como fundamento de la participación democrática en las comunidades educativas. Para ello se llevarán a efecto un mínimo de dos encuentros de Centros de Estudiantes (uno por semestre), de manera de proyectar acciones y estrategias que surjan del trabajo colaborativo entre quienes participen de dicho espacio. Para lo anterior se vuelve fundamental el apoyo y colaboración con los profesores asesores de los Centros de Estudiantes, como los auténticos agentes insertos al interior del espacio escolar, encargados de impulsar y propiciar la política estudiantil.

Respecto de las acciones a implementar, estas se concentran durante el mes de agosto. La primera de ellas es una jornada de carácter formativo, para capacitar a docentes y equipos de gestión escolares en herramientas propias de la formación ciudadana, para trabajar en contexto de aula.

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Laboratorio de Formación Ciudadana	Agosto	Escuela Pedro Cerda	Pdte. Aguirre Municipal	Docentes de todos los niveles

Educación científica y ambiental

Uno de los objetivos principales para darle un mayor impulso de la educación científica en nuestras unidades educativas será el desarrollo de una red de educación científica municipal, integrada por docentes de distintas disciplinas y niveles educativos, unidos por el interés en el desarrollo de la curiosidad y la indagación científica en las aulas. Se espera que esta red desarrolle un trabajo sostenido durante el año, compartiendo experiencias y construyendo espacios comunes para la experimentación científica en los establecimientos de la comuna.

Para el desarrollo de esta dimensión será crucial el trabajo articulado con las redes públicas, tanto municipales como regionales. Respecto a estas últimas, esperamos mantener y profundizar el trabajo con la Red Territorial del programa Explora Valparaíso, tanto respecto a sus academias como con los distintos programas enfocados en el fomento de la indagación científica escolar que tienen proyectados para este año, desde la educación parvularia hasta la enseñanza media.

Respecto de las redes municipales, para el año 2024 es fundamental que podamos estrechar los lazos de mutua cooperación con DIMAO, más específicamente con su área de educación ambiental, de manera de potenciar el trabajo de certificación de nuestros establecimientos, y poder ir en apoyo de las distintas iniciativas levantadas por la dirección de medio ambiente, aseo y ornato en nuestras escuelas.

En este mismo sentido, este año proyectamos dar continuidad a la realización, en su 6° versión, del Festival “Piensa Con Ciencia”, en el cuál por primera vez el pasado año 2022, nos hicimos parte como dirección de su organización, en conjunto con DIMAO, el Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio y el programa Explora Valparaíso. Proyectamos por ello mantener una participación activa en su organización, junto a las instituciones ya mencionadas y sumarnos a la coordinación y organización de la Feria Ambiental con motivo del día del medioambiente en el mes de junio:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Feria Científica	Octubre	Museo de San Antonio	Comunal	Prebásica a Media

Educación para la lecto-escritura

El fomento de la lectura y escritura en nuestro sistema educativo viene siendo desde hace varios años una de las prioridades de trabajo para la unidad técnico pedagógica DAEM, lo cual mantiene plena vigencia hoy dadas las preocupantes consecuencias de la reciente pandemia y de los efectos negativos que tiene la temprana y constante exposición al uso de las tecnologías desde edades cada vez más tempranas, entre otras causas que explican el notorio descenso en el apresto escolar para la lecto-escritura.

Es por ello que, para darle impulso a esta dimensión, especialmente en la formación inicial, implementaremos diversas acciones y estrategias durante todo el año, esperando impactar tanto en el trabajo de aula como en la realización de actividades extraprogramáticas para nuestros estudiantes. Por tal motivo, una estrategia crucial será la de articular un trabajo en red, tanto con los encargados de los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de cada establecimiento, así como con los encargados de la Biblioteca Pública Vicente Huidobro de San Antonio, estableciendo reuniones periódicas (idealmente de carácter mensual), para llevar a cabo un plan de trabajo conjunto y generar instancias formativas para las comunidades escolares.

Respecto de las acciones, se detallan a continuación las de mayor relevancia, las cuáles se realizarán una vez por semestre:

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Concurso de Microcuentos	Abril	Biblioteca Pública Vicente Huidobro	Municipal	Básica - Media
Taller de Mediación Lectora	Agosto	Biblioteca Pública Vicente Huidobro	Municipal	Docentes y asistentes

Finalmente, esperamos también ayudarnos de herramientas no convencionales para el fomento de la lecto-escritura, como lo son el teatro, a través del desarrollo permanente de cuentacuentos y montajes con temáticas afines, así como de talleres de teatro en las escuelas, y a partir de la visita de autores de literatura infantil y juvenil e ilustradores, de manera de poder diversificar las herramientas que apunten a involucrar a los estudiantes de todas las edades y contextos en la alfabetización y la cultura escrita.

5. Programa de Jardines Infantiles VTF

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
Establecer estrategias de trabajo colaborativo entre las salas cunas y jardines infantiles VTF, con el equipo de UTP (unidad técnico pedagógica), para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas	Acompañar y asesorar a las 12 unidades educativas a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones TP emanadas desde la Subsecretaría de EPA, JUNJI, DAEM, etc. • Comunidades de aprendizaje (CAUE) • Jornadas y talleres de reflexión pedagógica (TP) con foco en las B CEP y el MBEP • Retroalimentación y coconstrucción de conocimientos, saberes y experiencias, entre equipos pedagógicos de diferentes unidades educativas 	Establecer estrategias de trabajo colaborativo entre las salas cunas y jardines infantiles VTF, con el equipo de UTP (unidad técnico pedagógica), para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas
Promover prácticas pedagógicas que favorezcan la educación integral de calidad, oportuna y pertinente a través de metodologías de trabajo innovadoras, con el juego como eje central	Propiciar instancias de fortalecimiento pedagógico, dictadas por JUNJI, Subsecretaría de EPA, CPEIP, Fundación Mustakis, IST, Fundación Siglo XXI, Defensoría de personas (Defensoría de los derechos humanos DDHH), entre otras, tanto para educadoras como para equipos técnicos, para la promoción y actualización de las	Capacitar a 3 unidades educativas por trimestre durante el año 2024, para que, a diciembre, las 12 unidades educativas cuenten con sus capacitaciones. Que todas las unidades educativas, durante el año 2024, desarrollen las réplicas de sus capacitaciones, talleres, diplomados o cursos, a sus equipos de trabajo

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
	metodologías de trabajo en aula, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones • Talleres • Diplomados • Cursos 	Capacitar a los equipos Completos de las 12 Unidades Educativas en el mes de enero contratando un Profesional Externo, utilizando fecha de suspensión autorizada por Manual de Transferencia de Fondos Subt.24, para fortalecer las prácticas pedagógicas en Aula. (Tentativo: Metodología Pikler, con Katherine Quintana)
Asegurar que cada una de las unidades educativas VTF, cuenten con los documentos técnicos pedagógicos mínimos, para el buen funcionamiento de cada establecimiento educativo	Dar seguimiento y acompañamiento a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento VTF, para el logro de los objetivos estratégicos propuestos y la toma de decisiones en base a las oportunidades de mejora que se vayan presentando durante el proceso	La totalidad de las unidades educativas VTF cuenten con su PEI, actualizado, sistematizado y evaluado a diciembre de 2024
	Dar seguimiento y acompañamiento a las propuestas pedagógicas (planes específicos), de cada unidad educativa, de manera específica y contextualizada, relevando los fundamentos de las B CEP, y los O.A. priorizados dentro de la planificación de largo plazo	La totalidad de las aulas de las unidades educativas, cuenten con sus propuestas pedagógicas (plan específico de nivel) a marzo de 2024
Establecer estrategias de trabajo colaborativo con los equipos de aula, para resguardar la coherencia y continuidad de las evaluaciones y trayectorias pedagógicas, para la buena toma de decisiones	Orientar a los equipos técnico pedagógico, para que logren empoderarse y manejar la evaluación educativa como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los O.A. y a su vez, puedan realizar las tres instancias de evaluación para la mejora continua: evaluación diagnóstica, evaluación formativa y evaluación sumativa	Que, a abril del año 2024, todas las unidades educativas cuenten con sus evaluaciones diagnósticas
	Potenciar la evaluación educativa, como la práctica sistemática, en donde se recoge información clave, y donde es imprescindible el proceso de retroalimentación	Todas las unidades educativas cuenten con sus evaluaciones formativas a julio de 2024
	Potenciar en los equipos pedagógicos, la evaluación auténtica, que significa la correspondencia entre las situaciones reales en las cuales la niña o el niño se expresa o despliega, y el desempeño a evaluar	Todas las unidades educativas cuenten con sus evaluaciones sumativas a diciembre 2024
	Potenciar la evaluación pedagógica desde los diferentes agentes de la unidad educativa: coevaluación (entre pares), autoevaluación (a si mismo) y heteroevaluación (adultos al párvulo)	Todas las unidades educativas adquieren autonomía para decidir sus procesos evaluativos de manera sistemática y ordenada durante el año 2024

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
Aplicar de manera sistemática y colaborativa, las trayectorias de aprendizaje del niño y la niña, emanadas desde JUNJI, en todas las unidades educativas	Orientar a los equipos pedagógicos, para que manejen el formato de la trayectoria de aprendizaje del niño y la niña, valorando el instrumento, desde su mirada integradora, y que permita la activa participación de las familias. A su vez, orientar la trayectoria educativa como tal, como un proceso gradual y de construcción progresiva	La totalidad de las salas cunas y jardines infantiles apliquen la trayectoria de aprendizaje del niño y la niña durante el año lectivo 2024
Entregar reconocimientos ante los logros individuales y colectivos de los equipos de aula, en función de las buenas prácticas pedagógicas	Destacar de manera continua las buenas prácticas educativas a través de email a funcionarias o J.I. con actas de trabajo del profesional a cargo, nota de mérito o reconocimiento verbal	Entregar reconocimientos en forma trimestral, durante el año lectivo 2024
Incentivar y promover en el niño y la niña, la estimulación lingüística temprana, el encantamiento y el respeto por la lectura, desde la sala cuna.	Dotar de recursos literarios, a todas las unidades educativas, que sean acordes para las edades de los niveles educativos	Que, a marzo del año 2024, exista al menos un recurso literario en aula, por párvulo
	Contar con mobiliario adecuado para la implementación de los espacios de bibliotecas de aula, como: bibliotecas, alfombras, puff, almohadas, entre otras	Que, a marzo del año 2024, todas las aulas cuenten con sus respectivas bibliotecas de aula
	Capacitar a los equipos técnicos pedagógicos, de todas las unidades educativas, en metodologías de: cuentacuentos, fomento lector, caminatas de lectura, salidas educativas a la biblioteca comunal, cuento viajero, títeres, teatro de sombras y kamishibai	Contar con 2 capacitaciones de fomento lector durante el año 2024 de manera semestral
	Realizar una recopilación de cuentos infantiles de autores chilenos e internacionales, en cada establecimiento educativo VTF, para así dotar de textos a todas las aulas	Durante los meses de abril, mayo y junio del año 2024, se realizará la recopilación de cuentos infantiles, con apoyo de los 12 J.I y S.C. V.T.F.
	Realizar una feria del libro usado, con la participación de las comunidades educativas	Planificar la feria del libro usado para los meses de octubre o noviembre del año 2024
Propiciar que los doce establecimientos educativos VTF, mantengan de manera activa las redes de apoyo	Generar el compromiso de trabajo colaborativo, entre las unidades educativas y las redes presentes en la comunidad, para lograr un trabajo mancomunado: <ul style="list-style-type: none"> • Red de Educación Parvularia • Chile Crece contigo (HEPI) • DEPROV • Infancia y adolescencia • Asuntos indígenas • Oficina de Migración • OPD • Oficina de diversidad y no discriminación • Comunicaciones • OTEC • JUNJI • MINEDUC 	Propiciar que los doce establecimientos educativos VTF, mantengan de manera activa las redes de apoyo.
Potenciar un correcto desarrollo psicomotor, gestionando y generando los espacios para que niños y niñas exploren motrizmente en base a sus	Orientar y acompañar a los equipos técnico pedagógicos, para la implementación diaria de planificaciones mínimas, enfocadas en el núcleo de corporalidad y movimiento	Que, durante el año lectivo 2024, se acompañe a los equipos T.P. de todas las unidades educativas, de enero a diciembre.

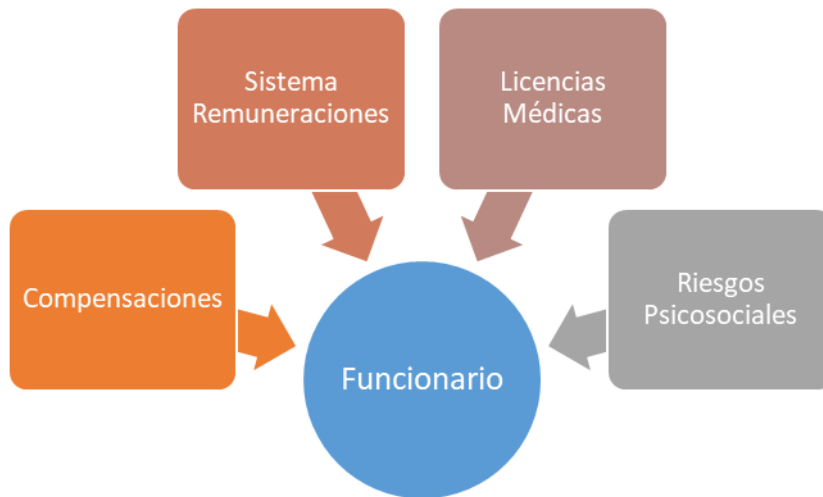
Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
intereses y necesidades personales	Gestionar la compra de materiales acordes para la potenciación del desarrollo psicomotor, para los 12 JI y SC VTF	De marzo a diciembre 2024
	Planificar un proyecto, denominado: "Intercambio lúdico de psicomotricidad y corporalidad", con la finalidad de entregar oportunidades a todos los niños y niñas que son parte de las SC y JI VTF	Mes de noviembre 2024 en lugar físico por definir
Integrar a las madres, padres, adultos significativos y apoderados, a los procesos educativos de todos los niños y niñas que asisten a las SC y JI VTF	Apoyar pedagógicamente la implementación de un trabajo en alianza, mancomunado con las familias de todos los párvulos, considerando la labor insustituible de la familia en: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de apoderados • Talleres informativos • Capacitaciones • Jornadas de sensibilización • Entrevistas • Trabajo en aula con las familias • Salidas educativas • Visitas Domiciliarias • Reuniones de centro de padres 	Que, durante el año lectivo 2024, el trabajo activo con las familias y apoderados, se mantenga desde marzo a enero 2025
Realizar intervención y apoyo a niños y niñas con diagnóstico de NEE de los jardines VTF, realizadas por el profesional correspondiente.	Visita a los 12 jardines infantiles VTF para crear un panorama de niños y niñas con NEE. Recopilación de información y antecedentes relevantes de cada niño mediante observación directa e información entregada por profesionales (informes pedagógicos, diagnósticos, conductas, etc.) Recopilación de Información mediante Anamnesis realizada a familias de niños y niñas con NEE	Realizar procesos de recopilación de antecedentes y diagnósticos desde marzo a abril del año 2024
Realizar intervención y apoyo a niños y niñas con diagnóstico de NEE de los jardines VTF, realizadas por el profesional correspondiente	Derivación de niños y niñas con NEE a profesionales idóneos para diagnóstico correspondiente. Apoyo a niños y niñas con NEE en aula mediante orientaciones pedagógicas basadas en diagnósticos y sugerencias entregadas por profesional a cargo. Articulación con profesionales que reciben a niños y niñas egresados de los Jardines Infantiles VTF Articulación con profesionales a cargo de niños y niñas con NEE trasladados a Jardines Infantiles VTF	De enero a diciembre 2024
Promover la educación inclusiva a través de charlas a los apoderados en jardines VTF.	Taller de NEE y Educación inclusiva a profesionales de los Jardines infantiles VTF. Preparación taller de Educación inclusiva y estimulación temprana para padres y apoderados.	Realizar 1 taller trimestral por establecimiento educativo

Objetivo Estratégico	Acciones	Metas
	Realizar talleres en el área del lenguaje a padres y apoderados en jardines VTF	
Adquirir material de estimulación sensorial para los niños y niñas con NEE que asisten a las S.C y J.I. VTF	Gestionar a través de subvenciones VTF la compra de material de estimulación sensorial para el trabajo que realizan los profesionales del equipo multidisciplinario	Obtener el material de estimulación sensorial en el mes de junio 2024

B. Gestión de Personal

1. Acciones Estratégicas para 2024

La unidad de personal enfrenta constantemente desafíos y escenarios cambiantes dadas las realidades contextuales y locales, es por ello que después de una revisión extensa respecto a la definición de prioridades, consideramos como unidad que el foco siempre es la persona, el funcionario, en todos sus estamentos, y para ello y conforme a que debemos definir una ruta para avanzar el próximo año 2024, se definen algunos focos principales.



Como se presenta en el esquema anterior, es clave tener un norte respecto a las prioridades que se van a ir desarrollando y que obedecen a un diagnóstico respecto a una mirada actual de lo que se debe ir trabajando, como foco, eso no quita que como unidad debemos ir respondiendo a procesos permanentes como: pago de remuneraciones, contrataciones, reportes, tramitación licencias y otros, bono incentivo al retiro, entre otros procesos que son la esencia de lo que debemos mantener.

Como se señala el foco es claro; lograr atender de forma especial lo que se grafica en el esquema; dado que son necesidades vitales; que fueron especialmente definidas usando una lógica temporal; se propone evaluar sistema de remuneraciones que es el corazón del departamento, al ser parte esencial es un deber estratégico revisar este aspecto.

Otro aspecto de carácter estratégico que lograr realizar un proceso que decante en un reglamento especial de compensaciones para los asistentes de la educación, que es un estamento importante, ya que representa el 40% del servicio que se entrega a los diferentes establecimientos. Se considera que es prioridad poder estudiar, evaluar y ponderar los cargos y funciones existentes, para con esto poder definir un sistema que regule las compensaciones de cada cargo.

Finalmente, y como un tema táctico/operativo se propone reevaluar el reglamento vigente de licencias médicas, que permita recoger los aspectos claves de nuestro sistema de educación. Hoy estamos operando el reglamento actual que nos faculta con bastantes herramientas que debemos perfeccionar. Es clave para nuestro sistema y nuestros establecimientos que se pueda hacer un buen uso de las licencias médicas.

Sistema de Remuneraciones

Se hace necesario que podamos repensar y evaluar sistemas de pago de remuneraciones CAS, hoy el sistema no logra dar cobertura a los requerimientos para ejecutar aspectos operativos varios, como los reportes, asignaciones de centro de costos, diferencias en administrar los presupuestos PIE y SEP entre otros.

Esto se plantea como prioridad ya que por una parte debemos acercar la tecnología y autogestión a nuestros funcionarios (docentes y asistentes) y por otra parte debemos lograr que el trabajo de los funcionarios de la unidad de personal DAEM puedan operar eficientemente, sin las debilidades del sistema actual que dificultan entregar muchas veces respuesta en tiempo más adecuadas y disminuir los errores.

Se propone evaluar con CAS los requerimientos de la Unidad de Personal DAEM para optimizar el software y por otra parte evaluar otros sistemas existentes en el mercado (TALANA, BUK, por ejemplo) sistemas modernos que facilitan app y sistemas web que permitan comparar las necesidades de nuestros establecimientos, las necesidades internas y las necesidades de los usuarios de sistema.

Licencias Médicas

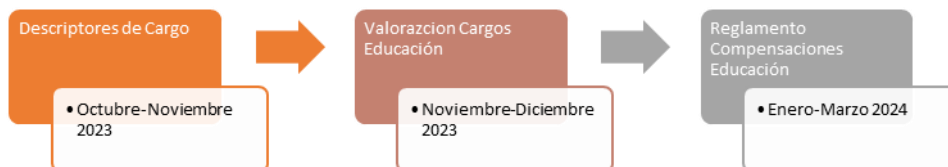
Como se ha señalado como Unidad de Personal DAEM necesitamos contar con herramientas que nos permitan entregar certezas respecto de cómo funciona y opera todo lo que conlleva una licencia médica, tanto para docentes, asistentes, directores respecto a reemplazos por ejemplo en este último caso. Hoy se hace crítico fortalecer el reglamento actual en especial a aspectos que no están siendo considerados, es por ello que se solicita poder revisar y que podamos ser parte de aportes para reformular el reglamento existente.

Adicional los procesos administrativos que conllevan la recepción, tramitación, cobranza, entre otras se requiere se puedan realizar de forma autónoma por nuestra unidad, es clave ya que a nivel financiero se requiere para poder cubrir y costear reemplazos.

Compensaciones

El plan de compensaciones implica poder abordar de forma estratégica y general la valoración de cada cargo según su peso relativo, es por ello que la Unidad de Personal va a iniciar un plan estructural para todos los cargo, para lograr hacer una descripción, valoración y ponderación de escalas y bandas salariales que permitan administrar justa y equitativamente cada rol, así también poder también desarrollar planes de capacitación y desarrollo.

Para poder ejecutar este plan de compensaciones se realizará a través de la metodología HAY Group con foco en la equidad interna en este primer avance, es importante señalar que se considerarán algunas etapas claves para poder desarrollar este plan:



Como se indica en el esquema que antecede existen hitos claros dentro de la construcción del plan de compensaciones que será un compendio de un total de alrededor de 27 cargos, su valoración a través de la metodología HAY y que finalizará en la definición de bandas salariales, con políticas claras de reajustes y definición de criterios claros para la fijación de sueldos de nuestros asistentes.

Riesgos Psicosociales en el Trabajo

En octubre 2023 se aplicará el Cuestionario Evaluación de riesgos Psicosociales en el trabajo en todos los establecimientos y en DAEM misma, resultados que esperamos sean un insumo para poder priorizar planes de acción que puedan atender distorsiones, así implementar mecanismos con las necesidades psico-socio-emocional desde una mirada organizacional enfocada en la resolución de conflictos laborales desencadenados en la presencia de un clima laboral negativo para desempeñar funciones.

Es prioridad para la Unidad de Personal que nuestros funcionarios estén confortables en sus labores, de cara a nuestros niños, esto sin duda se logrará con un aporte tripartito: directores y/o jefaturas, Organización (DAEM/Municipalidad) y el propio funcionario, de manera tal que se pueda lograr un equilibrio entre una calidad de vida laboral y personal o familiar.

2. Datos e Indicadores de Gestión

Total de funcionarios vigentes a septiembre 2023

Unidad	Número de funcionarios
Establecimientos educacionales escolares	1159
Jardines infantiles y Salas Cuna	142
Administración central	52
Total	1353

Nóminas para Planes de Retiro

Docentes aceptados para Bono de Incentivo al Retiro, Ley N°20.976

Cohorte	Docente	Establecimiento	Estado
2018	Luisa del Carmen Cárcamo Angel	Juan Dante Parraguez Arellano	Aprobada
2018	Mariluz del Carmen Castro Baeza	Cristo del Maipo	Aprobada
2018	Patricia Elena González Vargas	Presidente Pedro Aguirre Cerda	Aprobada
2018	María Inés Javer Rabie	Poeta Huidobro	Aprobada
2018	Enrique Ariel Naranjo Muñoz	Juan Dante Parraguez Arellano	Aprobada
2018	José Alejandro Rodríguez Mella	Movilizadores Portuarios	Aprobada
2018	Oscar Céspedes Fuentes	José Miguel Carrera	Aprobada
2018	Gina Angélica Francesetti Duprat	Cerro Placilla	Aprobada
2018	María Elizabeth Torruella Placencia	Padre André Coindre	Aprobada
2018	Ruth del Carmen López Offermann	Poeta Pablo Neruda	Aprobada
2018	María Dolores Enriqueta Esturillo Herrera	Cristo del Maipo	Desistida
2019	Erika Elizabeth Von Marttens Pérez	Poeta Pablo Neruda	En estudio
2019	Juan Rafael Pérez Gálvez	Movilizadores Portuarios	En estudio
2019	Angela de las Mercedes Moya Santis	Padre André Coindre	En estudio
2019	María Magali del Carmen Mesina Mesina	San José de Calasanz	En estudio
2020	Blanca Patricia Santander Castillo	Movilizadores Portuarios	Recopilación
2020	Ximena Patricia González Farías	Cerro Placilla	Recopilación
2020	Patricia Cristina Avendaño Farías	San José de Calasanz	Recopilación
2021	María Paz Abarca Latorre	Divino Maestro	Ratificación
2021	Carmen Luz Aguilar Soto	Cuncumén	Ratificación
2021	Marta de las Mercedes Canales Castillo	Movilizadores Portuarios	Ratificación
2021	María Soledad Olga Chamorro Lobos	Divino Maestro	Ratificación
2021	Marioly Oriana Concha Otárola	Instituto Comercial	Ratificación
2021	Laura del Carmen Huencho Vargas	Presidente Pedro Aguirre Cerda	Ratificación
2021	Lucía del Carmen Jería Velásquez	Divino Maestro	Ratificación
2021	Marta Marcela Núñez Espinoza	Movilizadores Portuarios	Ratificación
2021	Sergio Fernando Ramírez Azocar	Pedro Viveros Ormeño	Ratificación
2021	Magaly Regina Ríos Hernández	José Miguel Carrera	Ratificación
2021	Gabriel Octavio Ronda Romero	Movilizadores Portuarios	Ratificación
2021	Manuel Jesús Sáez Rodríguez	Juan Dante Parraguez Arellano	Ratificación
2021	Pablo Sierra Cabello	Villas las Dunas	Ratificación
2021	Nora Teresa Silva Donoso	Padre André Coindre	Ratificación
2021	Mónica Leandra Varela Herrera	Padre André Coindre	Ratificación

Aprobada: Postulación se encuentra completamente tramitada a la espera de transferencia de recursos desde MINEDUC

Desistida: Postulación fue desistida por postulante

En Estudio: Antecedentes fueron remitidos a MINEDUC y se encuentra a la espera de observaciones

Recopilación: Postulación se encuentra en proceso de recolección de antecedentes para remisión a MINEDUC

Ratificación: Postulación se encuentra aceptada a la espera de ratificación o desistimiento por parte del docente

Docentes postulados a Bono Incentivo al Retiro, Ley N°20.976

Cohorte	Docente	Establecimiento	Estado
2021	María Jesús Díaz Ampuero	Colegio España	En apelación
2022	Mario Hernán Armijo Ungria	Villa Las Dunas	Postulado/a
2022	Ana Rosa Barriga Loyola	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2022	Cecilia Ampuero Toro	Movilizadores Portuarios	Postulado/a

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

2022	Oriana del Carmen Araya Reyes	Instituto Comercial	Postulado/a
2022	Verónica de las Mercedes Barrios Herrera	Instituto Comercial	Postulado/a
2022	María Regina Jacqueline Berger Salinas	Padre André Coindre	Postulado/a
2022	Leonor del Carmen Carrasco Romero	San José de Calasanz	Postulado/a
2022	Mauricio Alfredo Castillo Mejías	Instituto Comercial	Postulado/a
2022	Juan Carlos Chavarría Maldonado	DAEM	Postulado/a
2022	María Inés Díaz Roa	Cuncumén	Postulado/a
2022	Maribel Beatriz Donoso Del Pozo	Eduardo Fernández de Asturias	Postulado/a
2022	Mireya del Carmen Espinoza Farías	San José de Calasanz	Postulado/a
2022	Jobina Ester Faúndes Sepúlveda	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2022	Nivia Ivonne Fuentes Henríquez	Instituto Comercial	Postulado/a
2022	Victoria Nelly Herrera Garrido	Colegio España	Postulado/a
2022	Juan Alberto Pulgar Puelles	Padre André Coindre	Postulado/a
2022	Adela Mónica Ramírez Delgado	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2022	Darija Beatriz Vulinovic Fasciani	Instituto Comercial	Postulado/a

Asistentes de la educación aceptados para Bono de Incentivo al Retiro, Ley N°20.964

Cohorte	Asistente	Establecimiento	Estado*
2019	Marina Soledad Rivera Villanueva	Movilizadores Portuarios	En estudio
2019	Abraham Rosa Valdebenito Cerda	Cerro Placilla	En estudio
2019	Eliana María Valenzuela Álvarez	Juan Dante Parraguez	En estudio
2020	Jorge del Carmen Araya Silva	Padre André Coindre	En estudio
2020	Teresa Marisol Tobar Hidalgo	Juan Dante Parraguez	En estudio
2020	Rossana Erika Garrido Soto	Instituto Comercial	En estudio
2020	Julio del Carmen Hernández Soto	Movilizadores Portuarios	En estudio
2020	Juan Clemente Naranjo Farías	Cerro Placilla	En estudio
2020	Carmen Rosa Velásquez Sarmiento	Juan Dante Parraguez	En estudio
2021	Erika Margarita Cabrera Silva	Padre André Coindre	En estudio
2021	Cecilia del Pilar Muñoz Ortiz	I B Javiera Carrera Verdugo	En estudio

Asistentes de la educación postulados a Bono de Incentivo al Retiro, Ley N°20.964

Cohorte	Asistente	Establecimiento	Estado
2022	María Guadalupe Piña Rodríguez	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2022	Pamela del Pilar Varela Soto	Instituto Comercial	Postulado/a
2022	Lidia del Rosario Castro Hernández	Huinca	Postulado/a
2022	Angelina de las Mercedes Muga Álvarez	Agrícola de Cuncumén	Postulado/a
2022	Ester Rosa Carrasco Pontigo	Rayito de Sol	Postulado/a
2022	Emelina de las Mercedes Alarcón Muñoz	Juan Dante Parraguez	Postulado/a
2023	Ramón Segundo Briceño Acevedo	Juan Dante Parraguez	Postulado/a
2023	Delia del Carmen Carrillo Bucarei	Pecesito de Colores	Postulado/a
2023	Manuel Alejandro Castro Muga	Poeta Pablo Neruda	Postulado/a
2023	Jaime Iván Cepeda Flores	I B José Miguel Carrera	Postulado/a
2023	Lidia Noemí Contreras Aravena	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	María Antonieta Díaz Orellana	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	Ema Rosa Díaz Santis	Rayito de Sol	Postulado/a
2023	Doris Ximena Escobar Salas	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2023	Víctor Manuel Escobedo Díaz	Agrícola de Cuncumén	Postulado/a
2023	Elsa del Carmen Flores Gutiérrez	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	María Ludgarda Flores Gutiérrez	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	Patricia Angélica Huerta Olmedo	Movilizadores Portuarios	Postulado/a
2023	Clelia Angela Jeria Guzmán	Pañud	Postulado/a
2023	Fernando Alejandro Palma Rojas	Instituto Comercial	Postulado/a
2023	Gina Rita Rojas Troncoso	Poeta Huidobro	Postulado/a
2023	Luis Antonio Tobar Hidalgo	Poeta Pablo Neruda	Postulado/a
2023	Carmen Rosa Velásquez Sarmiento	Juan Dante Parraguez	Postulado/a
2023	Patricia Soledad Zamora Tapia	Divino Maestro	Postulado/a

Personal Docente que cumple requisitos para jubilar o cesar en funciones

Docente	Establecimiento	Cohorte	Año Nac.
Juan Carlos Albornoz Medina	Eduardo Fernández de Asturias	2024	1958
Patricio Antonio Aliaga Araya	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2024	1958
María Inés Díaz Roa	Agrícola de Cuncumén	2024	1958
Jobina Ester Faundes Sepúlveda	Movilizadores Portuarios	2024	1958
Víctor Manuel Gómez Gómez	Juan Dante Parraguez Arellano	2024	1958

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Miguel Angel López Tobar	Colegio España	2024	1958
Angela de las Mercedes Moya Santis	Padre André Coindre	2024	1958
Jaime Parra Maureira	Jose Domingo Saavedra Díaz	2024	1958

Personal Asistente que cumple requisitos para jubilar o cesar en funciones

Docente	Establecimiento	Cohorte	Año Nac.
María Ernestina Armijo Devia	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	2024	1959
Lidia del Rosario Castro Hernández	Huinca	2024	1959
Doris Ximena Escobar Salas	Movilizadores Portuarios	2024	1959
Elsa del Carmen Flores Gutiérrez	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	2024	1959
Ana María Galleguillos Ramírez	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	2024	1959
José Manuel Pérez Loyola	Movilizadores Portuarios	2024	1959
Rubén Octavio Pinochet Cuevas	Juan Dante Parraguez Arellano	2024	1959
Patricia del Carmen Vega Astudillo	Padre André Coindre	2024	1959

Establecimientos Educativos Cuyos Cargos de Directores y Directoras Serán Llamados a Concurso por Cumplirse su Vigencia, Conforme a la Ley N° 20.501

Establecimiento	RBD
Escuela Básica San Jose de Calasanz	2022
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	2012
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2013
Escuela Básica Villa Las Dunas	2017
Escuela Básica Cristo del Maipo	2023
Escuela Básica Pedro Viveros Ormeño	2024
Escuela de Párvulos Peter Pan	2025
Escuela Básica Poeta Huidobro	2027
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	2028
Escuela Leyda	2036
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	2037
Escuela Jose Domingo Saavedra	11234
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	16851
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	40289
Escuela El Asilo	2038

Estructura y comportamiento de Licencias Médicas

Comportamiento Histórico de Licencias Médicas, Establecimientos Escolares

Tipo de Licencia	Días de Licencia			
	2020	2021	2022	2023*
Accidente del Trabajo	0	684	1542	354
Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año	539	471	1169	1043
Enfermedad o Accidente	14200	29473	43762	19338
Enfermedad Profesional	21	531	392	288
Licencia Maternal	12357	4073	5733	3118
Patología del Embarazo	604	2033	1662	1503
Total 12 Meses (Excepto Año 2023)	27721	37265	54260	25644

* A junio 2023

Comportamiento Mensual de Licencias Médicas, Establecimientos Escolares

Tipo de Licencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Accidente del Trabajo			117	53	88	96	354
Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año	139	56	283	156	257	152	1043
Enfermedad o Accidente	2503	850	3609	3638	4925	3813	19338
Enfermedad Profesional		23	113		66	86	288
Licencia Maternal	1351	252	210	336	462	507	3118
Patología del Embarazo	62	42	386	344	387	282	1503
Total	4055	1223	4718	4527	6185	4936	25644

Comportamiento Histórico de Licencias Médicas, Jardines Infantiles y Salas Cuna

Tipo de Licencia	Días de Licencia		
	2021	2022	2023*
Accidente del Trabajo		124	109

Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año	283	1072	469
Enfermedad o Accidente	1514	9900	4837
Enfermedad Profesional		85	
Licencia Maternal	2310	2151	842
Patología del Embarazo	311	492	258
Total 12 Meses (Excepto Año 2023)	4418	13824	6515

* A junio 2023; La administración de los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF fue traspasada a la DAEM sólo a partir de 2022.

Comportamiento Mensual de Licencias Médicas, Jardines Infantiles y Salas Cuna

Tipo de Licencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Accidente del Trabajo			102		3	4	109
Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año	108	82	108	60	60	51	469
Enfermedad o Accidente	1244	328	639	777	963	886	4837
Enfermedad Profesional							
Licencia Maternal	378	42	254			168	842
Patología del Embarazo	63		72	72	30	21	258
Total	1793	452	1175	909	1056	1130	6515

Comportamiento Histórico de Licencias Médicas, Personal Administrativo

Tipo de Licencia	Días de Licencia			
	2020	2021	2022	2023*
Accidente del Trabajo			32	35
Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año	13			
Enfermedad o Accidente	275	335	626	254
Enfermedad Profesional		65		
Licencia Maternal			42	175
Patología del Embarazo			15	
Total 12 Meses (Excepto Año 2023)	288	400	715	464

* A junio 2023

Comportamiento Mensual de Licencias Médicas, Personal Administrativo

Tipo de Licencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Accidente del Trabajo							0
Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año							0
Enfermedad o Accidente	10	86	35	15	82	116	344
Enfermedad Profesional		35					35
Licencia Maternal	7	21	31	30	31	30	150
Patología del Embarazo							0
Total		142	66	45	113	146	512

3. Proyección de la Dotación Docente para el año Escolar 2024

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de noviembre-diciembre del año anterior, la asignación horaria de los docentes y proponen a la Dirección de Administración de Educación Municipal, los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre la Dirección de Administración de Educación Municipal y los distintos equipos Directivos de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes para cada nivel y modalidad de enseñanza impartidos por los establecimientos educacionales.

La asignación de horas cronológicas de jornada semanal para cada docente, considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, en una proporción de 65% de horas cronológicas lectivas y 35% de horas cronológicas no lectivas, según lo dispuesto en los artículos 69 y 80 de la Ley N°19.070 de Estatuto Docente¹. Las horas cronológicas no lectivas nombradas como complemento de la asignación de horas lectivas permiten a los y las docentes desempeñar todas las funciones propias

¹ En el caso de los establecimientos que tengan una concentración de alumnos prioritarios superior al 80%, esta proporción varía a un 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas para las asignaciones de horas lectivas en cursos de 1° a 4° básico, según lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.903.

de la enseñanza fuera del tiempo de docencia de aula, incluyendo reflexión y preparación de la enseñanza, planificación, evaluación, coordinación con sus pares, etc.

A la asignación de horas cronológicas lectivas y no lectivas de jornada semanal asociadas a la docencia de aula, se suman horas de jornada semanal adicionales para otras labores propias de cada establecimiento, incluyendo las funciones directivas, las horas dedicadas a la implementación de acciones de mejora educativa según los planes de mejoramiento educativo de cada establecimiento y las horas de coordinación y adecuación curricular necesarias para la correcta implementación del Programa de Integración Escolar. En el caso del sistema educacional municipal de San Antonio, estas horas adicionales incluyen en particular la asignación de tres horas semanales para las jefaturas de curso en el contexto del programa de tutorías implementado a partir del año escolar 2023.

Horas Cronológicas de Jornada Semanal vigentes al término del año escolar 2023¹

Establecimiento	General		SEP		PIE	
	Tit.	Cont.	Tit.	Cont.	Tit.	Cont.
Divino Maestro	215	68	-	-	-	-
Liceo Juan Dante Parraguez	581	678	14	122	142	202
Instituto Comercial MPS	1326	626	218	239	59	459
Escuela Poeta Pablo Neruda	563	223	141	176	150	94
Villa Las Dunas	312	432	47	18	9	191
Movilizadores Portuarios	1126	904	270	332	339	300
Colegio España	705	262	59	36	159	19
Pedro Aguirre Cerda	518	334	27	120	59	143
Padre André Coindre	902	569	77	272	26	201
San José de Calasanz	531	230	35	6	63	123
Cristo del Maipo	527	152	42	7	67	98
Pedro Viveros Ormeño	534	13	26	17	69	44
Peter Pan	152	170	43	-	-	-
Cerro Placilla	952	510	222	229	74	156
Poeta Huidobro	539	153	36	-	103	86
Rayito de Sol	217	-	23	8	-	-
Cuncumén	618	320	88	16	47	161
Leyda	347	38	59	3	64	47
Eduardo Fernández de Asturias	405	149	4	62	97	103
El Asilo	51	104	-	-	-	-
José Domingo Saavedra	100	179	-	-	-	-
IB Javiera Carrera Verdugo	727	342	138	74	-	-
IB José Miguel Carrera	652	433	85	95	-	-
Total	12,600	6,889	1,654	1,832	1,527	2,427

1: Estas cifras consideran el paso a titularidad de las horas de extensión a contar de octubre de 2023, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo único de la ley N°21.176.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Horas pedagógicas, cronológicas, lectivas y no lectivas, requeridas por los planes y programas de estudio

Educación Básica

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela Poeta Pablo Neruda	380	285	105.45	390.45	88	44
Escuela Villas Las Dunas	380	285	99.75	384.75	44	44
Colegio Movilizadores Portuarios	760	570	199.5	769.5	132	132
Colegio España	380	285	99.75	384.75	88	88
Escuela Pedro Aguirre Cerda	380	285	99.75	384.75	88	44
Escuela Padre André Coindre	760	570	199.5	769.5	132	44
Escuela San Jose De Calasanz	380	285	99.75	384.75	88	44
Escuela Cristo Del Maipo	380	285	105.45	390.45	44	44
Escuela Pedro Viveros O.	380	285	99.75	384.75	44	44
Parvulario Peter Pan	128	96	33.6	129.6	44	44
Escuela Cerro Placilla	684	513	179.55	692.55	88	44
Escuela Poeta Huidobro	380	285	99.75	384.75	44	44
Parvulario Rayito De Sol	128	96	33.6	129.6	44	44
Colegio Agrícola Cuncumén	380	285	99.75	384.75	44	88
Escuela Leyda	380	285	99.75	384.75	44	44
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	380	285	99.75	384.75	44	44
Escuela El Asilo	76	57	19.95	76.95	44	0
Instituto Bicentenario Javiera Carrera	504	378	132.3	510.3	44	44
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	126	94.5	33.1	127.57	0	0
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	114	85.5	29.92	115.42	0	0
Total	7,460	5,595	1,970	7,565	1,188	924

Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	672	504	176.4	680.4	132	44
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	1092	819	286.65	1.105.6	132	40
Colegio España	168	126	44.1	170.1	0	0
Colegio Movilizadores Portuarios	336	252	88.2	340.2	0	0
Colegio Agrícola Cuncumén	168	126	44.1	170.1	0	0

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Instituto José Miguel Carrera	420	315	110.25	425.52	44	44
Instituto Javiera Carrera	252	189	66.15	255.15	0	0
Total	2,436	1,827	639.5	1,361.1	264	172

Educación de Adultos

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela José Domingo Saavedra Díaz	180	135	47,25	182,25	44	44
Escuela Padre André Coindre	180	135	47,25	182,25	0	0
Colegio Movilizadores Portuarios	72	54	18,9	72,9	0	0
Total	432	324	113.4	437.40	44	44

Educación Especial

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela Divino Maestro	240	180	63	243	44	0

La columna de “horas pedagógicas plan de estudio” corresponde a la cantidad de horas pedagógicas lectivas (bloques de 45 minutos) requeridas por los planes y programas de educación para cada nivel educativo. Estas horas pedagógicas se traducen en horas cronológicas lectivas contratadas a razón de 0.75 horas cronológicas por cada hora pedagógica (puesto que los 45 minutos de una hora pedagógica corresponden a $\frac{3}{4}$ de una hora cronológica de 60 minutos). Las horas cronológicas no lectivas corresponden a las horas de jornada semanal que los docentes requieren para sus funciones no lectivas, incluyendo planificación, coordinación, evaluación, etcétera. La cantidad de horas cronológicas no lectivas correspondientes a una cantidad determinada de horas cronológicas lectivas está determinada, para cada nivel y modalidad de enseñanza, por las proporciones establecidas en la ley N° 19.070 que establece el Estatuto Docente y la ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Las horas contempladas en esta dotación **no incluyen** las horas contratadas con cargo a fondos SEP para efectos de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional o las horas necesarias para la implementación del Programa de Integración Escolar, así como las horas que sean necesarias para la implementación de acciones adicionales contenidas en este plan anual de desarrollo de la educación municipal u otros instrumentos de planificación de los establecimientos educacionales o del sistema en su conjunto.

C. Gestión Territorial

La unidad de gestión territorial tiene como propósito responder de manera eficiente y oportuna a los diferentes requerimientos de los establecimientos educacionales y sus comunidades mediante la triangulación con las diferentes funciones que dispone el sostenedor en la Dirección de Administración Municipal. Además, responde a la coordinación y gestión de las funciones de Encargado de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial, Bienestar y JUNAEB y Asuntos Estudiantiles. Todas ellas trabajando de manera coordinada para responder a las necesidades que experimentan las escuelas con respecto a diversos procesos tales como: organización estudiantil, gestión de la convivencia escolar a través de sus planes anuales; gestión de funciones asociadas a duplas psicosociales como lo son seguimiento de asistencia, acompañamiento de casos que requieren judicialización, entre otras funciones; gestión del programa de alimentación escolar, servicio de alimentación JUNAEB; programa de salud escolar JUNAEB y fondos Pro Retención; entre otras funciones afines al quehacer escolar cotidiano.

Seguimiento a áreas de acción 2023

Convivencia Escolar

Detección y derivación de necesidades de intervención

En relación a esta acción determinada como uno de los desafíos el año 2023 en el área de convivencia escolar, y especialmente en cuanto a la autonomía de los establecimientos educacionales en materia de derivación a redes externas de apoyo, se ha podido establecer que durante el primer semestre del año 2023 las escuelas no han presentado mayores inconvenientes en las coordinaciones y derivaciones, esto gracias al conocimiento que existe hoy en día del trabajo que realizan las duplas psicosociales, las que actúan como contraparte de los establecimientos con los distintos programas e institucionalidad externa, así como también, gracias a la apertura que han tenido los equipos directivos al trabajo en red, lo que sin duda ha facilitado la coordinación con las diversas instituciones de apoyo a estudiantes, especialmente con programas de salud mental y aquellos dependientes del servicio de Mejor Niñez ex Sename.

Lo anterior ha permitido que la intervención del área de convivencia escolar y psicosocial DAEM se haga parte de los procesos de intervención de estudiantes que puntualmente presentan dificultades conductuales, mejorando con ello los procesos de intervención y apoyando las gestiones realizadas por los establecimientos educacionales en este ámbito.

Si bien los avances han sido significativos, la aparición de nuevos programas e instituciones vinculadas a la protección y defensa de los derechos de NNA, mantiene a la actual Unidad de Gestión Territorial como articuladora a nivel comunal de los programas e instituciones externas con los diversos establecimientos educacionales, lo que se seguirá coordinando mientras la demanda emergente así lo requiera.

Recuperación y gestión de información

Si bien al igual que en el punto anterior, se visualizan avances en materia de la gestión de datos e información de los establecimientos educacionales con los programas de apoyo externo, se mantienen algunos obstáculos en el acceso de la información, lo que está dado principalmente con el área de salud, puesto que la normativa de derecho y confidencialidad de los pacientes sigue restringiendo la posibilidad de acceder a diagnósticos y/o a estrategias de abordaje de casos complejos en las escuelas, sobre todo en aquellos casos clínicos asociados a problemáticas de salud mental que afectan a estudiantes.

Es por ello que al igual como se planteó en el PADEM 2023, esto se ha resuelto a través de las mismas mesas intersectoriales, así como también, a través de los propios padres, madres, apoderados o tutores quienes siguen teniendo la facultad de acceder a la información detallada de los casos más complejos y que permitan elaborar estrategias, además de entregar apoyos en los establecimientos de acuerdo a la necesidad de cada NNA, salvaguardando siempre la confidencialidad de los diagnósticos.

Desde la Unidad de Gestión Territorial se mantendrá el apoyo a los equipos psicosociales y de convivencia escolar en este ámbito haciendo gestiones que permitan mejorar el desarrollo escolar

y principalmente el bienestar socioemocional de nuestros y nuestras estudiantes, lo que sabemos traerá consigo mejora en los resultados pedagógicos.

Sistematización de la oferta de acciones y programas disponibles a las comunidades

Respecto a este punto, se ha mantenido el trabajo a través de mesas intersectoriales tanto en el Instituto Comercial, como en el Liceo Juan Dante Parraguez, así mismo durante el primer semestre de 2023 el Colegio Movilizadores Portuarios también ha llevado a cabo este trabajo colaborativo con los programas municipales e instituciones vinculadas a la protección de derechos de NNA.

Para instalar esta buena práctica en el resto de los establecimientos educacionales, durante el primer semestre de 2023 se llevó a cabo una reunión comunal con encargados de convivencia escolar y duplas psicosociales en la cual se presentó esta iniciativa como una forma de mejorar el apoyo intersectorial en las escuelas, orientando la instalación de mesas de trabajo en todas las escuelas, acción que debe estar alineada con el proyecto educativo institucional y el diagnóstico de las principales necesidades de las comunidades educativas. Esto será evaluado a finales del segundo semestre de este año 2023 por parte del equipo de convivencia escolar de nuestra administración

Asuntos Estudiantiles

Organización Estudiantil

En relación con los lineamientos de acción considerados para el año en 2023 se inicia estratégicamente con formalizar la base de datos que se dispone sobre la existencia de los centros de estudiantes cada institución educativa, esto es fundamental, pues de acuerdo con lo que señala el artículo 1 del decreto 524 en ningún establecimiento se puede negar la constitución y funcionamiento de dicho órgano. Sobre este punto en particular es preciso informar que tan solo 6 establecimientos no contaban con centro de estudiantes constituido comenzado el año escolar. En la actualidad tan solo dos escuelas no cuentan con sus respectivos centros de estudiantes, pero se proyecta que durante el año en curso esta situación quede subsanada, toda vez que la limitante estaba relacionada con el recurso humano disponible dentro de la escuela para officiar como asesor.

Se proyectaba para este año levantar acciones de información respecto a lo relevante que es la orgánica estudiantil para la comunidad escolar en su totalidad. Se logra instaurar la inquietud y pequeñas acciones. Hoy, en el año escolar 2023 se logra constituir el centro de estudiantes del colegio San José de Calasanz, esto, luego de 6 años sin levantar este proceso. Hoy, solo hay dos colegios que no cuentan con centro de estudiantes, se pretende llevar a cabo ese proceso durante octubre y noviembre del año 2023.

Diagnóstico Participativo

Respecto al diagnóstico participativo estudiantil que se proyectaba para abril de este año, dándole inicio con jornadas de trabajo, tuvo un pequeño retraso de un mes y sufrió cambios en el cómo se estaba pensando la realización de este. Es en marzo de este año que se comenzó el proceso para la realización del diagnóstico. Diferentes coordinaciones, material de difusión, presentación a equipos directivos de los colegios y es en este mes también, que comienzan las primeras visitas a los cursos que entran en el diagnóstico. Decidimos realizar una presentación/sensibilización a todos los cursos que entran en el diagnóstico, siendo un total de 110 cursos. Comenzamos este trabajo con las escuelas de Cerro Placilla y Poeta Neruda.

En relación al diagnóstico, hasta la fecha se han consultado a los colegios, Poeta Neruda, Cerro Placilla, Pedro Viveros, Cristo del Maipo, Villa Las Dunas, Pedro Aguirre Cerda, Padre André Coindre, Instituto Bicentenario José Miguel Carrera, INCO, España y Movilizadores Portuarios. De todos estos colegios los cursos de 7° básico a 4° medio son los que han recibido una presentación en la hora de consejo de curso, en donde ahondamos en las problemáticas sociales que ellos y ellas creen afectan a la comunidad escolar a la que pertenecen. Se aplica un pequeño instrumento que cuenta con dos partes, siendo obligatorio responder la primera. La segunda parte es una pregunta abierta de carácter voluntario.

Los colegios que quedan por abordar en esta tarea son: Juan Dante Parraguez, San José de Calasanz, Poeta Huidobro, Cuncumén, Leyda, Eduardo Fernández de Asturias y Javiera Carrera. La mayoría de estos colegios cuenta con solo dos cursos que entran en el diagnóstico, por lo que se visualiza poder terminar con este primer proceso en octubre de este año.

Participación y Vinculación Comunitaria

Dentro de las acciones de diagnóstico participativo, se comienza a sensibilizar a las orgánicas estudiantiles respecto a la importancia que tiene la participación de los y las estudiantes en esta tarea. La importancia de involucrarse en los procesos sociales, en ejercer su derecho a opinar, a reunirse, a pensar y ser críticos. Y por supuesto a proponer y ser parte de las acciones que puedan generar cambios positivos para la comunidad.

Se realiza el primer encuentro de centros de estudiantes en el marco del PADEM 2023. Se bajan los lineamientos más importantes a modo de presentación de información relevante para el desarrollo del ámbito educacional de la comuna para el año 2023.

De las dos jornadas que se pensaron como encuentro de centros de estudiantes para este año, se llevó a cabo una en el mes de agosto. Cabe mencionar también que, en abril de este año, se realiza un encuentro de profesores asesores y profesoras asesoras de centros de estudiantes, en donde se presenta la idea del diagnóstico y se revisan algunas tareas propias del cargo. Se proyecta el segundo encuentro de centros de estudiante para el 12 de octubre en dependencias de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) Aquí los y las estudiante conversarán acerca de las experiencias que han tenido en la orgánica junto a la federación de estudiantes de la USACH.

Otra de las iniciativas proyectadas para este año en curso, era sistematizar un trabajo con los centros de estudiantes e iniciativas medioambientales que estaban disponibles en la oficina de DIMAO. Las acciones proyectadas para esta línea de acción contrastaron con el nivel incipiente de organización de cada orgánica estudiantil, por lo que varias de estas iniciativas quedaron discontinuadas con respecto a sus tiempos de ejecución, más se proyecta avanzar en la maduración de cada orgánica estudiantil, para poder remontar las iniciativas que quedaron pendientes o bien participar de otras nuevas.

Desafíos emergentes

Respecto a los profesores asesores y profesoras asesoras de centros de estudiantes, se proyecta para noviembre de este año tener la información concreta y formal respecto al formato en que ejercen su asesoría, para revisar posibles cambios durante el año 2024, lo que será incorporado como criterio para la determinación de cargas horarias en el contexto de la fijación de la dotación docente para el año escolar 2024

En los dos encuentros de centros de estudiantes que se han levantado, se logra dar la discusión y participación de los y las estudiantes, se realizan ejercicios prácticos y básicos para una orgánica. Preparar una tabla para la reunión, tomar actas, moderar, discutir y tener acuerdos. Son capaces de llevar a cabo esta tarea. Una de las cosas que es necesario trabajar, es en cuanto al funcionamiento del centro de estudiantes en tanto que espacio de representación, suelen cerrarse y no llevar a cabo acciones concretas y periódicas de consulta al estudiantado, hacerlos y hacerlas parte más activa como asamblea, como socios y parte importante de la orgánica estudiantil. Para esta tarea se pretenden levantar talleres específicos para centros de estudiantes, dirigencia estudiantil, participación en conversatorios, formas de funcionamiento de organizaciones estudiantiles, entre otras.

Acciones proyectadas para el 2024

Convivencia Escolar

Desde el área de convivencia escolar, a partir de las reuniones de coordinación con los diferentes encargados de convivencia de nuestras escuelas, se ha hecho evidente la necesidad de contar con un plan estratégico conformado de manera colectiva en las escuelas y desarrollado desde sus respectivos equipos de gestión. Para ello se establece la necesidad de fortalecer los equipos de convivencia escolar en las escuelas, lo que ha criterio de la unidad de gestión territorial, debieran estar conformados no sólo por el o la encargada de convivencia escolar y dupla psicosocial, sino que también, se debe incluir a el o la jefa de UTP, además de inspectores y orientadores en la eventualidad de contar con dicho profesional en las escuelas. Esta propuesta se hace aún más necesaria considerando que durante las instancias de fiscalización y/o denuncias que reciben nuestros establecimientos, se solicitan expresamente además de las medidas disciplinarias y psicosociales, todas las medidas de apoyo pedagógico, las cuales incluso se deben adoptar cada vez que las escuelas suspenden a un o una estudiante.

Es así que se advierte la necesidad de construir un plan que no solo se enfoque en los términos relacionales que componen la convivencia en las escuelas, sino que también atender de manera

equivalente los impactos pedagógicos que reviste esta toma de decisiones. Es por ello que a partir de este diagnóstico corresponde que cada establecimiento de la comuna que administra la dirección de educación, incorpore dentro de los equipos de gestión a los encargados de convivencia escolar, adicionalmente de acuerdo a lo decretado en el ordinario n°4387 perciban la asignación de responsabilidad equivalente, toda vez que ejecutan funciones superiores de carácter técnico pedagógicas en el establecimiento. Concretar esta acción le permitirá a los equipos de gestión directiva contar con la información necesaria para la toma de decisiones que aborde las distintas áreas de la gestión escolar, considerando la importancia de la información que mantienen las duplas psicosociales en ámbitos tan relevantes de los y las estudiantes como son el área social, área de salud y el ámbito socioemocional, las cuales deben estar incorporadas como elementos que permitan elaborar estrategias preventivas y promocionales de la convivencia escolar.

Otro elemento que se considera clave para respaldar el quehacer estratégico del área de convivencia escolar en la escuela, es la construcción de un manual de convivencia comunal que constituya un modelo para el desarrollo ejecutivo de dicho documento normativo en las instituciones escolares. Esto no solo permitiría actualizar de manera general los aspectos mínimos que requieren estos manuales y que son requeridos de manera permanente a través de los distintos entes fiscalizadores, sino que también configura un punto de encuentro entre los diagnósticos realizados por el equipo de gestión territorial y la realidad que acontece en cada establecimiento.

Contar con un instrumento de gestión de la convivencia escolar comunal, como es el Reglamento Interno, asegura cumplir con los estándares mínimos exigidos por el Ministerio de Educación a través de la Ley N°20.536 y la Superintendencia de Educación, a lo cual se suman los distintos protocolos de actuación que deben ser anexados a dicho documento que rige la convivencia escolar. Con esta acción se apunta a disminuir las observaciones y multas que considera el organismo fiscalizador, centrándose principalmente en la difusión y promoción de dicho instrumento de gestión en toda la comunidad educativa, ya que se ha constatado la falta de información y sensibilización respecto a las medidas disciplinarias, los derechos y deberes de los distintos miembros de las comunidades, así como también, los pasos a seguir ante hechos de violencia escolar.

Apoyo Psico-socio-emocional

A partir de la realización de un diagnóstico cualitativo con la participación del 76% de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, se estima pertinente direccionar el objetivo de trabajo para el año 2024 en las siguientes líneas de acción:

Asistencia

- Generar en los meses de marzo y abril 2024 un trabajo de promoción y sensibilización a la comunidad escolar sobre la importancia de la asistencia a clases
- Monitorear las acciones que fomenten y refuercen la vinculación del/la estudiante y su familia con el establecimiento educacional, con el fin de generar un sentido de pertenencia
- Recopilar, elaborar reportes y poner a disposición información útil y oportuna sobre el comportamiento de la matrícula y asistencia de los estudiantes
- Revisión de diagnóstico de las principales causales de Inasistencia; a través de los resultados arrojados en el análisis realizado mes a mes en el año 2023, se darán a conocer las principales causas de inasistencia de nuestros estudiantes por establecimiento educacional, creando así estrategias de trabajo que apunten a los principales factores que intervienen en el ausentismo escolar
- Creación de un Protocolo Comunal de Inasistencia a clases; que establezca y defina procesos claros de intervención desde los distintos actores de las comunidades educativas frente a situaciones de estudiantes que falten sistemáticamente a clases

Intervenciones y Funcionamiento Duplas Psicosociales

- Seguimiento y acompañamiento a las funciones de las duplas psicosociales; fortaleciendo los procesos de coordinación interna y principalmente con equipos directivos
- Generar instancias de monitoreo, revisión y evaluación al cierre del primer semestre de manera personalizada con cada dupla psicosocial
- Asesorar, apoyar y entregar orientación a establecimientos que cuenten con un profesional psicosocial o que no cuenten con él, para el desarrollo óptimo de sus funciones en el abordaje de los casos

Asuntos Estudiantiles

En relación al trabajo que se visualiza para el año 2024, la mayoría de las acciones se asocian directamente al trabajo que se viene desarrollando en el marco del diagnóstico participativo estudiantil. La idea es tener una consecuencia en el levantamiento de estrategias que fomenten, principalmente, la participación e involucramiento de los y las estudiantes en los distintos procesos de la vida estudiantil.

Como primer hito importante para el año 2024, se pretende que todos los colegios a los que la ley obligue a tener centro de estudiante, lo tengan, para esto se ha realizado un trabajo durante el presente año para que así ocurra y se están tomando las acciones pertinentes para que los colegios que aún no cuentan con este proceso/trabajo lo desarrollen. En este sentido desde asuntos estudiantiles se ha ofrecido el apoyo al levantamiento de este proceso junto con apoyar la asesoría a las orgánicas que se levanten.

Desde el trabajo que se ha realizado con los distintos centros de estudiantes se visualizan algunos nudos críticos que no ayudan a que el trabajo se desarrolle de una buena manera, el tiempo que está asociado a los profesores asesores, por ejemplo, que no siempre está destinado en sus contratos o acuerdos, hace que no siempre se cuente con el tiempo para poder coordinar y gestionar. Internamente en el colegio, también se puede ver disminuido el trabajo ya que la orgánica estudiantil necesita de la asesoría y del acompañamiento para proyectar y ejecutar su plan de trabajo. Muchas veces observamos centros de estudiantes con buenas ideas, pero con poco margen para ejecutarlas. En este sentido la idea es siempre, que las orgánicas estudiantiles cuenten con el tiempo de la asesoría, con el espacio y las voluntades para que puedan desarrollar sus compromisos con los y las estudiantes.

Por otro lado, la idea es poder presentar durante el primer semestre del año 2024 los resultados sistematizados del diagnóstico participativo estudiantil, para que con esto se comiencen a levantar acciones, desde los y las estudiantes para la mejora de las problemáticas que arroja el diagnóstico. Si bien hoy se están mostrando algunos resultados preliminares del diagnóstico, se visualiza como un hito importante la devolución formal de los antecedentes que salgan del diagnóstico participativo estudiantil.

Junto con el hito que mostrará los resultados del diagnóstico, la idea es abrir espacios de trabajo al interior de los colegios, para que los resultados y las acciones que se levantarán desde los y las estudiantes puedan ir nutriendo los planes de mejora educativa (PME). Involucrar a los y las estudiantes en este trabajo, creemos puede tener un impacto relevante, ya que lo que se observa hoy, es una comunidad escolar sin sentido de pertenencia, y esto sin duda hace que los procesos que se viven al interior de la institución muchas veces no sean validados o no haga sentido a la comunidad. Se visualiza que entre más participación tengan todos los actores de una comunidad educativa en las decisiones, levantamiento de acciones, planes u otros, mayor será la respuesta a trabajar en la mejora de los distintos espacios que la conforman.

En términos comunitarios y de trabajo mancomunado con redes de apoyo, se visualiza seguir trabajando con estas, en relación al apoyo que pueden dar a las ideas que son levantadas desde los centros de estudiantes. Oficina de deportes, casa de la mujer, oficina de la diversidad, centro cultural y su línea educativa, entre otras, son redes que apoyan y agudizan la participación de los y las estudiantes en diferentes áreas de interés.

Desde el trabajo que se viene realizando con los centros de estudiantes, se observa que no todos tienen el ejercicio de realizar acciones que involucren directamente a sus socios (estudiantes), en este sentido se cree relevante levantar capacitaciones, talleres o una escuela para dirigentes estudiantiles, que ayude a destrabar el funcionamiento. La idea a partir de estas capacitaciones es que se visualice como un factor relevante, la consulta y el trabajo de votar las distintas acciones que se pretenden ejecutar en el año, potenciar el trabajo con los delegados de curso y con otros espacios de estudiante que se desarrollen al interior de las escuelas, para que así el centro de estudiante no trabaje como una isla o que su trabajo solo se visualice relevante para el aniversario del colegio.

En resumen, las acciones que se visualizan para ser ejecutadas en el año 2024 son las siguientes:

- Que todos los colegios a los que la ley obliga, cuenten con su centro de estudiantes
- Revisar y reestructurar los tiempos asociados a las asesorías de los centros de estudiantes
- Hito comunicacional de presentación y entrega de resultados del diagnóstico participativo estudiantil

- Abrir espacios de trabajo al interior de los colegios para que los resultados del diagnóstico, y el levantamiento de acciones por parte de los y las estudiantes puedan ir nutriendo los planes de mejoramiento educativo
- Trabajo mancomunado con redes municipales y no municipales en son de las distintas acciones que los centros de estudiantes levanten
- Levantamiento de escuela para dirigentes estudiantiles

Programas Ministeriales Ejecutados en los Establecimientos Educativos por la Unidad de Gestión Territorial

El Ministerio de Educación durante el año 2023 ha estado ejecutando diversas líneas de intervención asociados al Programa de Reactivación Educativa, las cuales han beneficiado a diversas comunas del país, entre ellas nuestra comuna de San Antonio.

Es así que durante el primer semestre se han implementado dos iniciativas que vienen a fortalecer, por un lado el área de la convivencia escolar a través del Programa “A Convivir se Aprende”, mientras que en el ámbito la revinculación de estudiantes y buscando revertir los índices de deserción escolar, se está ejecutando el programa de “Revinculación Educativa”, ambos programas en los que la Unidad de Gestión Territorial está actuando como contraparte a través del encargado comunal de convivencia escolar y la dupla psicosocial.

A Convivir se Aprende

Esta iniciativa que se ejecutará este 2023 y 2024 en los establecimientos educativos municipales de enseñanza básica y media de la comuna, y que además considera intervención focalizada en las escuelas San José de Calasanz, Pedro Viveros Ormeño y Presidente Pedro Aguirre Cerda, busca fortalecer en los equipos de gestión y de convivencia escolar a nivel de sostenedores y escuelas de comunas focalizadas, las competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar y promover la convivencia escolar y el bienestar socioemocional, a partir de un modelo de acompañamiento con enfoque territorial y de escuela total.

Objetivos Específicos

- Facilitar la elaboración de diagnósticos participativos a nivel de escuelas y comunas en materias de prevención de violencia escolar
- Promoción de la convivencia escolar y el bienestar socioemocional
- Articular y/o fortalecer redes territoriales de convivencia escolar con los Departamentos Provinciales de Educación y equipos regionales de las SEREMI de Educación, para compartir diagnósticos, estrategias y diseños de intervención en materias de violencia escolar, convivencia escolar y bienestar socioemocional
- Acompañar a establecimientos educativos focalizados, para el fortalecimiento de su capacidad sistémica de respuesta y resolución dialógica de conflicto en materias de violencia escolar, convivencia escolar y bienestar socioemocional
- Promover la comprensión de modelos de gestión, estrategias y conceptos para el abordaje de la violencia escolar y la promoción de la convivencia escolar y el bienestar socioemocional
- Acompañar el proceso de diseño para la elaboración y/o actualización de instrumentos y planes de gestión en materias de violencia escolar, convivencia escolar y bienestar socioemocional, a nivel de centros educativos y sostenedores
- Sistematizar y evaluar el modelo de trabajo para el fortalecimiento de competencias y habilidades en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y escuelas de comunas focalizadas para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia escolar y el bienestar socioemocional

Plan de Revinculación Educativa

Los equipos locales de revinculación y asistencia, tiene como foco la implementación de una estrategia de coordinación territorial e intersectorial, para contactar, ubicar y revincular tanto a quienes han interrumpido su trayectoria, así como acompañar a quienes están o han presentado una baja asistencia, complementando y apoyando el trabajo de las comunidades educativas en esta línea. Estos equipos están conformados por profesionales del área socio-educativa y gestores comunitarios de cada uno de los territorios y se encontrarán alojados en los Departamentos Provinciales de Educación, los SLEP y los Municipios. Su tarea se organiza en 3 líneas de trabajo:

Contacto y búsqueda de estudiantes desvinculados o con baja asistencia

Realizar un plan de trabajo en el territorio, donde prime el contacto con las familias, las comunidades y las visitas domiciliarias como parte de un trabajo pedagógico de motivación, de hacer visible al niño, niña, adolescente y/o joven, así como la generación de un vínculo con su familia o adultos significativos.

Trabajo con el intersector

Coordinación y articulación con organismos del Estado y con redes de profesionales de distintas áreas que trabajan en el territorio, en las diferentes etapas del proceso. Es relevante incluir las oficinas y servicios del propio municipio, prioritariamente las Oficinas Locales de Niñez (u OPD en las comunas en las que estas aún no se constituyen); consultorios y servicios de salud; organizaciones sociales; organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios, entre otras.

Colaboración y apoyo a las comunidades educativas

Tanto para profundizar y compartir el análisis de información de desvinculación y asistencia crítica, así como la construcción de caminos posibles para la vinculación o revinculación, resguardando la continuidad educativa. Las comunidades educativas u otras instancias comunitarias pueden favorecer este proceso a través de talleres artísticos, deportivos, culturales, flexibilizando el currículum para desarrollar de manera articulada los aprendizajes y ello les permita reconocer talentos, saberes y desarrollo de habilidades.

Actualmente el equipo de coordinadoras y gestores desplegados en nuestras instituciones (2 coordinadoras y 7 gestores), se encuentran en desarrollo de la etapa 1 del plan de revinculación que corresponde a la instalación de este equipo en las escuelas, análisis de información primaria y secundaria sobre los estudiantes con sus trayectorias interrumpidas y establecer contacto con los estudiantes y sus familias. Al mes de septiembre ya se cuenta con el primer informe entregado por parte de las coordinadoras del plan y se comenzará con el desarrollo de un plan de vinculación e interés relacionado con la continuidad educativa.

Bienestar Estudiantil

La unidad de Bienestar Estudiantil administra los distintos recursos a disposición de los establecimientos educacionales para apoyo social a los estudiantes que lo requieran, principalmente mediante la coordinación a nivel comunal de los programas de la Junta Nacional de Ayuda Escolar y Becas, JUNAEB, y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución presupuestaria de los fondos de la subvención pro-retención.

Programas JUNAEB

Becas TIC

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar, entregando en nuestra comuna un total de 866 equipos computacionales entre establecimientos municipales y particulares de la comuna.

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar, entrega durante el año escolar productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos. En nuestra comuna se entrega un promedio mensual de 11.500 raciones diarias entre establecimientos municipales y particulares de la comuna.

Establecimiento y nivel	IVE	Desayuno	Almuerzo	JEC	SSOO	CEC	Once	4 a 7
Divino Maestro, Básica	-	15	15	-		-	-	-
Divino Maestro, Media		34	23	-	1	-	-	-
Liceo Juan Dante Parraguez	95%	153	153	79	36	-	-	-
Instituto Comercial MPS, Básica	94%	40	40	-	7	-	-	-
Instituto Comercial MPS, Media	93%	363	363	148	73	1		
Poeta Pablo Neruda, Párvulo	98%	69	69	-	8	-	-	-
Poeta Pablo Neruda, Básica		150	151	-	39	-	-	-
Poeta Pablo Neruda, Básica Anexo		102	103	-	-	-	-	-
Villa Las Dunas, Párvulo	94%	31	31	14	1	-	-	-
Villa Las Dunas, Básica		150	151	15	12	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Párvulo	87%	87	87	67	4	-	-	-

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Establecimiento y nivel	IVE	Desayuno	Almuerzo	JEC	SSOO	CEC	Once	4 a 7
Movilizadores Portuarios, Básica		430	450	115	43	1	-	53
Movilizadores Portuarios, Media	91%	96	102	-	15	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Adulto	-	-	-	-	-	-	20	-
Colegio España, Párvulo	93%	42	42	34	3	-	-	-
Colegio España, Básica		198	198	-	28	-	-	54
Colegio España, Media	90%	100	100	-	15	-	-	-
Presidente Pedro Aguirre Cerda, Párvulo	91%	37	37	30	5	-	-	-
Presidente Pedro Aguirre Cerda, Básica		126	205	42	28	-	-	-
Padre André Coindre, Párvulo	97%	119	119	83	11	-	-	-
Padre André Coindre, Básica		400	400	113	55	-	-	-
Padre André Coindre, Adulto	-	-	-	-	-	-	40	-
San Jose De Calasanz, Párvulo	93%	30	30	25	5	-	-	-
San Jose De Calasanz, Básica		135	154	-	29	-	-	67
Cristo Del Maipo, Párvulo	92%	18	18	16	2	-	-	-
Cristo Del Maipo, Básica		131	131	42	17	-	-	-
Pedro Viveros Ormeño, Párvulo	90%	26	26	24	2	-	-	-
Pedro Viveros Ormeño, Básica		111	112	12	19	-	-	-
Cerro Placilla, Párvulo	92%	64	64	59	5	-	-	-
Cerro Placilla, Básica		284	284	50	60	-	-	-
Poeta Huidobro, Párvulo	84%	28	28	23	3	-	-	-
Poeta Huidobro, Básica		62	106	-	18	1	-	-
Cuncumén, Párvulo	89%	25	25	20	-	-	-	-
Cuncumén, Básica		127	128	1	2	-	-	-
Cuncumén, Media	94%	58	58	-	-	-	-	-
Leyda, Párvulo	74%	15	15	-	3	-	-	-
Leyda, Básica		84	84	-	9	-	-	-
Eduardo Fernández de Asturias, Párvulo	92%	21	22	19	1	-	-	-
Eduardo Fernández de Asturias, Básica		152	153	2	11	-	-	-
El Asilo, Párvulo	94%	6	6	6	-	-	-	-
El Asilo, Básica		17	18	-	-	-	-	-
IB Javiera Carrera Verdugo, Básica	70%	214	225	17	20	-	-	-
IB Javiera Carrera Verdugo, Media	71%	75	76	-	6	-	-	-
I. B. José Miguel Carrera, Básica	76%	110	110	-	1	-	-	-
Total		4535	4712	1056	597	3	60	174

JEC Corresponder a la tercera colación para la Jornada Escolar Completa según nivel

SSOO Corresponder a la tercera colación para aquellos estudiantes que pertenecen al Subsistema de Seguridad y Oportunidades

CEC Corresponde a estudiantes que reciben la canasta con alimentación apta para celíaco/as

4 a 7 Corresponder a una colación para beneficiarios del programa 4 a 7 de SERNAMEG

Programa de Salud del Estudiante

Es un programa que se orienta en pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración. Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

La operación del Programa de Salud Escolar Comunal, es responsabilidad conjunta de la Municipalidad a través de la Unidad de Servicio a los Estudiantes de la Dirección de Administración de Educación Municipal y JUNAEB, quienes deben gestionar las prestaciones entregadas a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media de todos los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna.

Prestación	2020	2021	2022	2023*
Otorrino	72	293	523	228
Tamizaje, Ingresos y Control Anual				
Oftalmología	1.171	1.446	1.072	632
Tamizaje, Ingresos y Control Anual y Bi-Anual				
Traumatología	65	130	329	207
Tamizaje y Control Anual				
Total	1.308	1.869	1.924	1.067

* A agosto 2023

Tarjeta Nacional del Estudiante

Es un beneficio que permite el traslado liberado o rebajado de los alumnos en sus viajes en cualquiera de los medios de transporte público de pasajeros para las y los estudiantes de enseñanza básica, media o superior de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile.

Fondos Comunidad Activa

Corresponde a fondos concursables de la línea Escuelas Abiertas de Verano e Invierno, donde los establecimientos municipales y empresas privadas se pueden adjudicar sus proyectos para beneficiar a los estudiantes.

D. Infraestructura

1. Subvención de Mantenimiento

RBD	Establecimiento	Saldo 2022	Ingresos 2023	Ejecución 2023	Saldo Actual
2011	Divino Maestro	\$343,692	\$726,733	\$349,707	\$720,718
2012	Liceo Juan Dante Parraguez	\$2,972,217	\$6,983,209	\$5,362,518	\$4,592,908
2013	Instituto Comercial MPS	\$10,324,238	\$16,218,160	\$24,823,637	\$1,718,761
2014	Escuela Poeta Pablo Neruda	\$526,798	\$7,180,303	\$2,586,156	\$5,120,945
2017	Villa Las Dunas	\$1,427,066	\$4,057,735	\$2,671,200	\$2,813,601
2018	Movilizadores Portuarios	\$14,237,542	\$20,171,038	\$33,855,167	\$553,413
2019	Colegio España	\$8,722,397	\$9,444,491	\$5,631,174	\$12,535,714
2020	Pedro Aguirre Cerda	\$1,266,719	\$5,787,316	\$2,864,113	\$4,189,922
2021	Padre André Coindre	\$2,009,738	\$11,451,306	\$10,900,496	\$2,560,548
2022	San José de Calasanz	\$1,074,234	\$4,060,813	\$1,159,298	\$3,975,749
2023	Cristo del Maipo	\$2,647,523	\$4,020,131	\$4,492,042	\$2,175,612
2024	Pedro Viveros Ormeño	\$2,123,469	\$4,292,992	\$3,605,082	\$2,811,379
2025	Peter Pan	\$208,539	\$557,542	\$564,029	\$202,052
2026	Cerro Placilla	\$1,393,959	\$11,351,289	\$7,528,257	\$5,216,991
2027	Poeta Huidobro	\$1,003,099	\$4,224,054	\$2,727,662	\$2,499,491
2028	Rayito de Sol	\$18,364	\$575,455	\$38,520	\$555,299
2035	Cuncumén	\$254,658	\$4,926,568	\$5,246,407	-\$65,181
2036	Leyda	\$1,521,408	\$2,613,396	\$1,661,815	\$2,472,989
2037	Eduardo Fernández de Asturias	\$1,733,885	\$3,924,249	\$3,371,680	\$2,286,454
2038	El Asilo	\$90,212	\$343,730	\$373,660	\$60,282
11234	José Domingo Saavedra	\$100,588	\$378,828	\$194,454	\$284,962
16851	IB Javiera Carrera Verdugo	\$370,340	\$7,482,115	\$3,855,585	\$3,996,870
40289	IB José Miguel Carrera	\$26,014,996	\$7,272,646	\$2,411,034	\$30,876,608
Total		\$80,385,681	\$138,044,099	\$126,273,693	\$92,156,087

2. Cartera de Proyectos

Establecimiento				
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Reposición Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Ejecutado	\$8.483.851.000	Obra Terminada
Escuela Poeta Pablo Neruda	Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda	Ejecutado	\$236.063.870	Obra Terminada
Escuela Pedro Viveros Ormeño	Obras de mantención Escuela Pedro Viveros Ormeño	Elegible en plataforma año 2021 (\$29.371.759)	\$49.876.619	En busca de financiamiento
	Conservación 2021 Escuela Pedro Viveros Ormeño	Financiado en llamado de Conservación 2021 (\$169.653.139)	\$203.984.609	Parcialmente financiado
Escuela Cerro Placilla	Obras de Mantención Escuela Cerro Placilla	Elegible en plataforma año 2021 (\$41.714.409)	\$78.440.338	En busca de financiamiento
Escuela Cristo del Maipo	Obras de Mantención Escuela Cristo del Maipo	Elegible en plataforma año 2021 (\$24.705.352)	\$42.239.943	En busca de financiamiento

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

	Conservación 2021 Escuela Cristo del Maipo	Financiado con llamado de Conservación 2021 (\$245.073.658)	\$323.154.169	Parcialmente financiado
	Conservación de Emergencia Escuela Cristo del Maipo	Adjudicado	\$96.657.023	Entrega de terreno
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Conservación de Emergencia Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	En ejecución	\$68.301.913	En ejecución
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	Conservación Patio Cubierto Parvulario Rayito de Sol	En ejecución	\$27.641.439	En ejecución
Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	Conservación 2021 Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	Financiado con llamado de Conservación 2021 (\$207.576.906)	\$287.594.812	Parcialmente financiado
Colegio Movilizadores Portuarios	Salas Modulares para atención de estudiantes con NEE	Elaboración SECPLA para postulación a PMU	\$150.000.000	Formulación de proyecto
	Conservación 2023 Colegio Movilizadores Portuarios	Financiado con llamado de Conservación 2023	\$341.803.983	Firma de convenio DEP
Colegio España	Conservación 2023 Colegio España	Elegible en plataforma InfraMINEDUC año 2023	\$380.611.622	En busca de financiamiento
Escuela Especial Divino Maestro	Conservación 2023 Escuela Especial Divino Maestro	Elegible en plataforma InfraMINEDUC año 2023	\$446.727.442	En busca de financiamiento
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	Conservación 2023 Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	Elegible en plataforma InfraMINEDUC año 2023	\$449.736.322	En busca de financiamiento
Escuela San José de Calasanz	Obras de mantenimiento Escuela San José de Calasanz	Elegible en plataforma año 2021 (\$51.735.741)	\$61.484.771	En busca de financiamiento
	Fondo de Acceso a la Energía Escuela San José de Calasanz	Aprobado por de Ministerio Energía	Sin monto informado	Formulación de proyecto
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	Fondo de Acceso a la Energía Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	Aprobado por de Ministerio Energía	Sin monto informado	Formulación de proyecto
Colegio Agrícola Cuncumén	Fondo de Acceso a la Energía Colegio Agrícola Cuncumén	Aprobado por de Ministerio Energía	Sin monto informado	Formulación de proyecto
Escuela Básica de Leyda	Fondo de Acceso a la Energía Escuela Básica de Leyda	Aprobado por de Ministerio Energía	Sin monto informado	Formulación de proyecto
Jardín Infantil y Sala Cuna Las Caracolas	Conservación Sala Cuna Las Caracolas	En ejecución	\$95.444.099	En ejecución
Jardín Infantil Bello Horizonte	Conservación Jardín Infantil Bello Horizonte	En ejecución	\$74.978.241	En ejecución
Jardín Infantil Estrellita de Mar	Conservación Jardín Infantil Estrellita de Mar	Solicitud de aumento de presupuesto a	\$156.070.609	Parcialmente financiado

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

		JUNJI (año 2022: \$111.479.007)		
Jardín Infantil Pequeños Conquistadores	Reposición Jardín Infantil Pequeños Conquistadores	Postulado a fondo de apoyo para contratación de asesoría técnica para diseño	\$44.000.000	Postulado
Jardín Infantil Mi Mundo de Colores	Reposición Jardín Infantil Mi Mundo de Colores	Postulación a fondo de apoyo para contratación de asesoría técnica para diseño	\$44.000.000	En postulación
Jardín Infantil Pañud	Reposición Jardín Infantil Pañud	Postulación a fondo de apoyo para contratación de asesoría técnica para diseño	\$44.000.000	En postulación

VI. Entorno Institucional Municipal

Esta sección presenta algunos elementos de contextualización respecto del entorno institucional municipal en que la Dirección de Administración de Educación desarrolla su actividad, con particular atención a las iniciativas y programas de gestión impulsados desde otras unidades municipales que tienen alcances o incluyen acciones a ejecutar en colaboración con los establecimientos educacionales.

A. PLADECO 2019-2024

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO es un instrumento de planificación donde se levantan los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna tanto urbana como rural, todo esto con el fin de aportar elementos desde la ciudadanía al diagnóstico cualitativo del PLADECO 2019-2024, además de generar insumos para la construcción de la Estrategia de Desarrollo que en definitiva se graficará en Políticas, Planes, Programas, Proyectos y gestiones que buscarán dar solución a las necesidades de la comunidad y la gestión municipal en 6 años (2019-2024) a través de los Talleres Territoriales.

El PLADECO 2019-2024 se organiza sobre la base de diversas “fichas de acción”, en las que los objetivos estratégicos dispuestos en el plan de desarrollo se asocian a líneas de acción que incorporan acciones e indicadores de desempeño que proveen mecanismos de seguimiento del estado de avance en cada una de las distintas áreas de la gestión municipal, organizada en función de sus Direcciones, Departamentos y otras unidades funcionales administrativas.

En el caso de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el PLADECO 2019-2024 dispone las siguientes fichas de acción:

N°	Línea de Acción	Ficha de Acción
87	Diseñar, implementar, controlar y evaluar el proyecto educativo comunal (2020-2024)	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)
88	Evaluar, controlar y actualizar el proyecto educativo institucional de cada establecimiento educacional	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento
89	Fortalecer el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional (PME-SEP)	Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP)
90	Fortalecer el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional (PME-SEP)	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los aprendizajes PM-SEP PLAN DE MEJORAS
91	Fortalecer la gestión por resultados de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para mejorar la gestión pedagógica	Aplicar la Guía Metodológica para el Uso de Datos (Agencia de Calidad de la Educación)
92	Diseñar y aprobar el sistema de selección de directores de escuelas y liceos	Levantar el perfil de cargo de director de establecimiento educacional
93	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales
94	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Ciudadanía Digital
95	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Programa de Educación Vial
96	Gestión del reglamento interno de cada establecimiento educacional	Reglamento interno de cada establecimiento educacional
97	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
98	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Impulsar la estrategia de MINEDUC “Sana Convivencia”

N°	Línea de Acción	Ficha de Acción
99	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Fortalecer a la red educacional
100	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Diseñar, implementar, evaluar y ajustar el protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar
101	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Programa de prevención frente al maltrato, acoso escolar y/o violencia
102	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Propiciar las orientaciones para el desarrollo de talleres artísticos
103	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Alianzas estratégicas con las comunidades educativas
104	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Enseñanza sobre el patrimonio local, arte, y cultura
105	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Programa de fomento de la lectura y comprensión lectora en la comuna
106	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Gestionar el fondo de apoyo a la educación pública de los establecimientos educacionales
107	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Promover buenas prácticas educativas
108	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Desarrollo de las capacidades para directivos
109	Desarrollar conocimiento financiero en los y las estudiantes (ley 21.092)	Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
110	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Gestión de la Matrícula Escolar
111	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Fortalecimiento de la Educación artística
112	Mejorar la accesibilidad universal en los establecimientos educacionales (ley N° 20.422)	Plan de mejoramiento de accesibilidad universal
113	Desarrollar conocimiento financiero en los y las estudiantes (ley N° 21.092)	Incorporar en la enseñanza contenidos de educación Financiera.
114	Programa de estudiantes bilingües	Recuperación y lengua indígena
115	Programa de estudiantes bilingües	Mejorar el nivel de inglés
116	Programa de estudiantes bilingües	Buscar integrar la lengua de señas en el currículum escolar
117	Fortalecer la gestión y la calidad de la educación parvularia	Fortalecer la gestión técnico pedagógica de las salas cunas y jardines infantiles VTF, conforme sentidos y fundamentos de las bases curriculares de educación parvularia
118	Fortalecer la gestión y la calidad de la educación parvularia	Programa para implementar el modelo de aseguramiento de la calidad
119	Promover la innovación de educación parvularia	Proyectos de innovación para educación parvularia

B. Programa Habilidades para la Vida

1. Contextualización

Es un programa de salud mental escolar dirigido a estudiantes del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia, primer y segundo ciclo básico y estudiantes de educación media, además de sus padres, docentes y equipos directivos, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Su objetivo en educación parvularia y en el primer ciclo básico es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de

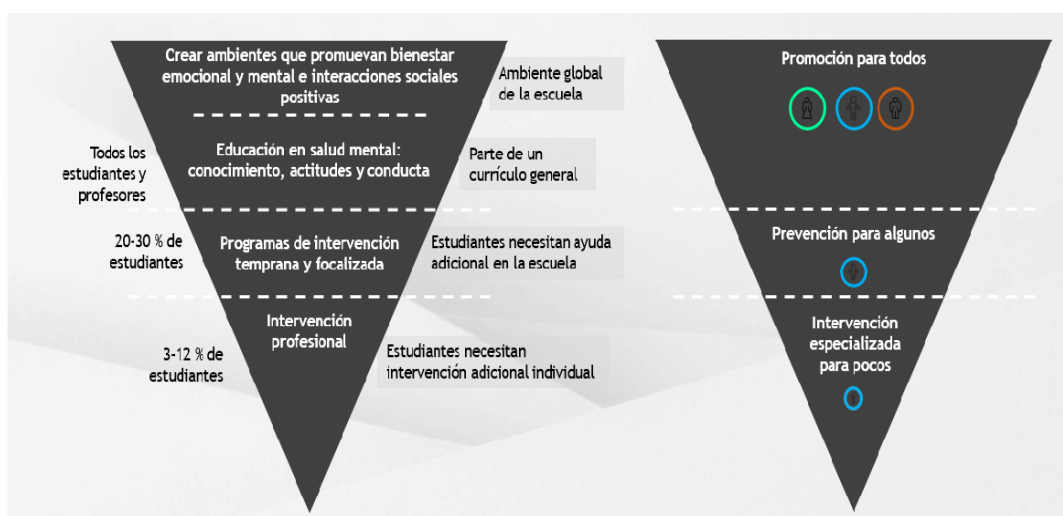
intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

En segundo ciclo básico, tiene por objetivo facilitar el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

En enseñanza media, su objetivo es propiciar que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y apoyo especializado realizada en el contexto escolar.

Los principios del programa se orientan a la importancia de las intervenciones tempranas en salud mental para aportar a la reducción del riesgo de desarrollar psicopatología de inicio temprano; la relevancia de desarrollar estas intervenciones en los contextos comunitarios (hogar y escuela) de los actores; la necesidad de cambiar el enfoque del abordaje clínico de las problemáticas de salud mental hacía una perspectiva de promoción y prevención en esta materia; desarrollar una red de apoyo local que permita la sustentabilidad y durabilidad de las acciones; y por último, considerar un modelo ecológico de intervención para la prevención de la deserción escolar, que contemple factores que tiran, empujan y hacen caer a los estudiantes en relación a este fenómeno.

En función de lo anterior, el modelo de intervención del programa es piramidal, es decir, en la base se encuentra la implementación de estrategias promocionales para trabajar factores protectores con totalidad de los actores de la comunidad educativa, que aporten al bienestar psicosocial y la salud mental. Estrategias de screening universal en salud mental para detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo en estudiantes. Prevención selectiva de estudiantes con riesgo de desarrollar problemáticas de salud mental. Además, el programa contempla la derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia la red especializada. Todo lo anterior es acompañado con un trabajo sistemático en aportar al desarrollo de la red local en materia de salud mental y realizar seguimiento y evaluación a lo implementado.



2. Datos de satisfacción usuaria 2022

Se aplicaron un total de 634 encuestas de satisfacción usuaria, en donde participaron un total de 130 estudiantes, 106 padres y apoderados, 282 docentes, 85 miembros de equipos de gestión escolar, 31 programas e instituciones de la red local.

Este instrumento mide la percepción que tienen los diferentes actores educativos, en torno a la implementación y satisfacción con las distintas actividades del programa. La medición es realizada a través de una escala Likert que tiene como rango numérico de 1 a 5, en donde el extremo 1 significa muy en desacuerdo y el extremo 5 muy de acuerdo.

A continuación, se detallan algunos resultados a nivel comunal:

Indicadores HPV 1 y 2

Total Satisfacción		Puntaje	Categoría
Total	Global	4.42	Alta
Satisfacción por Unidad	Promoción	4.00	Alta
	Prevención	4.41	Alta

	Derivación	4.47	Alta
	Red Local	4.64	Alta
	Programa en Escuela	4.60	Alta
Dimensión	Subdimensión	Puntaje	Categoría
PREM	Experiencia con la intervención	4.11	Alta
	Componentes Intervención	4.27	Alta
	Competencia Ejecutores	4.55	Alta
	Exposición	3.52	Media
PROM	Percepción de Cambio	3.93	Alta
	Cambio Psicosocial	4.00	Alta
	Cambio Académico	3.86	Alta

Indicadores HPV 3

Dimensión	Puntaje	Categoría
Pertinencia	4.35	Alta
Utilidad	4.25	Alta
Accesibilidad	4.27	Alta
Metodología	4.28	Alta
Capacidad Técnica	4.56	Alta

Acciones	
Satisfacción Acciones Nivel II	4.39
Satisfacción Acciones Nivel III	3.33
Satisfacción Global	4.31
Índice de Recomendación	8.56

3. Datos generales de implementación del programa hasta septiembre de 2023

3.1 *Unidad de promoción del bienestar psicosocial de la comunidad educativa*

3.1.1 Talleres de autocuidado de docentes y directivos (primer y segundo ciclo de enseñanza básica y educación media)

Tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo los factores protectores en los profesores como habilidades de comunicación efectiva y establecer relaciones interpersonales saludables. Lo anterior para disminuir los efectos psicosociales de la crisis sanitaria. Participan 629 docentes, 120% de cobertura en los 3 ciclos.

3.1.2 Asesorías virtuales dirigidas a docentes (primer y segundo ciclo básico)

Su objetivo es asesorar al docente para fortalecer el vínculo con estudiantes en contexto remoto de aprendizaje con el objetivo de potenciar el vínculo con profesor-alumno en contexto de pandemia. Participan 284 docentes 85% de cobertura.

3.2 *Detección precoz de conductas de psicosocial*

Se proyecta la detección de estudiantes que presentan factores de riesgo psicosocial y conductas desadaptativas en la escuela y el hogar, mediante la aplicación de instrumentos, validados en Chile. La aplicación de estos instrumentos será de manera presencial. La población objetivo de las acciones de detección son niños de 1ero, 3er, 6to, 8vo año básico y 1er año medio, aplicando a un total de 6.145 estudiantes, docentes y familias.

3.3 *Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo*

Se realizan acciones para disminuir el impacto en salud mental de estudiantes con riesgo en salud mental. Para eso se realizan acciones diferenciadas dependiendo de cada nivel. Participan un total de 461 estudiantes de 2do, 7mo año básico y 2do año medio.

3.3.1 Primer Ciclo

Se realizan talleres para estudiantes de primer ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental. Participan un total de 172 estudiantes con un total de 160 sesiones programadas en 16 talleres grupales.

3.3.2 Segundo Ciclo

Se realizan talleres dirigidos a estudiantes de segundo ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental, con el fin de disminuir el impacto psicosocial de la pandemia. Participan 105 estudiantes con un total de 120 sesiones programadas en 12 talleres grupales.

3.3.3 Tercer Ciclo

Talleres dirigidos a estudiantes con perfil de riesgo en salud mental, esto con el objetivo de disminuir el impacto psicosocial producto de la pandemia. Participan un total de 184 estudiantes en 184 sesiones distribuidas en 23 talleres grupales de salud mental.

3.4 *Apoyo especializado a estudiantes de educación media*

Se realizan acompañamientos a estudiantes con alto riesgo en salud mental con el objetivo de aminorar el impacto psicosocial de la pandemia y potenciar el vínculo educativo. Participa un total de 46 estudiantes con un total de 184 acciones.

4. Proyección Segundo Semestre 2023 (octubre, noviembre, diciembre)

4.1 *Derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia red especializada de atención*

Se proyecta la derivación de un total de 392 estudiantes con riesgo crítico en salud mental, los que se encuentran actualmente en proceso de derivación a salud mental primaria de la comuna. En la actualidad se alcanza un 27% de avance en esta área.

4.2 *Monitoreo de convivencia escolar en segundo ciclo básico*

Se desarrollará la aplicación del sistema de monitoreo escolar, proceso que busca levantar información en torno a la percepción que tiene la comunidad educativa respecto las siguientes dimensiones:

- **Dimensiones estudiantes:** clima escolar, clima en el aula, victimización entre pares, victimización de profesores a estudiantes, agresión de estudiantes a profesores, seguridad en la escuela, bienestar subjetivo, acoso por características personales y prácticas de disciplina punitiva
- **Dimensiones docentes:** clima escolar, clima en el aula, bienestar personal y percepción de la magnitud de la violencia escolar
- **Dimensiones apoderados y familias:** clima escolar, clima de aula, violencia escolar, manejo de la diversidad y prácticas de disciplina punitiva

Se contempla la participación de un total de 10.400 participantes, dentro de los cuales son 192 docentes, 5.104 estudiantes y 5.104 apoderados y familias.

Luego esta información será socializada con cada equipo de gestión escolar con el objetivo de asesorar la incorporación de estrategias en el PME 2024, relacionadas con los resultados de cada dimensión.

C. SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a través de SENDA Previene comuna San Antonio, desde una perspectiva de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas al consumo de sustancias, tiene como objetivo garantizar que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas y adultos tengan la oportunidad de llevar una vida sana y segura en múltiples escenarios debe ser abordado por un sistema integral, que requiere de la participación y coordinación de los diversos actores clave para el logro de este objetivo. Esto demanda que las acciones preventivas apunten al desarrollo de una cultura preventiva, que se fortalezca en el mediano y largo plazo. Para lograr lo anterior, es importante considerar la instalación, el desarrollo y el fortalecimiento de competencias preventivas, individuales y colectivas, dirigidas en este caso, especialmente a las comunidades educativas, considerando las características locales y experiencias propias del territorio de una manera articulada con las intervenciones y estrategias preventivas.

Esta estrategia preventiva se desarrollará a través de la implementación de 4 componentes en los establecimientos educacionales.

1. Componentes del programa

Componente 1: Desarrollo universal de competencias sociales preventivas, Material Continuo Preventivo

Considera para su implementación el material desarrollado en el marco del continuo preventivo universal para establecimientos educacionales. Este material, basado en evidencia internacional y experiencia nacional, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción

por prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de drogas, por lo que se enmarca en estrategias globales y sustentables que implementen los establecimientos educacionales.

El componente 1 considera tres estrategias: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra. En el siguiente cuadro, se presentan las estrategias por nivel, sus competencias vinculadas a la prevención del consumo de sustancias y sus objetivos según ejes competenciales (Informacional, Actitudinal y Comportamental).

Ciclo	Material	Objetivo	Informacional	Actitudinal	Comportamiento
Educación Parvularia	Descubriendo el Gran Tesoro	Reconocer acciones autónomas y emociones que permitan la exploración y el aprendizaje, en un contexto seguro y normado	Identificar acciones y emociones propias de su edad para desenvolverse en su hogar y sala de clases	Manifestar la disposición a actuar en forma independiente respetando reglas en el contexto inmediato	Operar autónomamente en acciones propias de su edad, estrenando distintas formas de proceder frente a situaciones novedosas
1° a 4° Básico	Aprendemos a Crecer	Conocer los factores que propician una vida saludable en el entorno familiar y la escuela	Reconocer factores protectores para la vida diaria en su entorno inmediato	Explicita la disposición a desenvolverse saludablemente en relaciones cercanas y entornos cotidianos	Realizar acciones decuidado y protectoras para simismo y su entorno cercano
5° a 6° Básico	Aprendemos a Crecer	Identificar y Analizar factores de riesgo y protección para la toma de decisiones en la vida cotidiana	Distinguir factores protectores y de riesgo para una vida cotidiana y saludable	Opinar sobre factores protectores y de riesgo en torno al consumo de sustancias en su vida cotidiana	Realizar acciones de cuidado y protección vinculadas a la prevención del consumo de sustancias en la vida cotidiana
7° a 8° Básico	La Decisión es Nuestra				
1° a 4° Medio	La Decisión es Nuestra	Gestionar saberes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, en contextos significativos para el estudiante	Proyectar distintas formas de mejorar la calidad de vida propia y colectiva en contextos significativos	Argumentar el parecer sobre diversas formas de actuar y vivir relacionadas a una mejor calidad de vida	Poner en práctica un estilo de vida saludable y cuidar de la calidad de vida propia y entorno significativo

Componente 2: Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias

Se espera que el establecimiento educacional se vaya interiorizando y tomando un rol cada vez más activo en la prevención del consumo de sustancias desde la generación de procedimientos y acciones concretas, sustentables y con sentido de apropiación de la comunidad, sobre la base de que ejecutar acciones aislada no tiene resultados a largo plazo en evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de sustancias.

Para lo anterior el componente desarrolla los siguientes Objetivos, sólo en establecimientos focalizados por SENDA Previene Elige vivir sin Drogas:

Gestión escolar preventiva

- Identificar el nivel de desarrollo del establecimiento educacional.

- Generar acciones de mejora y fortalecimiento del nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Elaborar el protocolo de detección temprana y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educacional

Involucramiento escolar

- Capacitar al establecimiento educacional en, al menos, dos temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias.

Vinculación con el medio

- Realizar en conjunto con el establecimiento educacional un análisis de redes y proyectar el trabajo en ese sentido.

En cada ámbito se generan acciones y productos concretos, a saber:

- Gestión escolar preventiva: protocolos y planes de actuación.
- Involucramiento escolar: implementación de acciones Preventivas y capacitación para aquello.
- Vinculación con el medio: análisis de redes y planificación de acciones conjuntas con la comunidad extra educativa.

En la medida que un establecimiento educacional va entendiendo e internalizando la importancia de la prevención del consumo de sustancias se volverá más autónomo y proactivo, incorporando la necesidad de trabajar esta temática generando acciones propias con todos los miembros de la comunidad educativa, respondiendo anticipadamente a las posibles situaciones de riesgo, lo cual se transforma en un factor protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Componente 3: Prevención selectiva del consumo de sustancias

Comprende un trabajo de diagnóstico situacional con grupos conformados por estudiantes. Se desarrolla en un espacio colectivo, donde el rol principal de los profesionales es promover la reflexión conjunta, en torno a las necesidades e intereses de los participantes, su historia de participación en programas anteriores, vínculos parentales, exposición al consumo, mecanismos y recursos internos para protegerse frente a las drogas, percepción de su comunidad en relación a ellos, entre otros temas. Para esto, se recomienda la utilización de técnicas participativas y flexibles, que promuevan el diálogo y protagonismo de los estudiantes en las actividades y en su desarrollo, como grupos de discusión, análisis grupal, talleres diagnósticos, grupos focales, entre otros.

La dupla de profesionales elabora y acuerda con los estudiantes, un plan de trabajo grupal, basado en las necesidades y fortalezas respecto a la exposición a las sustancias, detectadas a través de una evaluación. Este plan se implementa durante 3 a 6 meses y contiene:

- Objetivos, considerando los ejes de vulnerabilidad y riesgo
- Actividades, que apuntan al fortalecimiento de factores protectores y habilidades preventivas y a la disminución de los riesgos frente al consumo de sustancias; estas pueden ser las actividades del Portafolio de Actividades para la Prevención Selectiva de SENDA
- Resultados esperados, en función de los ejes que se han priorizado y de las competencias a desarrollar
- Evaluación del plan

Es fundamental tener en cuenta que el acompañamiento en prevención selectiva debe comenzar durante el primer semestre del año escolar, ya que los procesos están diseñados para que se puedan realizar en los meses del año escolar (como se mencionó, con una duración de cada grupo aproximada de 3 a 6 meses), pues la experiencia indica que resulta muy complejo conseguir que la totalidad del grupo siga funcionando durante enero y febrero del año siguiente (grupos de continuidad).

Componente 4: Prevención indicada del consumo de sustancias

El componente 4 se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla, de manera de fortalecer las habilidades y estrategias preventivas amplias y flexibles, que favorezcan el desarrollo integral del estudiante y promuevan la toma de decisiones responsables y saludables en la vida cotidiana y una adecuada gestión de riesgos asociados al consumo (no problemático) de sustancias. Con cada estudiante se elabora un Plan de

Trabajo Individual (PTI), que es monitoreado trimestralmente con el fin de evaluar los avances o retrocesos.

Cuando se detectan situaciones que escapan al nivel resolutivo de este componente, se debe realizar una derivación del estudiante a la red de salud, de manera que sea evaluado para descartar consumo problemático de sustancias.

En términos cuantitativos, el número de estudiantes que participan en prevención selectiva a indicada es de a depender del número de EE municipales que participen de prepara2 (20 por E.E).

2. Metas de cumplimiento y verificadores asociados

Componente 1: Estrategia Continuo Preventivo

Estrategia de prevención universal que deberá ser implementada en el 100% de los establecimientos educacionales municipales incluyendo Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, en cualquiera de sus dos modalidades:

Online

La plataforma está disponible para todos los establecimientos del país que tengan acceso a internet. El acceso al sitio web de continuo preventivo no requerirá procesos previos con la institución, no obstante, su utilización como material preventivo requerirá el compromiso de implementación por parte del establecimiento con el fin de:

- Modernizar la implementación: Junto con el mayor acceso que tienen los estudiantes a las tecnologías informáticas, éstas forman parte importante del mundo cultural de las nuevas generaciones
- Automatizar los procesos de registros, monitoreo y evaluación: La nueva plataforma dispone de mecanismos para cuantificar en tiempo real la utilización de los recursos que ahí se ofrecen, además de aplicaciones de evaluaciones ex ante y ex post. Esta información está disponible para los diferentes niveles involucrados: establecimientos, SENDA Previene, Dirección Regional y Dirección Nacional del Servicio
- Se ajusta a los contextos de crisis: Los establecimientos educacionales están expuestos a una serie de riesgos y crisis de diferentes índoles, de las cuales, la pandemia por COVID-19 ha sido un ejemplo elocuente, pero no único. La plataforma online, permite que la entrega de contenidos de prevención universal a los estudiantes no dependa necesariamente de la presencialidad, puesto que ahora la aplicación online y remota posibilita continuar con una implementación a distancia del mismo material

Offline

Adicionalmente y para los establecimientos que presenten dificultades de conexión remota se proveerá de los materiales en una aplicación offline.

Acción	Verificador
Capacitación de ejecutores estrategia Continuo Preventivo	Lista de asistencia y registro fotográfico
Inscripción del EE educacional en CP online	Acuerdo de implementación firmado por Director/adel establecimiento educacional subida enplataforma.
Inscripción de docentes	Reporte página Continuo Preventivo
Cursos agregados (mínimo 70%)	Reporte página Continuo Preventivo
Aplicación de Sesiones	Reporte página Continuo Preventivo

Componentes 2-3-4: Prevención Ambiental Selectiva e Indicada (solo en establecimientos focalizados)

Acción	Verificador
Acuerdos de participación	Carta Compromiso
Capacitación comunidad educativa	Lista de asistencia
Implementación Consejos Escolar o Mesa Educativa	N/A
Elaboración Planes de Prevención	Plan de Prevención
Análisis de redes del establecimiento	Ficha Análisis de redes deestablecimiento educacional.

D. Programa de Educación Ambiental Escolar

1. Elementos Generales

El Programa de Educación Ambiental Escolar, se desarrolla con el objetivo de apoyar la estrategia de educación para la sustentabilidad definida por la Comuna, que permita certificar ambientalmente (SNCAE), la totalidad de los establecimientos educativos municipales de la Comuna, e insertar la variable ambiental en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Este Programa apoyado por la DAEM desde el 2007, busca instalar durante al año escolar, temáticas medioambientales en tres ámbitos: Curricular pedagógico, en la gestión ambiental y en la relación de la comunidad educativa con su entorno; lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) del Ministerio de Medio Ambiente, lo que conlleva a que las Comunidades Educativas, logren un reconocimiento público por el trabajo desarrollado.

Cabe destacar, que el programa SNCAE se vincula con las normativas de educación ambiental del país que son la Ley de Bases generales del medio ambiente (19.300), y la Ley General de Educación (20.370 o LGE); esta última en particular, incluye el principio de sustentabilidad y contempla objetivos generales de aprendizaje para los niveles de educación parvularia, básica y media, por lo tanto, las bases curriculares, como los planes y programas de estudio incorporan contenidos de aprendizaje vinculados con la educación ambiental.

Establecimientos educacionales incorporados al SNCAE y su estado al año 2023

Establecimientos Municipales	Año de última certificación	Nivel de certificación
San José de Calasanz	2021	Excelencia
Padre André Coindre	2021	Excelencia
Movilizadores Portuarios	2021	Excelencia
Pedro Viveros Ormeño	2021	Excelencia
Cerro Placilla	2018	Básico
Poeta Huidobro	2018	Medio
Leyda	2021	Excelencia
Divino Maestro	2019	Excelencia
Cristo del Maipo	2014	Medio
Rayito de Sol	2021	Básico
España	2021	Medio
Poeta Pablo Neruda	2019	Básico
Bicentenario Javiera Carrera	2021	Excelencia
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2021	Medio
Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui	2021	Excelencia
Escuela Pre básica Peter Pan	2019	Excelencia
Escuela El Asilo	2021	Básico
Jardín Pañud	2021	Excelencia

2. Acciones y Actividades del Programa

Programa de charlas y talleres

Cada año se presenta una oferta de charlas y talleres, orientados a desarrollar experiencias educativas contextualizadas con el territorio a fin de generar vínculos con el entorno natural y sociocultural de la Comuna, que sirvan también para el desarrollo de la dimensión ambiental, inserta en los establecimientos certificados por el SNCAE.

Las temáticas consideradas son: Educación para el desarrollo sustentable según el SNCAE, Crisis climática, Gestión de residuos y reciclaje, Tenencia responsable de mascotas, Huertos escolares, Ornamentación sustentable, Eficiencia energética e hídrica, Patrimonio natural y cultural, entre otros temas.

Orientado a: Estudiantes de educación Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media. Docentes, Padres y apoderados.

Periodo de ejecución: abril a noviembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes.

Asesoramiento proceso de Certificación Ambiental Programa SNCAE

Asesoramiento durante todo el proceso anual de certificación y/o revalidación del SNCAE, desde la inscripción (abril), hasta el envío de evidencias para el cumplimiento favorable de todas las etapas del programa.

Orientado a: Docentes de Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media.

Periodo de ejecución: abril a noviembre

Conmemoración de efemérides ambientales

Las efemérides extraídas del calendario ambiental nacional, se conmemoran con el objetivo de sensibilizar y fomentar la participación de las comunidades escolares a través de material y gráficas educativas. Destaca la celebración anual del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se realiza en un lugar público de la Comuna, con una presentación artística, concursos, y muestra ambiental del trabajo realizado por las escuelas y jardines infantiles.

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: Conmemoración de una efeméride al mes, de marzo a noviembre

Campañas de reciclaje escolar

Las campañas de reciclaje escolar, incluyen charlas de sensibilización, y actividades prácticas sobre el manejo sustentable de los residuos sólidos, que inicia en la separación en origen. Además, estas campañas conllevan retiros programados desde los establecimientos educativos, para contribuir a la disminución y aprovechamiento de los residuos sólidos que se generan.

Las campañas que se desarrollan son:

- Retiro de papel blanco y cartón, cartón para bebidas (tetra pack), envases plásticos, aceite vegetal
- Campaña escolar de recolección de residuos orgánicos
- Campaña escolar de recolección de tapas plásticas
- Campaña escolar de recolección de pilas
- Campaña comunal de reciclaje de residuos electrónicos: en mayo

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Concurso “Olimpiada Ambiental Escolar”

Esta iniciativa escolar que nace en el año 2007, donde se establece un convenio de colaboración con la Dirección de Educación Municipal, para asegurar la difusión y la participación de las escuelas municipales en el concurso, apunta a educar a las comunidades educativas de la Comuna, sobre la importancia de cuidar el planeta, la preservación de los recursos naturales, promover el uso eficiente de la energía, la separación selectiva de residuos, la tenencia responsable de mascotas, entre otros temas. Además de reforzar el trabajo en materia medioambiental de las escuelas participantes, que facilite el proceso de Certificación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente (SNCAE) a las escuelas incorporadas, y sirva como primer paso para escuelas que recién comiencen a incorporar la transversalidad como estrategia educativa.

Este concurso cuenta con el patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente, además destacó a nivel nacional, por ello se replicó el formato en varias comunas del país, y el año 2010 la Asociación Chilena de Municipalidades le entregó el premio en el concurso nacional de Buenas Prácticas Ambientales.

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: septiembre a noviembre

Coordinación Programa “Red Educa Sostenible” de la Agencia de Sostenibilidad Energética

Este Programa que antes implementaba la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE), y que ahora cambia su nombre a “Red Educa Sostenible” de la Agencia de Sostenibilidad Energética, desarrolla sus planes y programas de acuerdo a lo que disponga el programa anual.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles de la Comuna.

Periodo de ejecución: marzo a diciembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes

Asesoramiento en postulación de iniciativas ambientales a través de fondos concursables

Apoyo en la formulación y postulación de proyectos ambientales en fondos concursables, disponibles para comunidades educativas y/o centro de padres y apoderados

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Apoyo a programa de Jardines Infantiles

Apoyo educativo con talleres prácticos y charlas para educadoras, padres y apoderados, para mejorar la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, incentivar la práctica del reciclaje, gestionar el retiro de residuos reciclables, limpieza, insumos para recuperación de espacios con plantas y abono orgánico, entre otras acciones.

Orientado a: Docentes educadoras, padres y apoderados

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Apoyo a problemáticas de contaminación en entorno a establecimientos

Frente a la problemática de contaminación asociada a la acumulación de residuos, escombros, malezas, animales domésticos abandonados, entre otros, que generan vectores sanitarios fuera de los establecimientos educativos, apoyamos desde la DIMAO un trabajo en conjunto para generar estrategias que permitan abordar estas problemáticas, con acciones de carácter educativo en el entorno con participación de la comunidad cercana, y otras acciones de gestión como actividades de limpieza, recuperación de espacios públicos, instalación de carteles, campañas puerta a puerta con vecinos, donde además colaboran educadoras, padres y apoderados.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles municipales de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Colaboración con Programa de Asuntos Estudiantiles de la DAEM

Este apoyo consiste, en responder solicitudes de carácter ambiental que son levantadas desde los Centros de Estudiantes de las Comunidades Educativas Municipales, con el objetivo de que las metas de los proyectos de cada Centro, se cumplan dentro de las posibilidades técnicas y educativas de la DIMAO.

Orientado a: Establecimientos educativos municipales de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Programas educativos de Tenencia Responsable de Mascotas (T.R.M)

Este programa tiene por objetivo, generar espacios educativos sobre la tenencia responsable de mascotas, en los establecimientos educacionales de la Comuna, para favorecer el cuidado de las mascotas domésticas, disminuir el abandono y maltrato, a fin de traspasar también, aprendizajes a las familias de los estudiantes.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles municipales de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Programa actividades al aire libre

La apuesta de este Programa, es generar aprendizajes significativos al aire libre en lugares de valor ambiental, para aumentar y reforzar conocimientos, que permita sensibilizar a los estudiantes, respecto a los espacios naturales de la Comuna. Las salidas a terreno que se realizan, son guiadas por el equipo de educación ambiental, del Departamento de Gestión Ambiental (D.G.A), de la DIMAO.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles de la Comuna.

Periodo de ejecución: marzo a diciembre, de acuerdo a la programación anual, que considera las necesidades y planificación de los Docentes

E. Centro Cultural de San Antonio

1. ¿Por qué una Educación Artística?

Durante el año 2023, esta línea de trabajo ha profundizado y establecido bases que han ido fortaleciendo la fundamentación teórica de la relevancia de la Educación Artística en las comunidades educativas, tanto como herramienta curricular y como proceso de transformación de prácticas al interior de la cultura escolar. Pensamiento crítico, diálogo, creatividad, conexión con obras y autores, autoconocimiento, intereses propios, libre expresión, despatriarcalización de las relaciones; son todos elementos que la educación artística aporta a los procesos educativos de los/las/les estudiantes.

El diagnóstico de las comunidades educativas, desde esta perspectiva, se mantiene durante este año, haciéndose más patente aun la falta de herramientas y orientación de los equipos de gestión, de convivencia y docentes para abordar situaciones de convivencia y salud mental al interior de las comunidades, hecho que redundo en demoleadores diagnósticos como los compartidos por las oficinas de Participación y Asuntos estudiantiles durante este año. En este informe se revelan sobre todo las malas condiciones de infraestructura, trato y desactualización del Currículum Nacional, además de la imperiosa necesidad de los/las/les estudiantes de intervenir en la calidad de su educación y de hacerse parte de las urgentes transformaciones que requiere la educación chilena.

Durante el año 2021, por encargo del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, Unesco implementó el Foro Nacional de Educación Artística ¿Qué educación artística queremos para Chile?

Este proceso participativo permitió levantar una serie de argumentos que alientan a seguir trabajando colaborativamente en el fomento la educación artística en todos los niveles y formatos educativos. Destacándose los siguientes:²

- La educación artística está relacionada con mejores resultados académicos y motivación escolar
- La educación artística fomenta las habilidades de pensamiento creativo
- La educación artística mejora la colaboración y la conexión
- La educación artística permite a los/las/les estudiantes obtener una forma de entender el mundo y encontrar un significado personal
- La educación artística puede ofrecer apoyo psicosocial
- La enseñanza a través de las artes ayuda a satisfacer diversas necesidades y modalidades de aprendizaje
- La educación artística fomenta la apreciación de las artes, la cultura y el patrimonio, y promueve la diversidad cultural
- La educación artística, inspirada en el patrimonio vivo, conecta a estudiantes con sus comunidades, el patrimonio y el medio ambiente
- La educación artística permite desarrollar los nuevos talentos creativos y, por lo tanto, renueva la creatividad para el futuro y también amplía nuevos públicos

Estos propósitos están directamente ligados con los valores asociados a la educación artística que las personas identifican: la valoración de la propia identidad, la sensibilidad humana, la libertad creativa, la sociabilidad, la justicia social, la ciudadanía activa, y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, y en función de sus propósitos, “la educación artística desarrolla un conjunto de conocimientos, habilidades, competencias y aptitudes, entre los cuales las personas destacan: la habilidad para experimentar y percibir el mundo, la capacidad de empatía, el desarrollo emocional integral, el pensamiento crítico, la capacidad de asociación interdisciplinaria, la habilidad para trabajar en equipo, la capacidad de goce y disfrute de las artes, el desarrollo de una disciplina de trabajo, la apropiación simbólica del entorno, y la disposición al cambio y la transformación.”³

2. Objetivo General

La educación artística es una herramienta para potenciar el desarrollo de NNJ, de sus aprendizajes y la calidad de sus experiencias culturales. Por otra parte, la educación artística debiese aportar al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como una

² Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio (2023), Política de Educación artística, Documento participativo para el proceso de participación

³ Foro Nacional de Educación Artística (2021), Documento: Propuestas para la Educación Artística. Orientaciones de política pública.

oportunidad de innovación para la gestión institucional de los establecimientos educacionales (MINEDUC, 2021).

La Línea de Educación artística busca ser agente relevante desde la cultura, las artes y la mediación artística; acompañando la cobertura curricular de los establecimientos educacionales, haciéndose parte del calendario escolar, e insumando con experiencias estéticas y artísticas el desarrollo de ámbitos de relevancia en la cultura escolar; como la convivencia, el pensamiento divergente, las diversidades y la libre expresión.

Es por esto que el objetivo principal del Programa 2024 de esta área del Centro Cultural, será impulsar y fomentar, a través de la educación y mediación artística, experiencias estéticas y procesos de participación abiertos, dialogantes y con contenido transformador, que acerquen a los/las/les estudiantes a su libre expresión, poniendo el acento en las diversidades, el pensamiento crítico y la creatividad.

3. Objetivos Específicos

- Programar actividades artísticas para todos los niveles educativos, de manera transversal para todas las escuelas, colegios y liceos de la comuna
- Promover un programa de Mediación artística que vincule a estudiantes con artistas y docentes
- Entregar herramientas formativas de la Educación Artística a equipos directivos y docentes que les permitan sumar nuevas estrategias educativas y ampliar su mirada metodológica
- Capacitar y formar en ejes temáticos del Programa 2024 a talleristas y artistas vinculados al área de educación artística
- Promover la difusión artística local y el desarrollo de la identidad cultural local
- Contribuir a la salud mental y el bienestar general de las comunidades educativas mediante la expresión artística y las propuestas en educación
- Articular con Programas municipales afines como DAEM, HPV, OPD, SENDA, Programa de Juventud y Niñez, Programa Pueblos Originarios, Programa Diversidad Sexual

4. Acciones

- Diagnóstico del estado de la Educación Artística en establecimientos educacionales
- Programación de cartelera artística en concordancia con calendario escolar
- Implementación de Programa de Mediación artística en el Centro Cultural
- Preparación de material pedagógico en concordancia con Planes Complementarios para mediaciones artísticas con comunidades educativas
- Seguimiento y evaluación de implementación del Programa anual

5. Líneas de Trabajo

Programación del Área de Educación Artística

La programación artístico-cultural es la línea principal de trabajo del área de Educación artística y tiene como objetivo acercar a los y las estudiantes de todos los niveles educativos a experiencias artísticas, estéticas y de reflexión, que abran espacios de aprendizaje y sirvan de soporte para la cobertura curricular de los establecimientos. En este sentido, es un compromiso de la Línea de Educación apoyar y complementar la experiencia con instancias de mediación la programación artística propuesta.

Para el año 2024 se proyecta contar con un proceso de co-programación conjunta y participativa con las comunidades educativas, para responder a las necesidades, contextos e intereses de los y las estudiantes. Asimismo, un objetivo de esta programación será trabajar principalmente con artistas locales, quienes desde todas las disciplinas pueden desplegarse para mostrar su trabajo, pero principalmente para mediar con los y las estudiantes, llegando de manera más cercana a ellos y ellas y sirviendo de ejemplo y motivación para jóvenes que piensen dedicarse al arte.

La propuesta programática contempla integrar los hitos del calendario escolar, tales como el día de la Mujer trabajadora, la Semana de la Educación Artística, el día de la Tierra, el mes del mar, el día de los pueblos originarios, el día del orgullo LGBTQ+, la semana de la Memoria, la semana de las Ciencias, el día de la No violencia contra la Mujer y otros hitos vinculados al territorio.

Algunos de los formatos propuestos son:

- Obras de teatro, música y cine en Sala Civita Aranda, CCSA
- Obras de teatro, música y cine de menor formato en Escuelas, Colegios y Liceos
- Exposiciones y mediaciones artísticas en Sala Expo CCSA
- Exhibición y co-programación de documentales y películas en CCSA
- Realización de actividades vinculadas a la Semana de la educación artística (SEA)
- Instancias formativas y de mediación artística para equipos docentes

Teatro Escolar

La educación artística es la base para el desarrollo integral, creativo, cognitivo y emocional de todas y todos los estudiantes. El rol del teatro en el proceso de formación integral de los/las/les estudiantes se orienta hacia fomentar y fortalecer experiencias de aprendizaje y libre expresión.

A través de su área de teatro escolar, el Centro Cultural San Antonio entrega una programación mensual gratuita dirigida a establecimientos educacionales en horario escolar. De esta manera mantiene un vínculo y diálogo constante con las comunidades. Esta programación está a cabalidad pensada para promover la transformación y crecimiento personal de estudiantes y a su vez también aportar al Currículum Nacional de Educación con temáticas acordes a las necesidades de la colectividad y a las edades de cada nivel educativo. En lo que va del año han participado 24 establecimientos educacionales de su programación mensual, llenando la sala en cada una de los 7 espectáculos presentados.

Mes	Montajes	Público
Marzo	<i>Pioneras, Mujeres en la Ciencia</i> Colombina teatro	Segundo ciclo básico
Abril	<i>Magalhaes</i> Tryo Teatro Banda	Enseñanza media
Mayo	<i>Puerto Seco</i> Astillero Teatro	Segundo ciclo básico
	<i>Lavarropas</i> Compañía Manada	Preescolar
Junio	<i>Dorotea y su Sombra</i> Compañía Cuéntame que te Cuento	Segundo ciclo básico
Agosto	<i>Ayayai</i> Festín de la Risa	Primer y segundo ciclo básico
Septiembre	<i>Cartas de Niños</i> La Negra María Teatro	Segundo ciclo básico
	<i>La Victoria de Víctor</i> La Patriótica Interesante	Enseñanza media
Noviembre	<i>Hipodérmica</i> Astillero Teatro	Enseñanza media

En paralelo a las actividades en el CCSA, se realizan actividades de mediación y talleres de experimentación teatral en establecimientos educacionales municipales.

Durante el año 2023 se han realizado 7 talleres en 6 escuelas, con un programa focalizado para cada establecimiento, según las necesidades de cada grupo, de manera semestral y/o anual considerando las posibilidades de recursos desde el CCSA, pero también y en mayor medida como resultado del diálogo y gestión de los establecimientos. Los talleres se han realizado en distintos niveles educativos del segundo ciclo básico, y se han vinculado con las áreas de convivencia y fomento lector. Los formatos utilizados han sido el teatro de sombras, radioteatro y experimentación teatral, juegos e improvisación.

La articulación de esta área con otros actores del teatro escolar de la comuna y la provincia, ha permitido levantar el Primer Encuentro de Teatro Escolar. El encuentro de teatro escolar contará con la participación de 17 grupos de 10 establecimientos educacionales. Este encuentro será un evento de gran importancia para las comunidades educativas y entre sus lineamientos está la importancia de desarrollar una instancia de colaboración y no competencia, siempre enfocado hacia el aprendizaje colectivo, de observación de trabajo de otros establecimientos, de pertenencia, de identidad y de trabajo en equipo.

Por todo lo anteriormente mencionado, es posible destacar la excelente relación que se ha forjado desde el CCSA hacia los establecimientos educacionales y viceversa. Si bien es cierto que hay establecimientos que aún no han recibido talleres o que no participan de todas las actividades, sí es posible notar el incremento en la participación activa por parte de los establecimientos y el aumento de estudiantes que asisten a las actividades.

Estrategias de desarrollo 2024:

- Programa de talleres con foco en el segundo ciclo básico y enseñanza media
- Incorporación de espacios de mediación artística en la programación en sala.
- Acompañamiento en la cobertura curricular de la Unidad de teatro del Currículum nacional.

Formación Docente

La situación de los equipos docentes durante el año 2023 se mantuvo como preocupante; el agobio laboral, el poco acompañamiento para enfrentar difíciles situaciones de convivencia escolar y una movilización sindical por el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del gremio, fueron factores que se sumaron a las complejas condiciones en que se desempeñan los y las docentes de la comuna.

En este contexto, la educación artística puede ser una respuesta metodológica para enfrentar aulas cada vez más inhóspitas y con estudiantes con intereses muy diversos, además de atrapados por el mundo de las redes sociales.

El programa de Formación docente se ha implementado en jornadas que se ubican en las semanas de vacaciones escolares de invierno y verano, con resultados cada vez más positivos, en cuanto a asistencia y compromiso con el desarrollo de nuevas prácticas.

Proyectamos continuar con las jornadas de capacitación y formación docente en concordancia con los ejes de este Programa para ser un aporte al mejoramiento de la calidad de la educación artística en los establecimientos de la comuna.

Para 2024 se proyecta continuar con los ciclos de Formación docente, orientados a:

- Educación artística y sus metodologías participativas
- Herramientas del teatro para las aulas
- Estrategias de Inclusión de Neurodivergencias
- Diversidades sexo-genéricas y Perspectiva de género

Articulación DAEM-CCSA

La coordinación con la Dirección de Educación Municipal se fortaleció durante el año 2023, con la Oficina de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Actividades Extra Programáticas, ambos espacios que han servido de apoyo mutuo en la etapa de diagnóstico y en la sugerencia de establecimientos dónde implementar talleres e intervenciones según las necesidades de las comunidades.

Además, logramos desarrollar trabajo colaborativo en la ejecución del FAE 2023 “Tú, yo, nosotres: diversidades en diálogo” con la oficina de Asuntos estudiantiles, proyecto que ha servido para fortalecer los lazos y la orgánica de los Centros de estudiantes de los liceos beneficiarios.

En cuanto a las actividades extra programáticas, nos hemos vinculado en varios espacios de reflexión y convivencia entre estudiantes, como son la Semana de las artes por la Memoria, la Muestra folclórica latinoamericana y el Encuentro de Teatro escolar.

VII. Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal

A. Aspectos Administrativos

1. Sistema Educacional

Oferta Educacional Año 2024

Modalidad	Número de Establecimientos Educativos
Educación Parvularia, Nivel Sala Cuna	2
Educación Parvularia, Niveles Medio Menor y Mayor	2
Educación Parvularia, Nivel Heterogéneo	8
Educación Parvularia, Niveles de Transición	2
Educación Especial	1
Educación de Adultos en Contexto de Encierro	1
Educación Básica Urbana	9
Educación Básica Rural	2
Educación Básica y Media HC Urbano	3
Educación Básica y Media TP Rural	1
Educación Parvularia y Básica Rural Tridocente	1
Educación Media TP Urbano	2
Educación Media HC Urbano	1
Total	35

Especialidades de Enseñanza Media Técnico-Profesional

Liceo Juan Dante Parraguez Arellano

- Técnico Nivel Medio en Mecánica Automotriz
- Técnico Nivel Medio en Elaboración Industrial de Alimentos
- Técnico Nivel Medio en Vestuario y Confección Textil
- Técnico en Refrigeración y Climatización
- Técnico en Estructuras Metálicas

Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur

- Técnico Nivel Medio en Administración, menciones Logística y Recursos Humanos
- Contador Técnico de Nivel Medio
- Técnico de Nivel Medio en Operación Portuaria

Colegio Agrícola de Cuncumén Gonzalo Barros Amunategui

- Técnico Agrícola de Nivel Medio

Matrícula por nivel desde 2020 hasta junio 2023

Niveles	2020	2021	2022	2023*
Educación Parvularia	739	743	770	794
Educación Básica	3.728	3.818	4.297	4.292
Educación Especial	49	49	41	39
Educación Básica Adulta	46	48	42	48
Educación Media Diurna	1.629	1.818	1.924	2.011
Educación Media Adulta	120	138	97	100
Total	6.311	6.614	7.171	7.284

* Al mes de junio.

Promoción de Estudiantes, Educación Básica y Media año 2022

Establecimiento	Matrícula noviembre 2022	Promovidos	Tasa de Promoción
Divino Maestro	41	41	100%
Liceo Juan Dante Parraguez	308	297	96%
Instituto Comercial MPS	799	716	90%
Poeta Pablo Neruda	384	384	100%
Villa Las Dunas	233	233	100%

Establecimiento	Matrícula noviembre 2022	Promovidos	Tasa de Promoción
Movilizadores Portuarios Básica, Media y Adultos	920	920	100%
Colegio España Básica y Media	477	477	100%
Presidente Pedro Aguirre Cerda	305	303	99%
Padre André Coindre Básica/Básica y Media Adultos	673	673	100%
San José De Calasanz	209	209	100%
Cristo Del Maipo	182	182	100%
Pedro Viveros Ormeño	191	191	100%
Peter Pan	73	73	100%
Cerro Placilla	586	576	98%
Poeta Huidobro	172	168	98%
Rayito De Sol	84	84	100%
Cuncumén Gonzalo Barros Amunategui	187	187	100%
Leyda	91	91	100%
Eduardo Fernández de Asturias	175	175	100%
El Asilo	24	24	100%
José Domingo Saavedra Básica Adultos y Media Adultos	59	59	100%
I. Bicentenario Javiera Carrera	533	532	100%
I. Bicentenario Jose Miguel Carrera	452	449	99%
Total	7.158	7.044	98%

Observaciones: Cada Establecimiento Educacional debe mantener al día estos indicadores a través de Plataforma WEB NAPSIS (Contratación DAEM) y SIGE (Plataforma Oficial MINEDUC, para informar Asistencia y Matrícula), de tal modo llevar a cabo un proceso de Gestión Escolar al día y de manera eficiente. A contar de marzo de 2020 entró en vigencia el Decreto Supremo de Educación N°67/2018, el cual define normas mínimas nacionales sobre evaluación y promoción de estudiantes.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

2. Matrícula Efectiva al 30 de junio de 2023

Educación Prebásica y Básica

Establecimiento	NT1 A	NT1 B	NT2 A	NT2 B	Pre- Básica	1°A	1º B	2°A	2°B	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°A	6°B	7°A	7°B	8°A	8°B	Básica	Total
Escuela Poeta Pablo Neruda	34	-	35	-	69	38	-	40	-	40	-	40	-	39	-	40	-	39	-	35	-	311	380
Escuela Villa Las Dunas	19	-	16	-	35	28	-	29	-	22	-	27	-	30	-	30	-	27	-	21	-	214	249
Colegio Movilizadores Portuarios	18	18	25	25	86	33	31	37	37	36	38	38	38	38	38	38	37	31	29	36	38	573	659
Colegio España	16	-	25	-	41	25	-	33	-	37	-	42	-	40	-	40	-	40	-	40	-	297	338
Escuela P. Pedro Aguirre Cerda	16	-	20	-	36	21	-	34	-	35	-	33	-	27	-	33	-	31	-	30	-	244	280
Escuela Padre André Coindre	29	28	34	34	125	34	35	35	35	35	35	35	35	34	33	35	35	34	35	29	28	542	667
Escuela San José Calasanz	12	-	16	-	28	15	-	17	-	13	-	28	-	22	-	16	-	24	-	20	-	155	183
Escuela Cristo Del Maipo	9	-	8	-	17	13	-	18	-	22	-	19	-	14	-	25	-	20	-	22	-	153	170
Escuela Pedro Viveros Ormeño	11	-	14	-	25	15	-	23	-	22	-	17	-	20	-	16	-	21	-	23	-	157	182
Escuela de Párvulos Peter Pan	23	20	30	23	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	96
Escuela Cerro Placilla	33	-	31	-	64	29	25	35	34	25	24	34	35	33	33	35	34	31	31	34	34	506	570
Escuela Poeta Huidobro	22	-	17	-	39	12	-	18	-	20	-	18	-	20	-	19	-	17	-	15	-	139	178
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	28	21	14	-	63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	63
Colegio Agrícola Cuncumen	14	-	12	-	26	13	-	10	-	16	-	18	-	10	-	22	-	15	-	25	-	129	155
Escuela Leyda	8	-	8	-	16	12	-	12	-	4	-	13	-	14	-	7	-	9	-	15	-	86	102
Escuela Fernández de Asturias	10	-	12	-	22	11	-	14	-	18	-	24	-	20	-	27	-	15	-	25	-	154	176
Escuela El Asilo	4	-	2	-	6	4	-	4	-	1	-	2	-	4	-	2	-	-	-	-	-	17	23
Inst. Bic. Javiera Carrera	-	-	-	-	-	35	-	35	-	34	-	35	-	35	-	35	34	23	24	35	35	360	360
Inst. Bic. J. M. Carrera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	35	35	35	140	140
Instituto Comercial MPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	32	28	80	80
Total					794																	4.257	5.051

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Educación Media Científico-Humanista y Técnico-Profesional

Establecimiento	1ºA	1ºB	1ºC	1ºD	1ºE	1ºF	2ºA	2ºB	2ºC	2ºD	2ºE	2ºF	3ºA	3ºB	3ºC	3ºD	3ºE	3ºF	4ºA	4ºB	4ºC	4ºD	4ºE	4ºF	Total
Liceo Juan Dante Parraguez	41	38	35	-	-	-	38	39	-	-	-	-	26	29	11	10	22	-	24	12	16	12	12	-	365
Instituto Comercial MPS	35	31	34	35	34	28	31	29	28	31	33	35	26	34	18	35	35	38	29	18	27	21	22	27	709
Inst. Bic. Javiera Carrera	36	34	-	-	-	-	35	36	-	-	-	-	35	35	-	-	-	-	35	34	35	-	-	-	315
Inst. Bic. J. M. Carrera	35	35	-	-	-	-	35	33	-	-	-	-	35	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	208
Colegio Movilizadores Portuarios	34	35	-	-	-	-	33	34	-	-	-	-	28	22	-	-	-	-	24	15	-	-	-	-	225
Colegio España	39	-	-	-	-	-	29	-	-	-	-	-	29	-	-	-	-	-	34	-	-	-	-	-	131
Colegio Agrícola Cuncumén	22	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	58
Total																									2.011

Educación Básica y Media de Adultos

Establecimientos	NB1	NB2	NB3	NM1	NM2	Total
Escuela Jose Domingo Saavedra	14	10	7	17	22	70
Escuela Padre André Coindre	1	3	13	17	15	49
Colegio Movilizadores Portuarios				6	23	29
Total						148

Educación Especial

Establecimiento	4°	5°	7°	8°	L1	L2	L3	Total
Escuela Especial Divino Maestro	4	4	5	4	11	9	2	39

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

3. Ficha Presupuesto PADEM 2024

Presupuesto Proyectado 2024	Subvención Regular	BRP	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro-Retención	SEP	PIE	Asignaciones DPD	Otros Ingresos*	Aporte Municipal	Total
Ingresos 2023	\$8,722,524,000	\$2,365,725,000	\$113,753,839	\$157,675,127	\$3,471,270,000	\$1,904,266,000	\$1,188,364,000	\$4,098,198,000	\$475,000,000	\$22,496,775,966
Total Ingresos 2023	\$8,722,524,000	\$2,365,725,000	\$113,753,839	\$157,675,127	\$3,471,270,000	\$1,904,266,000	\$1,188,364,000	\$4,098,198,000	\$475,000,000	\$22,496,775,966
% del Total de ingresos	38.77%	10.52%	0.51%	0.70%	15.43%	8.46%	5.28%	18.22%	2.11%	100.00%

Presupuesto Proyectado 2024	Subvención Regular	BRP	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro-Retención	SEP	PIE	Asignaciones DPD	Otros Ingresos*	Aporte Municipal	Total
Gastos en Personal: 86,78%	\$8,649,524,000	\$2,365,725,000	\$0	\$0	\$2,170,270,000	\$1,904,266,000	\$1,188,364,000	\$2,873,828,000	\$340,000,000	\$19,491,977,000
Bienes y Servicios de Consumo / Inversión / Otros: 13,22%	\$73,000,000		\$113,753,839	\$157,675,127	\$1,301,000,000	\$0		\$1,224,370,000	\$135,000,000	\$3,004,798,966

*: Incluye fondos FAEP, recuperación de licencias médicas y otros aportes correspondientes a bonos y asignaciones de asistentes de la educación, etc.

4. Dotación para Apoyo Psicosocial y Convivencia Escolar

Establecimiento	Función	2022				2023			
		Docentes N°	Hrs.	Asistentes N°	Hrs.	Docentes N°	Hrs.	Asistentes N°	Hrs.
Escuela Especial Divino Maestro	Equipo Psicosocial			01	10			1	10
	Convivencia Escolar			01	10			1	10
Liceo Juan Dante Parraguez	Equipo Psicosocial			02	72			2	72
	Convivencia Escolar	01	26			1	26		
Instituto Comercial MPS	Equipo Psicosocial			03	132			3	132
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
Escuela Poeta Pablo Neruda	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
Escuela Villa Las Dunas	Equipo Psicosocial			01	44			1	44
	Convivencia Escolar	01	30			1	30		
Colegio Movilizadores Portuarios	Equipo Psicosocial			04	174			4	174
	Convivencia Escolar	01	44			1	44	1	44
Colegio España	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar	01	30					1	30
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Equipo Psicosocial			02	68			2	74
	Convivencia Escolar	01	44					1	44
Escuela Padre André Coindre	Equipo Psicosocial			02	88			3	132
	Convivencia Escolar		01	44		1	44		
Escuela San José de Calasanz	Equipo Psicosocial			01	44			1	44
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
Escuela Cristo del Maipo	Equipo Psicosocial			02	57			2	88
	Convivencia Escolar	01	27			1	44		
Escuela Pedro Viveros Ormeño	Equipo Psicosocial			02	56			2	54
	Convivencia Escolar			01	37			1	37
Escuela de Párvulos Peter Pan	Equipo Psicosocial			01	07			1	7
	Convivencia Escolar	01	14			1	14		
Escuela Cerro Placilla	Equipo Psicosocial			04	158			4	158
	Convivencia Escolar	01	44					1	44
Escuela Poeta Huidobro	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar	01	08			1	8		
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	Equipo Psicosocial			01	30				
	Convivencia Escolar	01	30			1	30		
Colegio Agrícola Cuncumén	Equipo Psicosocial			02	60	1	44	1	30
	Convivencia Escolar	01	44			1	44		
Escuela Leyda	Equipo Psicosocial			02	44			2	44
	Convivencia Escolar	01	35					1	44
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	Equipo Psicosocial			02	58			2	88
	Convivencia Escolar			01	17			1	17
Escuela El Asilo	Equipo Psicosocial								
	Convivencia Escolar	01	14			1	10		
Escuela José Domingo Saavedra	Equipo Psicosocial								
	Convivencia Escolar	01	44			1	5		
Instituto Bicentenario Javiera Carrera	Equipo Psicosocial			02	88			2	88
	Convivencia Escolar			01	44			1	44
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Equipo Psicosocial			01	44			2	88
	Convivencia Escolar	01	13			1	13		

5. Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a junio 2023

Nivel	Cursos	Matrícula	Est. por Curso
Establecimientos Rurales			
Educación Parvularia NT1 y NT2	8	70	8.75
Educación Básica	30	386	12.86
Educación Media Científico-Humanista	2	37	18.5
Educación Media Técnico Profesional	2	21	10.5
Establecimientos Urbanos			
Educación Parvularia NT1 y NT2	33	724	21.9
Educación Básica	131	3906	29.8

Nivel	Cursos	Matrícula	Est. por Curso
Educación Media Científico-Humanista	8	39	4.8
Educación Media Técnico Profesional	44	1454	33.0
Educación Especial	22	499	22.68
Educación de Adultos	7	78	11.14
Educación de Adultos en Contexto de Encierro	5	70	14
Total	292	7.284	24.94

6. Promedio de Estudiantes por Sala de Clases, año 2023

Establecimiento	Parvularia	Básica	Media
Divino Maestro	-	5.0	-
Liceo Juan Dante Parraguez	-	-	24
Instituto Comercial MPS	-	27	30
Poeta Pablo Neruda	35	39	-
Villa Las Dunas	18	27	-
Movilizadores Portuarios	22	36	15 ⁽¹⁾
Colegio España	21	37	33
Presidente Pedro Aguirre Cerda	18	31	-
Padre André Coindre	31	34	16 ⁽¹⁾
San Jose De Calasanz	14	19	-
Cristo Del Maipo	9	19	-
Pedro Viveros Ormeño	13	20	-
Peter Pan	24	-	-
Cerro Placilla	32	32	-
Poeta Huidobro	20	17	-
Rayito De Sol	21	-	-
Cuncumen	13	16	15
Leyda	8	11	-
Eduardo Fernández De Asturias	11	19	-
El Asilo	3	17 ⁽²⁾	-
I. B. Javiera Carrera Verdugo	-	33	35
I. B. Jose Miguel Carrera	-	35	35
Jose Domingo Saavedra	-	10	20
Promedio general	18.4	24.2	24.8

1: Incluye educación media de adultos

2: Aula multigrado

B. Aspectos Técnico-Pedagógicos

7. Jornada Escolar Completa

Establecimiento	Educación Parvularia	1er Ciclo Básico	2do Ciclo Básico	Media HC	Media TP
Divino Maestro		SIN JEC	SIN JEC		
Liceo Juan Dante Parraguez					JEC
Instituto Comercial MPS			JEC		JEC
Poeta Pablo Neruda	JEC	JEC	JEC		
Villa Las Dunas	JEC	JEC	JEC		
Movilizadores Portuarios	JEC	JEC	JEC	JEC	
Colegio España	JEC	JEC	JEC	JEC	
Presidente Pedro Aguirre Cerda	JEC	JEC	JEC		
Padre André Coindre	JEC	JEC	JEC		
San Jose De Calasanz	JEC	JEC	JEC		

Establecimiento	Educación Parvularia	1er Ciclo Básico	2do Ciclo Básico	Media HC	Media TP
Cristo Del Maipo	JEC	JEC	JEC		
Pedro Viveros Ormeño	JEC	JEC	JEC		
Peter Pan	SIN JEC				
Cerro Placilla	JEC	JEC	JEC		
Poeta Huidobro	JEC	JEC	JEC		
Rayito De Sol	SIN JEC				
Cuncumen	JEC	JEC	JEC		JEC
Leyda	JEC	JEC	JEC		
Eduardo Fernández De Asturias	JEC	JEC	JEC		
El Asilo	JEC	JEC	JEC		
Jose Domingo Saavedra		SIN JEC	SIN JEC	SIN JEC	
I. B. Javiera Carrera Verdugo		JEC	JEC	JEC	
I. B. Jose Miguel Carrera			JEC	JEC	

8. Evaluación del Desempeño Docente

Nivel de Desempeño	2017	2018	2019	2020	2021
Básico	17	20	20	0	8
Competente	106	82	62	2	33
Destacado	19	4	3	1	9
Insatisfactorio	3	0	2	0	0
No asiste a proceso	0	0	0	0	1

El año 2021 se inscribieron 235 docentes y/o educadoras, de los cuales 50 fueron evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación local, la distribución final es :18% Obtuvo nivel destacado. 66 % Obtuvo nivel Competente. 16 % Obtuvo nivel Básico. 0 % Obtuvo nivel Insatisfactorio.

9. Establecimientos Educacionales Cuyos Cargos de Director o Directora Serán Llamados a Concurso por no Contar con Nombramientos Titulares Vigentes, Ley N° 20.501

Establecimiento	RBD
Escuela Especial Divino Maestro	2011
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	2012
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2013
Escuela Villa Las Dunas	2017
Escuela Cristo Del Maipo	2023
Escuela Pedro Viveros Ormeño	2024
Escuela de Párvulos Peter Pan	2025
Escuela Poeta Huidobro	2027
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	2028
Escuela Leyda	2036
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	2037
Escuela Jose Domingo Saavedra	11234
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	16851
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	40289

10. Estudiantes Prioritarios y Preferentes, Ley N° 20.248

Establecimiento	Estudiantes Preferentes	Estudiantes Prioritarios
Escuela Cristo Del Maipo	21	131
Escuela Poeta Pablo Neruda	16	348
Escuela Pedro Viveros Ormeño	19	128
Escuela de Párvulos Peter Pan	19	19

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Establecimiento	Estudiantes Preferentes	Estudiantes Prioritarios
Escuela Cerro Placilla	62	459
Colegio Agrícola Cuncumén	53	147
Escuela Padre André Coindre	36	575
Escuela Poeta Huidobro	37	120
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	3	8
Escuela Villa Las Dunas	32	170
Colegio Movilizadores Portuarios	197	580
Escuela San José De Calasanz	7	153
Colegio España	90	307
Escuela P. Pedro Aguirre Cerda	30	216
Escuela Leyda	27	55
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	32	133
Escuela El Asilo	4	18
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	43	317
Instituto Comercial MPS	103	619
I. B. José Miguel Carrera	174	251
I. B. Javiera Carrera Verdugo	135	244
Total	1.140	4998

C. Presupuesto 2024

1. Subvención General

Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	\$8,722,524
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$210,576
115.05.03.099.000.000	Aporte de Otras Entidades	\$680,000
115.05.03.003.999.001	Otros, BRP	\$2,365,725
115.05.03.003.999.001	Otros, Asignación Docencia Alumnos Prioritarios	\$572,743
115.05.03.003.999.001	Otros, Asignación Tramo Desarrollo Profesional	\$615,621
115.05.03.003.999.002	Otros Bonos, Desempeño, Asistentes de la Educación-	\$311,759
115.05.03.003.999.000	Otros Bonos -SNED	\$100,000
115.05.03.101.000.000	Aporte de la Municipalidad	\$475,000
115.08.01.002.000.000	Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	\$1,951,363
115.08.99.999.002.000	Otros Ingresos	\$24,500
115.12.10.000.000.000	Deudores por recuperación de Licencias Médicas	\$120,000
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	\$0
Total Ingresos		\$16,149,811

Gastos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
215.21.01.001.001.000	Sueldos Base Personal de Planta	\$1,731,826
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia Ley N°20.903	\$777,038
215.21.01.001.047.000	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	\$1,233,552
215.21.01.001.048.000	Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	\$363,352
215.21.01.001.049.001	Asignación de Responsabilidad Directiva Ley N°20.903	\$182,171
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	\$47,636
215.21.01.001.050.000	BRP Ley N°20.903	\$1,486,887
215.21.01.001.999.003	Planilla Complementaria Ley N°20.903	\$106,553
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS) Planta	\$137,447
215.21.01.004.005.000	Trabajos extraordinarios Planta	\$1,238
215.21.01.004.006.000	Comisión de Servicio en el País	\$1,000
215.21.02.001.001.001	Sueldos Base Personal a Contrata	\$2,582,864
215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia Ley N°20.903	\$223,038
215.21.02.001.045.000	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	\$760,780
215.21.02.001.046.000	Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	\$310,741
215.21.02.001.047.001	Asignación de Responsabilidad Directiva Ley N°20.903	\$38,985
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	\$23,961
215.21.02.001.048.000	BRP Ley N°20.903	\$1,358,713
215.21.02.001.049.000	Asignación de Excelencia Académica SNED Contrata	\$44,555
215.21.02.001.999.003	Planilla Complementaria	\$13,581
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS) Contrata	\$84,498
215.21.02.004.006.000	Trabajos extraordinarios Contrata	\$1,000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
215.21.03.004.001.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$2,884,031
215.21.03.004.001.005	Trabajos Extraordinarios Código	\$57,213
215.21.03.004.002.000	Aportes del empleador Código del Trabajo	\$101,674
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y bonos Código del Trabajo	\$312,621
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1 Ley N°19.464	\$285,423
215.21.03.999.999.001	Otras. Integro Cotizaciones IST	\$242,063
215.22.01.001.003.000	Alimentos	\$500
215.22.02.002.003.000	Vestuario	\$2,000
215.22.02.003.002.003	Calzado	\$3,000
215.22.03.001.003.006	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	\$15,000
215.22.04.001.003.006	Materiales de Oficina	\$25,000
215.22.04.004.003.006	Productos Farmacéuticos	\$600
215.22.04.006.003.000	Fungicidas	\$400
215.22.04.007.003.006	Materiales y Útiles de Aseo	\$50,000
215.22.04.009.003.006	Insumos, Repuestos y Accesorios Computación	\$5,000
215.22.04.010.003.006	Materiales y Accesorios para reparación de inmuebles	\$20,000
215.22.04.011.003.006	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos	\$1,000
215.22.04.012.003.006	Otros Materiales, Repuestos y Útiles para Mantenimiento	\$5,000
215.22.04.013.003.006	Equipos Menores	\$2,000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	\$170,000
215.22.05.002.000.000	Agua	\$130,000
215.22.05.003.000.000	Gas	\$2,000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$4,000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	\$2,000
215.22.05.007.003.006	Acceso a Internet	\$12,000
215.22.06.001.002.003	Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$24,870
215.22.06.002.003.006	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$5,000
215.22.06.004.003.000	Mantenimiento Equipos de Oficina	\$1,000
215.22.08.002.001.000	Servicios de Vigilancia	\$120,000
215.22.08.007.003.000	Pasajes, Fletes y Bodega (Permisos de Circulación)	\$3,000
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas	\$20,000
215.22.08.999.003.006	Otros	\$30,000
215.22.09.003.003.006	Arriendo vehículos	\$10,000
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	\$3,000
215.22.11.002.002.003	Cursos de Capacitación	\$2,000
215.22.11.003.002.000	Servicios Informáticos	\$26,000
215.22.11.999.004.000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	\$25,000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores Cajas Chica	\$3,000
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	\$30,000
215.29.04.001.002.003	Mobiliario y Otros	\$3,000
215.29.06.001.002.003	Equipos de Computación	\$4,000
215.29.07.001.002.003	Programas Computacionales	\$1,000
Total Gastos		\$16,149,811

2. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial	\$3,471,270
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	\$600,000
Total Ingresos		\$4,071,270

Gastos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
215.21.01.001.001.002	Sueldos Base Personal de Planta	\$458,043
215.21.01.004.004.000	Trabajos Extraordinarios Planta	\$3,231
215.21.02.001.001.002	Sueldos Base Personal a Contrata	\$499,678
215.21.02.004.006.000	Trabajos Extraordinarios Contrata	\$3,000
215.21.03.004.001.002	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$1,186,940
215.21.03.004.001.004	Trabajos Extraordinarios Código	\$19,378
215.22.01.001.001.000	Alimentos	\$70,000
215.22.02.002.001.000	Vestuario	\$30,000
215.22.02.003.001.000	Calzado	\$5,000
215.22.04.001.001.000	Materiales de Oficina	\$30,000
215.22.04.002.001.000	Materiales de Enseñanza	\$250,000
215.22.04.007.001.000	Materiales y Útiles de Aseo	\$40,000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

215.22.04.009.001.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computación	\$70,000
215.22.04.012.001.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles para Mantenición	\$1,000
215.22.04.013.001.000	Equipos Menores	\$50,000
215.22.04.999.001.000	Otros	\$50,000
215.22.05.007.001.000	Acceso a Internet	\$50,000
215.22.06.001.001.000	Mantenición y Reparación de edificios	\$10,000
215.22.06.004.001.000	Mantenición Equipos de Oficina	\$5,000
215.22.06.007.001.000	Mantenición Equipos Informáticos	\$5,000
215.22.08.999.001.000	Otros Servicios	\$60,000
215.22.09.003.001.000	Arriendo vehículos	\$250,000
215.22.11.002.001.000	Cursos de Capacitación	\$250,000
215.22.11.003.001.000	Servicios Informáticos	\$85,000
215.22.11.999.001.000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	\$100,000
215.24.01.008.001.000	Transferencias Corrientes/Premios y otros	\$10,000
215.29.04.001.001.000	Mobiliario y Otros	\$150,000
215.29.05.001.001.000	Máquinas y Equipos	\$30,000
215.29.06.001.001.000	Equipos de Computación	\$220,000
215.29.06.002.001.000	Equipos Redes Informáticas	\$30,000
215.29.07.001.001.000	Programas Computacionales	\$50,000
Total Gastos		\$4,071,270

3. Programa de Integración Escolar (PIE)

Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
115.05.03.003.002.000	Subvención Educación Especial	\$1,904,266
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	\$100,000
Total Ingresos		\$2,004,266

Gastos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
215.21.01.001.001.003	Sueldos Base Personal de Planta	\$465,256
215.21.02.001.001.003	Sueldos Base Personal a Contrata	\$505,802
215.21.03.004.001.003	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$956,208
215.22.04.001.002.000	Materiales de Oficina	\$3,000
215.22.04.002.002.000	Materiales de Enseñanza	\$5,000
215.22.04.009.002.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computación	\$2,000
215.22.04.999.005.000	Otros	\$2,000
215.22.11.002.002.000	Cursos de Capacitación	\$8,000
215.22.11.999.002.000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	\$50,000
215.29.04.001.002.000	Mobiliario y Otros	\$2,000
215.29.05.001.002.000	Máquinas y Equipos	\$2,000
215.29.06.001.002.000	Equipos de Computación	\$2,000
215.29.07.001.002.000	Programas Computacionales	\$1,000
Total Gastos		\$2,004,266

4. Programa de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
115.05.03.004.001	Subvención VTF-JUNJI	\$1,499,355
115.05.03.004.001	Subvención VTF-JUNJI Homologación	\$188,765
115.05.03.004.001	Subvención VTF-JUNJI Carrera Docente	\$207,246
Total Ingresos		\$1,895,366

Gastos

Cuenta	Concepto	Monto (\$MM)
215.21.03.004.001.002	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$1,329,888
215.21.03.004.004.003	Asignación Ley N°20.905	\$188,765
215.21.03.004.004.002	Bono de Desempeño Laboral	\$45,025
215.21.03.004.004.002	Asignación Carrera Docente	\$207,246
215.22.02.000.000.000	Textiles Vestuario y Calzado	\$2,000
215.22.04.000.000.000	Materiales de Uso o Consumo	\$67,642
215.22.05.000.000.000	Servicios Básicos	\$32,800
215.22.06.000.000.000	Mantenimiento y Reparaciones	\$5,000
215.22.08.000.000.000	Servicios Generales	\$5,000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

215.22.12.000.000.000	Gastos Menores	\$5,000
215.29.04.000.000.000	Mobiliario y Otros	\$5,000
215.29.06.000.000.000	Equipos de Computación	\$2,000
Total Gastos		\$1,895,366

5. Cuadro de Subvención, Remuneraciones y Servicios Básicos

Establecimiento	Subvención Mensual	Remuneraciones Mensual	Servicios Básicos Mensual	Total Gastos	Diferencia Subvención / Gastos Mensual
Divino Maestro	\$9,115,194	\$19,488,543	\$414,345	\$19,902,888	-\$10,787,694
Liceo Juan Dante Parraguez	\$56,183,237	\$73,868,108	\$2,285,390	\$76,153,498	-\$19,970,261
Instituto Comercial MPS	\$113,554,228	\$125,095,392	\$2,605,516	\$127,700,908	-\$14,146,680
Escuela Poeta Pablo Neruda	\$33,994,265	\$51,025,483	\$1,112,003	\$52,137,486	-\$18,143,222
Villa Las Dunas	\$20,931,356	\$37,158,214	\$555,500	\$37,713,714	-\$16,782,357
Movilizadores Portuarios	\$97,912,457	\$91,170,371	\$3,639,988	\$94,810,359	\$3,102,098
Colegio España	\$57,696,863	\$50,087,811	\$2,275,746	\$52,363,557	\$5,333,306
Pedro Aguirre Cerda	\$31,188,340	\$39,561,530	\$1,642,431	\$41,203,961	-\$10,015,621
Padre André Coindre	\$65,904,627	\$83,474,886	\$1,790,034	\$85,264,920	-\$19,360,293
San José de Calasanz	\$20,143,477	\$41,109,871	\$1,861,896	\$42,971,767	-\$22,828,289
Cristo del Maipo	\$18,512,027	\$34,259,984	\$829,047	\$35,089,031	-\$16,577,004
Pedro Viveros Ormeño	\$19,069,480	\$28,861,006	\$1,245,207	\$30,106,213	-\$11,036,733
Peter Pan	\$4,009,242	\$16,382,015	\$105,068	\$16,487,083	-\$12,477,841
Cerro Placilla	\$57,552,724	\$72,070,176	\$1,462,219	\$73,532,395	-\$15,979,671
Poeta Huidobro	\$18,622,696	\$31,208,069	\$1,081,213	\$32,289,282	-\$13,666,586
Rayito de Sol	\$803,069	\$13,252,149	\$126,544	\$13,378,693	-\$12,575,625
Cuncumén	\$29,836,847	\$48,406,687	\$482,282	\$48,888,969	-\$19,052,122
Leyda	\$13,846,295	\$20,529,483	\$140,815	\$20,670,298	-\$6,824,003
Eduardo Fernández de Asturias	\$23,611,456	\$28,600,578	\$309,083	\$28,909,661	-\$5,298,206
El Asilo	\$4,779,515	\$6,835,647	\$104,238	\$6,939,885	-\$2,160,370
José Domingo Saavedra	\$4,898,243	\$12,287,412	\$49,161	\$12,336,573	-\$7,438,330
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	\$46,441,507	\$56,683,611	\$1,487,576	\$58,171,187	-\$11,729,680
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	\$54,770,590	\$57,448,645	\$2,374,334	\$59,822,979	-\$5,052,389
Huinca	\$-	\$917,729	\$57,260	\$974,989	-\$974,989
La Floresta	\$-	\$-	\$6,369	\$6,369	-\$6,369
Peccecitos de Colores	\$20,647,514	\$21,851,577	\$63,690	\$21,915,267	-\$1,267,753
Pequeños Conquistadores	\$11,290,243	\$13,287,412	\$146,352	\$13,433,764	-\$2,143,521
Jardín Poeta Pablo Neruda	\$11,338,269	\$12,397,173	\$185,123	\$12,582,296	-\$1,244,027
Las Caracolas	\$11,731,304	\$13,910,772	\$167,901	\$14,078,673	-\$2,347,369
Pañud	\$11,199,783	\$11,959,812	\$149,273	\$12,109,085	-\$909,302
Nubecita de Algodón	\$12,566,803	\$12,496,504	\$118,323	\$12,614,827	-\$48,024
Barquito de Papel	\$8,281,273	\$14,187,932	\$122,311	\$14,310,243	-\$6,028,970
Bello Horizonte	\$11,570,711	\$13,457,370	\$256,841	\$13,714,211	-\$2,143,500
Duendecitos	\$11,052,099	\$11,416,285	\$174,243	\$11,590,528	-\$538,429
Estrellita de Mar	\$12,359,436	\$11,853,877	\$313,148	\$12,167,025	\$192,411
Mi Mundo de Colores	\$11,128,077	\$11,483,015	\$125,350	\$11,608,365	-\$480,288
Tesoros del Mar	\$11,672,257	\$10,619,581	\$368,951	\$10,988,532	\$683,725
DAEM VTF-Extraescolar	\$-	\$61,839,514	\$472,410	\$62,311,924	-\$62,311,924
Total	\$948,215,506	\$1,260,544,225	\$30,707,180	\$1,291,251,405	-\$343,035,899

Proyección realizada sobre la base de los ingresos percibidos a septiembre 2023. Incluye sólo fondos asociados a la subvención general, excluyendo SEP, PIE, FAEP, etc.

Columna remuneraciones **incluye costos por licencias médicas** de funcionarios contratados por programas PIE y SEP, cuya remuneración es financiada con presupuesto DAEM, y **no incluye los ingresos** percibidos por concepto de recuperación de licencias médicas.

6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023

Componente	Actividad	Porcentaje	Monto
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	40.00%	\$210,576,400
Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales, adquisición de material didáctico de equipamiento informático, de Equipamiento deportivo y artístico, material bibliográfico de apoyo a los estudiantes	3.80%	\$20,000,000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2024

Componente	Actividad	Porcentaje	Monto
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines infantiles	13.27%	\$69,864,600
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Gastos en capacitación de docentes y asistentes de educación de establecimientos educacionales y jardines de párvulos	1.90%	\$10,000,000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento mobiliario	Adquisición y renovación de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales y jardines infantiles	1.90%	\$10,000,000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento mobiliario	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para los establecimientos educacionales	1.52%	\$8,000,000
Participación de la comunidad educativa	Realización de actividades deportivas, artísticas, culturales y cívicas en las que participan los estudiantes	2.28%	\$12,000,000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de talleres de nivelación de aprendizajes a estudiantes de 3° y 4° medio permitiendo permanencia y mejor egreso por medio de enseñanza de docentes y apoyo de asistentes de la educación	6.84%	\$36,000,000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes. (Hogar-Establecimiento / Establecimiento-Hogar).	28.49%	\$150,000,000
Total		100%	\$526,441,000

Sra. Alcaldesa, hago entrega a Usted de la Versión Preliminar del PADEM año Escolar 2024, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, para su Aprobación.

Saluda atentamente a usted,

José Tomás Atria Lemaitre
Director Administrativo de Educación Municipal

Sergio Hernández Rojas
Jefe de Gestión Técnico Pedagógica

Sergio Vera Santibañez
Jefe de Gestión Territorial

Maressa Jeria Muñoz
Jefa de Administración y Finanzas

Angela Cancino Sepulveda
Jefa de Personal y Remuneraciones

Nicolás Martínez Leiva
Jefe de Planificación y Control de Gestión

Gabriel Vargas Gutiérrez
Jefe de Mantenimiento e Infraestructura

Laura Baeza Valladares
Asesora Jurídica

San Antonio, 29 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

E33782/2023

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4969

SAN ANTONIO, 20 NOV 2023

REF.: APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Certificado N° 8172-SSMM de Acuerdo de Concejo Municipal N° 246 adoptado en sesión ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2023, mediante el que, por unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes, aprueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio, año 2024.
2. Los artículos 4° y 5° de la Ley N° 19.410 de 1995.
3. Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
4. Las facultades que me confieren los artículos 3° y 4° letra d) y 56° de la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior.
5. El Decreto Alcaldicio N° 9694 de 2013 que nombra Secretaria Municipal Titular.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2752 de 2021 que nombra Alcaldesa Titular de la comuna de San Antonio.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 4° de la ley N° 19.410 del año 1995 establece la obligación legal de formular anualmente un Plan de Desarrollo de la Educación Municipal que contemple, al menos, a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna; b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes; c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar; d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley N° 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales; e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

SEGUNDO: Que el artículo 5° de la citada ley indica que el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79° y siguientes de la ley N° 18.695y que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

TECERO: Que, habiendo sido presentado en sesión extraordinaria N° 12 de fecha 29 de septiembre de 2023 y sometido a votación en sesión ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2023, por acuerdo unánime de concejo es aprobado el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de la comuna de San Antonio para el año escolar 2024, según consta en el certificado N° 8172-SSMM de fecha 17 de noviembre de 2023 emitido por la Sra. Secretaria Municipal.

DECRETO:

Apruébese el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, de la Comuna de San Antonio para el año escolar 2024, según el acuerdo de concejo N° 246 de sesión ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



CONSTANZA LIZANA SIERRA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / CLS / JAL / jal

DISTRIBUCIÓN:

-CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -
-LUZ ELIANA QUIROZ - SECRETARIA - SECRETARIA -
-JOSE TOMAS ATRIA - DIRECTOR - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL -
-SERGIO HERNÁNDEZ - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA - JEFE DE AREA GESTION TECNICO
PEDAGOGICA -
-MARESSA JERIA - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -
-NICOLÁS MARTINEZ - ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
-



2540E2F82

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799